

**PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL PERÚ**

**Escuela de Posgrado**



**“Inadecuada gestión de información para reducir la alta incidencia de delitos contra el patrimonio en el ámbito de responsabilidad de los Departamentos de Investigación Criminal de la Región Policial Lima”**

Trabajo de investigación para obtener el grado académico de  
Magíster en Gobierno y Políticas Públicas  
que presenta:

***Miguel Ángel Ninasivincha Soto***  
***Edwin Jorge Gutiérrez Gastañadui***

Asesor:  
***Noam Dante Valentín López Villanes***

Lima, 2022

## Declaración jurada de autenticidad

Yo, Noam Dante Valentín López Villanes, docente de la Escuela de Posgrado de la Pontificia Universidad Católica del Perú, asesor(a) de la tesis / del Trabajo de Investigación titulado **“Inadecuada gestión de información para reducir la alta incidencia de delitos contra el patrimonio en el ámbito de responsabilidad de los Departamentos de Investigación Criminal de la Región Policial Lima”** de los autores: Miguel Ángel Ninasvincha Soto, y Edwin Jorge Gutiérrez Gastañadui; dejo constancia de lo siguiente:

- El mencionado documento tiene un índice de puntuación de similitud de **20 %**. Así lo consigna el reporte de similitud emitido por el software Turnitin el 27/09/2022.
- He revisado con detalle dicho reporte y confirmo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio alguno.
- Las citas a otros autores y sus respectivas referencias cumplen con las pautas académicas.

Lugar y fecha: Lima, 30 de noviembre de 2022

Apellidos y nombres del asesor: López Villanes, Noam Dante Valentín	
DNI: 45845715	Firma: 
ORCID: 0000-0002-1821-5021	

## **DEDICATORIA**

A mi amada esposa Nidia y excelentes hijos Vanessa y Miguel, por constituirse en el valor más importante de mi vida y simbolizar el soporte necesario para alcanzar mis metas en todos los ámbitos. Por ser promotores de un buen clima familiar sostenido, ejemplo de energía y determinación frente a las adversidades y situaciones de flaqueza, cansancio y agobio. A mi papá y mamá, por ser modelos de responsabilidad, honestidad, perseverancia, respeto, optimismo, entre otros valores. Porque me guiaron a ser un hombre de bien, un policía al servicio de la sociedad y me enseñaron que los desafíos y obstáculos se enfrentan con firmeza y sin temor.

**Miguel Ninasivincha**

## **DEDICATORIA**

Este Trabajo de Investigación está dedicado a nuestro señor Dios Todopoderoso, fuente de inspiración y guía de mis conocimientos; a mis queridos padres como seres que me dieron la vida y que me formaron logrando ser un profesional; a mi esposa Patricia, la mujer a la que amo y que desde un inicio en nuestro matrimonio supo comprender mi carrera profesional y estuvo apoyándome en todo momento y a mis hijos que han sido el motor de mi esfuerzo para salir adelante.

**Edwin Gutiérrez**

## **AGRADECIMIENTO**

En primer lugar, nuestro agradecimiento a Dios por bendecirnos con mucha energía y guiarnos cada uno de nuestros pasos y acciones hacia la culminación de la presente maestría. A nuestra Policía Nacional del Perú, institución que nos abrió sus puertas y nos formó como hombres de bien para la sociedad. Desde el inicio de nuestra carrera policial, nos brindó la oportunidad de superación profesional y personal, fortaleciendo nuestras competencias, capacidades y habilidades. A la Pontificia Universidad Católica del Perú, por su valioso y fundamental aporte en el desarrollo de nuestra institución policial a través de la Maestría en Gobierno y Políticas Públicas. Las experiencias, enseñanzas y conocimientos de su excelente plana docente, han permitido consolidar nuestro profesionalismo, resultado que se traducirá en la generación de nuevas ideas y desafíos para enfrentar los problemas que nos atañen.

Un agradecimiento especial al Magister Noam Dante Valentín López Villanes, por su asesoramiento, consejos y recomendaciones que nos ha permitido concluir el proyecto de innovación.

A nuestros colegas y compañeros de promoción del XL PAMOID de la Policía Nacional del Perú, por su predisposición para compartir ideas académicas innovadoras en favor de nuestra institución, permitiendo fortalecer la mística institucional, la amistad y el compañerismo.

## Resumen

La inseguridad ciudadana en nuestro país es un problema grave, complejo y crónico que afecta la paz y tranquilidad de los peruanos, así como el desarrollo y bienestar nacional; siendo “los Delitos Contra el Patrimonio los más recurrentes a nivel nacional con 69%” (INEI, 2020), “empezando con los de mayor tipología e incidencia los de robo, seguidos de hurtos, delitos informáticos, estafas y otros; de los cuales en Lima Metropolitana 14 de cada 100 habitantes fueron víctimas de este delito, y del total 13,5% fueron cometidos con armas de fuego”; siendo esta problemática muy preocupante que se ha vuelto cotidiano en el día a día escuchar este tipo de noticias, haciéndose una costumbre de tal manera que la población no denuncia, considerando que existe mucha ineficacia por parte del Estado para combatir este tipo de delitos.

Ante esta situación, siendo **los Departamentos de Investigación Criminal (DEPINCRIS)**, “**la unidad básica de carácter técnico, operativo y especializado, responsable de combatir, investigar y denunciar los diversos delitos**”, quienes cumplen un papel preponderante en su lucha contra la delincuencia; sin embargo este trabajo que vienen realizando no está siendo del todo óptimo debido a una serie de limitaciones; es por ello que el propósito del presente proyecto de innovación está orientado en ofrecer una solución a esta problemática, sobre la “Inadecuada gestión de información para reducir la alta incidencia de delitos contra el patrimonio en el ámbito de responsabilidad de los DEPINCRIS de la Región Policial Lima”; y para ello se ha identificado a las principales causas del problema que luego de haberlas jerarquizados se escogió a las dos principales que son: Limitada capacitación del personal y Carencias de herramientas informáticas. Quedando el problema reformulado en “**Los Departamentos de Investigación Criminal de la Región Policial Lima, requieren personal capacitado en gestión de información y herramientas informáticas, porque actualmente no realizan esta función, afectando negativamente en los resultados de las investigaciones**” y el desafío de innovación se definió en: ¿Cómo podemos contribuir para que los Departamentos de Investigación Criminal de la Región Policial Lima gestionen adecuadamente la información que les permita reducir la alta incidencia de delitos contra el patrimonio?. Asimismo luego de haber aplicado las técnicas de maduración del concepto final del prototipo, nos ha permitido establecer el diseño de innovación denominado “Plataforma de gestión de la información para combatir los delitos contra el patrimonio”, siendo el valor agregado de este prototipo en que sería la primera vez su aplicación en los DEPINCRIS como una herramienta informática, el cual permitirá reducir sustancialmente las diferentes modalidades de los

delitos contra el patrimonio, alcanzando mayor eficacia en las investigaciones policiales; así como fortalecer la especialidad de Investigación Criminal, logrando mayores niveles de paz, tranquilidad, seguridad y desarrollo económico y social en beneficio de la comunidad y por ende repercutirá en mejorar la imagen policial. Esto también ha sido corroborado y contrastado, a través del análisis de deseabilidad, de factibilidad y de viabilidad realizado con el involucramiento por parte de los usuarios finales que son el personal DEPINCRI y de los expertos de la DIRTIC – PNP, el cual coincidieron en señalar realizable su implementación, como una necesidad prioritaria.

Palabras claves: Gestión de la información, delitos contra el patrimonio, investigación criminal.



## Abstract

Citizen insecurity in our country is a serious, complex and chronic problem that affects the peace and tranquility of Peruvians, as well as national development and well-being; Crimes Against Property are the most recurrent at the national level with 69% (INEI, 2020), starting with the highest typology and incidence of theft, followed by theft, computer crimes, fraud and others; of which in Metropolitan Lima 14 out of every 100 inhabitants were victims of this crime, and of the total 13.5% were committed with firearms; This problem being very worrying, it has become a daily routine to listen to this type of news, becoming a habit in such a way that the population does not report it, considering that there is a lot of inefficiency on the part of the State to combat this type of crime.

Given this situation, being the Criminal Investigation Departments, "the basic unit of a technical, operational and specialized nature, responsible for combating, investigating and denouncing the various crimes", who play a leading role in their fight against crime; however, this work that they have been carrying out is not being entirely optimal due to a series of shortcomings; that is why the purpose of this innovation project is aimed at offering a solution to this problem, on the "Inadequate management of information to reduce the high incidence of crimes against property in the area of responsibility of the DEPINCRIS of the Police Region Lima"; and for this, the main causes of the problem have been identified, and after having ranked them, the two main ones were chosen, which are: Limited staff training and Lack of computer tools. Remaining the problem reformulated in ***"The Criminal Investigation Departments of the Lima Police Region, require personnel trained in information management and computer tools, because they currently do not perform this function, negatively affecting the results of the investigations"*** and the challenge of innovation is defined in: How can we contribute so that the Criminal Investigation Departments of the Lima Police Region adequately manage the information that allows them to reduce the high incidence of crimes against property? Likewise, after having applied the maturation techniques of the final concept of the prototype, it has allowed us to establish the innovation design called "Information management platform to combat crimes against heritage", being the added value of this prototype in that it would be the first time its application in the DEPINCRIS as a computer tool, which will substantially reduce the different types of crimes against property, achieving greater efficiency in police investigations; as well as strengthening the specialty of Criminal Investigation, achieving higher levels of peace, tranquility, security and economic and social development for the

benefit of the community and therefore will have an impact on improving the police image. This has also been corroborated and contrasted, through the analysis of desirability, feasibility and feasibility carried out with the involvement of the end users who are the DEPINCRI staff and the experts of the DIRTIC - PNP, which coincided in pointing out its implementation feasible, as a priority need.

Key words: Information management, property crimes, criminal investigation.



# Índice

Declaración jurada de autenticidad .....	ii
Resumen .....	v
Abstract .....	vii
Índice .....	ix
Índice de tablas .....	xi
Índice de figuras.....	xii
Lista de acrónimos .....	xiii
Introducción .....	1
<b>CAPÍTULO I: DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA .....</b>	<b>6</b>
<b>1.1. Redacción formal del problema .....</b>	<b>9</b>
1.1.1. Insumo .....	12
1.1.2. Proceso.....	12
1.1.3. Producto.....	13
1.1.4. Resultado.....	13
<b>1.2. Marco conceptual del problema.....</b>	<b>14</b>
<b>1.3. Arquitectura del problema.....</b>	<b>18</b>
<b>1.4. Marco institucional y normativo relacionado con el problema.....</b>	<b>22</b>
1.4.1. Marco normativo .....	22
1.4.2. Marco institucional .....	23
1.4.3. Políticas públicas generales frente al problema identificado....	24
1.4.4. Políticas Públicas Específicas .....	24
<b>CAPÍTULO II: CAUSAS DEL PROBLEMA .....</b>	<b>26</b>
<b>2.1. Marco teórico sobre las causas del problema .....</b>	<b>26</b>
2.1.1. Causa 1. Limitada gestión de información a nivel organización	26
2.1.2. Causa 2. Deficiente coordinación interinstitucional.....	27
2.1.3. Limitada capacitación del personal policial en gestión de la información. ....	28
2.1.4. Carencia de herramientas informáticas para el apoyo en la gestión de información .....	29
<b>2.2. Análisis causal .....</b>	<b>30</b>
2.2.1. Causa 1: Limitada gestión a nivel organización.....	31
2.2.2. Causa 2: Deficiente coordinación institucional .....	33
2.2.3. Causa 3: Limitada capacitación del personal .....	34

2.2.4. Causa 4: Carencia de herramientas informáticas .....	38
<b>CAPÍTULO III: DISEÑO DEL PROTOTIPO .....</b>	<b>41</b>
<b>3.1. Problema reformulado y desafío de la innovación .....</b>	<b>41</b>
<b>3.2. Experiencias que enfrentan al desafío. ....</b>	<b>45</b>
<b>3.3. Concepto final de la innovación.....</b>	<b>48</b>
3.3.1. Descripción del concepto final de innovación .....	48
3.3.2. Proceso de desarrollo del concepto final de innovación .....	49
<b>3.4. Prototipo final de la innovación – “Prototipos de Pantalla de Software” .....</b>	<b>51</b>
3.4.1. Descripción del prototipo final de la innovación .....	51
3.4.2. Proceso de desarrollo del prototipo final de innovación .....	54
<b>CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE LA DESEABILIDAD, FACTIBILIDAD Y VIABILIDAD DEL PROTOTIPO.....</b>	<b>70</b>
<b>4.1. Análisis de deseabilidad.....</b>	<b>70</b>
<b>4.2. Análisis de factibilidad .....</b>	<b>71</b>
<b>4.3. Análisis de viabilidad.....</b>	<b>73</b>
<b>CONCLUSIONES .....</b>	<b>75</b>
<b>REFERENCIA BIBLIOGRAFICA.....</b>	<b>81</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>85</b>

## Índice de tablas

<b>Tabla 1:</b> <i>Registro de delitos por distritos con mayor incidencia en Lima Metropolitana, 2014 – 2019</i> .....	8
<b>Tabla 2:</b> <i>Número de efectivos DEPINCRIS Lima Sur 2 capacitados en Investigación Criminal</i> .....	35
<b>Tabla 3:</b> .....	36
<b>Tabla 4:</b> <i>Malla Curricular del Curso de especialización de Investigación Criminal</i> .....	37
<b>Tabla 5:</b> <i>Cuadro numérico de cursos de capacitación y especialización en investigación criminal</i> .....	38
<b>Tabla 6:</b> <i>Matriz de dimensiones y criterios de jerarquización de las causas</i> .....	44
<b>Tabla 7:</b> <i>Priorización de ideas para superar o enfrentar el desafío de innovación.</i> ....	50
<b>Tabla 8:</b> .....	51
<b>Tabla 9:</b> <i>Descripción del concepto</i> .....	53
<b>Tabla 10:</b> <i>Fases del proceso de Repotenciación de SIDPOL para producir Estadística Policial</i> .....	58
<b>Tabla 11:</b> <i>Matriz de consistencia del diseño de investigación sobre la arquitectura del problema público</i> .....	86
<b>Tabla 12:</b> <i>Matriz de consistencia del diseño de investigación sobre las causas del problema público</i> .....	89

## Índice de figuras

<b>Figura 1:</b> Denuncias por delitos contra el patrimonio registrados por la DIRINCRI PNP, 2012-2020.....	7
<b>Figura 2</b> La cadena de valor de las intervenciones asociadas al tema de interés.....	13
<b>Figura 3:</b> Diagrama causa - efecto del problema: “Espina del Pescado” de Ishikawa.....	30
<b>Figura 4:</b> Árbol del problema: causas y efectos.....	40
<b>Figura 5:</b> Fases para la implementación del prototipo de innovación según la herramienta Storyboard.....	57
<b>Figura 6:</b> Capa uno de la Plataforma de Gestión de Información -PNP - Nombre de usuario y clave.....	59
<b>Figura 7:</b> Acceso a las funcionalidades principales de la Plataforma de Gestión de la Información.....	60
<b>Figura 8:</b> Acceso a consulta de ciudadanos de nacionalidad peruana.....	61
<b>Figura 9:</b> Acceso a consulta por número de documento de identidad – consulta satisfactoria.....	62
<b>Figura 10:</b> Detalle de la consulta por requisitoria de persona.....	63
<b>Figura 11:</b> Detalle de la consulta por denuncias de persona.....	64
<b>Figura 12:</b> Detalle de la consulta por denuncias de persona.....	65
<b>Figura 13:</b> Consolidado generado a través de la opción GENERAR REPORTE.....	66
<b>Figura 14:</b> Filtros para la generación del mapa del calor.....	67
<b>Figura 15:</b> Filtro solicitado por el usuario para generación de mapa de calor.....	68
<b>Figura 16:</b> Mapa del calor generado a partir de los filtros solicitados por el usuario.....	69

## Lista de acrónimos

Dirección de Investigación Criminal	DIRINCRI
Dirección de Criminalística	DIRCRI
División de Investigación Criminal	DIVINCRI
Departamento de Investigación Criminal	DEPINCRI
Fiscalía Especializada contra la Criminalidad Organizada	FECOR
Instituto Nacional de Estadística e Informática	INEI
Oficina de la Naciones Unidas contra la Droga y el Delito	UNODC
Organización de las Naciones Unidas	ONU
Plan Nacional de Seguridad Ciudadana	PNSC
Policía Nacional del Perú	PNP
Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación	DIRTIC



## Introducción

El incremento significativo **de las cifras de crimen y violencia a nivel mundial, especialmente en Latinoamérica, han hecho que el tema de seguridad ciudadana se convierte en una prioridad para la agenda pública.** Este problema que se sostiene hace varias décadas tiene como causas factores sociales, económicos, culturales e institucionales que propician el surgimiento de diversas formas de violencia que amenazan y ponen en peligro el ejercicio de derecho y libertad ciudadana.

Nuestro país no es la excepción respecto al problema descrito; por el contrario, hay evidencias irrefutables que conllevan a determinar que la inseguridad es considerada como problema principal que afecta y preocupa a ciudadanía, en mayor escala en Lima Metropolitana y el Callao. Los datos recabados de diferentes fuentes de información para el presente trabajo de investigación, coinciden en este sentido y confirman lo aseverado. Dentro del contexto señalado, **la información cuantitativa de denuncias realizadas ante la Policía del Perú en Lima Metropolitana evidencia la alta incidencia en situaciones vinculadas a los delitos contra el patrimonio en sus diferentes modalidades tales como asalto y robo en la vía pública, boticas, restaurantes, peluquerías, tiendas; hurto de bienes en viviendas, de carteras, celulares, tarjetas de crédito y/o débito, extorsión, estafas, entre otros.**

La seguridad ciudadana no sólo depende de la Policía Nacional del Perú, intervienen diversos actores, condiciones y factores, pero cada uno con diferencias marcadas en la manera de involucrarse. Entre algunos de estos **principales actores contamos con el Estado, el cual tiene como lineamiento las políticas públicas; también la sociedad civil, organizándose y apoyando a la Policía Nacional a través de sus comités. Se debe tener presente que la seguridad ciudadana no solo se circunscribe al aspecto nacional sino también se encuentra impactada por la coyuntura regional e internacional, por ejemplo, la migración que ha generado el incremento significativo de los delitos.**

Sin embargo, la policía es una de las instituciones más importantes en lo que concierne al mantenimiento del orden público y la seguridad ciudadana, como funciones generales. En consideración a lo descrito, la institución policial tiene como funciones específicas la de prevenir e investigar los delitos valiéndose de la metodología de la investigación científica, el apoyo de la criminalística, la tecnología, la inteligencia y otros conocimientos; pero es necesario fortalecerla.

En ese orden de ideas, tal como se ha señalado, la Policía Nacional del Perú, de conformidad con el mandato constitucional, tiene como finalidad fundamental prevenir, investigar y combatir los delitos. Tal función se enmarca dentro de la especialidad de investigación criminal, la cual está a cargo de los Departamentos de Investigación Criminal que como unidad básica de carácter técnico, operativo y especializado se encarga de “combatir, investigar y denunciar diversos delitos, entre ellos, los delitos contra el patrimonio”. Si bien es cierto que se les otorga la gran responsabilidad de combatir el crimen; sin embargo, los resultados no son los más óptimos debido a una serie de limitaciones o carencias como la gestión de información que no es aplicada, pese a que en países como Ecuador y Argentina sí es tomada en cuenta.

Ante lo expuesto, el **objetivo** general de este trabajo de estudio es describir si en los Departamentos de Investigación Criminal de Lima Metropolitana se realiza una adecuada gestión de información para combatir y reducir la alta incidencia de delitos contra el patrimonio en el ámbito geográfico de su responsabilidad. Como objetivos secundarios, determinar las causas sobre una inadecuada gestión de información; describir la situación actual en cuanto al manejo de informaciones, las herramientas informáticas disponibles y el perfil del personal con que se cuenta; determinar los niveles de selección y capacitación del personal que se requieren y finalmente proponer la implementación de un área de gestión de información con personal idóneo y dotado de herramientas informáticas modernas.

Al tratar sobre gestión de información en el presente trabajo, nos estamos refiriendo al análisis del delito como herramienta para gestionar y mejorar resultados a nivel de investigación criminal; es decir, reducir la inseguridad objetiva y subjetiva que se originan de los delitos contra el patrimonio en Lima Metropolitana. Es una actividad importante e innovadora que se ha implementado en determinadas Unidades de la Policía Nacional, como la Dirección de Inteligencia; pero no se expande a otras dependencias ni tiene la sostenibilidad que se requiere; siendo importante su aplicación e implementación en los DEPINCRIS y en las comisarías de la capital, debido a la mayor cantidad de denuncias que reciben. Para desarrollar esta función es importante el aporte de la tecnología y el personal capacitado. Como resultado de su aplicación, los datos y la información se transforma en conocimiento útil para la toma de decisiones. La investigación criminal en nuestro país requiere desarrollarse y potenciarse, es una especialidad de la Policía Nacional que ha sido descuidada y debilitada. Para resolver delitos de manera eficiente, es necesario el diseño de

estrategias, la articulación óptima de recursos, así como el fortalecimiento de las competencias, capacidades, habilidades y profesionalismo de los investigadores o pesquisas. La gestión de información permitirá alcanzar tales desafíos, puesto que, a través del análisis y procesamiento de las informaciones, se logra conocer mejor el delito dentro de la zona de competencia territorial: vulnerabilidad de las víctimas, medios empleados (vehículos, armas de fuego, armas punzo cortantes, elementos contundentes, etc.) modalidades más recurrentes, las frecuencias de los hechos, las horas de comisión, las áreas más peligrosas, alias e identidad de los delincuentes habituales, relación con otros delitos; edad, oficio, y vulnerabilidad de las víctimas; antecedentes, información estadística real, elaboración de cuadros comparativos, esquemas y gráficas para comprender el problema delictivo de manera visual, entre otros, que coadyuvarán a obtener mejores resultados de las investigaciones.

La **importancia** de esta investigación es que genera conocimiento nuevo como desafío frente a un problema público de inseguridad y en particular, la alta incidencia de los delitos contra el patrimonio, ante lo cual se propone que los DEPINCRIS de Lima Metropolitana implementen la gestión de información para reducir los mismos. También porque es un tema de interés general y significa una novedad del tema en el ámbito policial. Si bien es cierto que existen áreas de análisis en algunas direcciones especializadas de la PNP, pero no contribuyen con las DEPINCRIS y comisarías en la reducción de los delitos contra el patrimonio y otros, muy a pesar que son dependencias con mayor carga laboral referidas a la prevención e investigación de delitos, precisándose que jamás se implementó la gestión de información en tales dependencias. A la innovación se suma la creación o producción de mayor valor público, que implica idear y desarrollar nuevas maneras de atender las necesidades actuales o futuras de la ciudadanía, mejorando su seguridad, bienestar y calidad de vida. También porque permitirá fortalecer la capacidad institucional, el profesionalismo y la especialidad de investigación criminal. El valor agregado de esta innovación reside en que dado que es la primera vez que se aplicará este enfoque y metodología en los DEPINCRIS, permitirá alcanzar resultados más óptimos y favorables en beneficio de la comunidad: mayores niveles de paz, seguridad y desarrollo; así como mayor eficacia en las investigaciones; en tanto que en la institución se fortalecerá la especialidad de Investigación Criminal y la imagen institucional.

Por ello, el diseño de Investigación es cualitativo respecto a su paradigma; inductivo en cuanto a la lógica; descriptivo - explicativo referente al propósito en el nivel 1; de alcance transversal; aplicado como propósito en el nivel 2 y de diseño no experimental. Como Instrumentos de recolección de datos sobre la situación actual de

los DEPINCRIS en cuanto a los niveles de gestión de información que llevan a cabo, perfiles del personal, limitaciones de diferente índole, proyecciones, actitud y deseabilidad para la implementación, entre otros se emplearon la observación, la entrevista, grupos focales y lluvia de ideas dirigido al personal del DEPINCRIS Barranco Chorrillos, análisis documental del MOF, estructura organizacional, manuales, estadística, documentos relacionado a los DEPINCRIS que obran en la Región Policial Lima, material audiovisual, encuestas, etc.

La arquitectura del problema fue elaborada teniendo en cuenta sus dimensiones. En tanto que el análisis causal del mismo, se llevó a cabo recurriendo a diversas herramientas (observación, entrevista, focus group y revisión documental). Como resultado, se determinaron cuatro causas del problema, resultando 2 de ellas con mayor puntaje de jerarquización, siendo estas: “limitada capacitación del personal”, por no contar con estas competencias y técnicas requeridas, al no tener la especialización y capacitación, así como: “carencias de herramientas informáticas”, al no contar con una plataforma informática, que permita desarrollar la sistematización y procesamiento de las informaciones; las cuales han sido graficadas mediante el diagrama de espina de pescado con sus causas – efectos, para mayor ilustración.

De esta manera el problema público quedó reformulado de la siguiente manera ***“Los Departamento de Investigación Criminal de la región Policial de Lima requieren personal capacitado en gestión de información y herramientas informáticas, porque actualmente no realizan esta función, afectando negativamente en los resultados de las investigaciones”*** y el desafío de innovación se definió en: ***¿Cómo podemos contribuir para que los Departamentos de Investigación Criminal de la Región Policial Lima gestionen adecuadamente la información que les permita reducir las altas incidencias de los delitos contra el patrimonios?*** Esta innovación permitirá realizar el análisis y procesamiento de información para alcanzar mejores resultados en las investigaciones y tomar mejores decisiones en las planificaciones estratégicas de ejecución de las operaciones policiales.

Mediante el empleo de las técnicas de maduración se estableció el diseño final del prototipo denominado: ***“Plataforma de gestión de la información para combatir los delitos contra el patrimonio”***, el cual al ser implementado en los DEPINCRIS con personal capacitado y el uso de herramientas informáticas modernas, permitirá mejorar los resultados frente a nuestro problema público, reduciendo significativamente los índices de delitos contra el patrimonio, alcanzando mejores niveles de eficacia y

eficiencia en las investigaciones policiales, tomando mejores decisiones en las operaciones policiales, entre otros. Esta plataforma informática sería administrada por la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación (DIRTIC), quienes se encargarán de su mantenimiento y sostenibilidad del funcionamiento.

La maduración del prototipo de innovación fue realizada por expertos de la DIRTIC – PNP, quienes luego de someterlo a prueba y haberlo presentado al personal de los DEPINCRIS, coincidieron que la idea es posible de ser implementada, toda vez que la Policía Nacional cuenta con una estructura informática con capacidad para albergar y manejar dicha plataforma, a través de una base de datos que es interoperable con su servidor de producción actual, utilizando un programa llamado "Power BI" que, según Gantuz, es “un servicio de análisis de datos de Microsoft orientado a proporcionar visualizaciones interactivas y capacidades de inteligencia empresarial con una interfaz lo suficientemente simple como para que los usuarios finales puedan crear por sí mismos sus propios informes y paneles” (2021, p. 138), el cual al ser implementado proporcionaría información necesaria y útil para las investigaciones policiales y la toma de decisiones para alcanzar mayor eficiencia en las operaciones policiales.

Este estudio se divide en cuatro capítulos con efectos analíticos.

En cuanto al primero, comprende la descripción y definición del problema. Presenta la redacción, el marco conceptual, la arquitectura y la identificación de las dimensiones del problema, el marco institucional, normativo, las políticas públicas generales y específicas.

Referente al segundo, aborda la causa del problema. Describe el marco teórico para las causas del problema e identificamos dos causas principales del problema que son: limitada capacitación del personal policial en gestión de la información y carencia de herramientas informáticas y el análisis causal del problema.

En relación con el tercero, corresponde a la descripción del prototipo. Esto incluye la experiencia de enfrentar el desafío, el concepto de innovación final (descripción del concepto de innovación final y el proceso de desarrollo del prototipo final). Prototipo de innovación final (descripción y proceso de desarrollo del prototipo de innovación final).

Respecto al Capítulo 4, se presenta: el análisis de deseabilidad, factibilidad, viabilidad y por consiguiente las conclusiones, bibliografía y los anexos.

## CAPÍTULO I: DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Los altos niveles de inseguridad como consecuencia de la delincuencia común y organizada, ocasionan que la pobreza se incremente, detienen el crecimiento económico, entre otros hechos. La falta de exactitud en los datos impide conocer cuál es la real dimensión de la problemática. En lo que respecta a nuestro país, este problema implica mayores hechos que afectan directamente al ciudadano, generando una situación de inestabilidad que afectan el crecimiento y desarrollo.

Como se ha mencionado anteriormente, no se han encontrado estudios concluyentes referentes al hecho descrito. Sin embargo, existen datos que nos permiten analizar y establecer la dimensión del problema. Por ejemplo, según el INEI solo el 25% de los delitos que se cometen en nuestro país son denunciados (INEI, 2020), lo que nos lleva a inferir que la decisión de las tres cuartas partes de la población que son víctimas de delitos, no tiene confianza en las autoridades, prefiriendo la pasividad, lo que hace que la inseguridad ciudadana se convierta en un problema poblacional incontrolable y los datos indican que el mayor registro de incidencia se encuentra en el ámbito de Lima Metropolitana.

Esta investigación, busca contribuir a contrarrestar los vacíos que se presentan en la inseguridad y la violencia delictiva desde la problemática planteada **“Inadecuada gestión de información para reducir la alta incidencia de delitos contra el patrimonio en el ámbito de responsabilidad de los DEPINCRIS de la Región Policial Lima”**, mediante el acopio ordenado de información oficial disponible. El presente proyecto de innovación se enmarca en la investigación aplicada, se busca transformar el conocimiento puro en conocimiento práctico. La formulación del estudio denominado **“Proyecto Final de Innovación”**, se ceñirá a la guía metodológica de la Escuela de Gobierno y Políticas Pública de la Pontificia Universidad Católica del Perú (PUCP).

De la misma manera, el objetivo principal de este estudio es la recomendación para la implementación de áreas de gestión de información a través del análisis y procesamiento de información en los DEPINCRIS de Lima Metropolitana, donde se aplique la metodología que recopile, procese, analice y difunda de manera oportuna la información, cuyos resultados permitan alcanzar mayores niveles de eficacia en las investigaciones de delitos contra el patrimonio y subsecuente reducción de su incidencia delictiva. Esta metodología abarca un conjunto de técnicas, herramientas e instrumentos que se seleccionan y ordenan de manera lógica y racional para tratar el tema de investigación, de manera simple para que los operadores puedan emitir sus propios

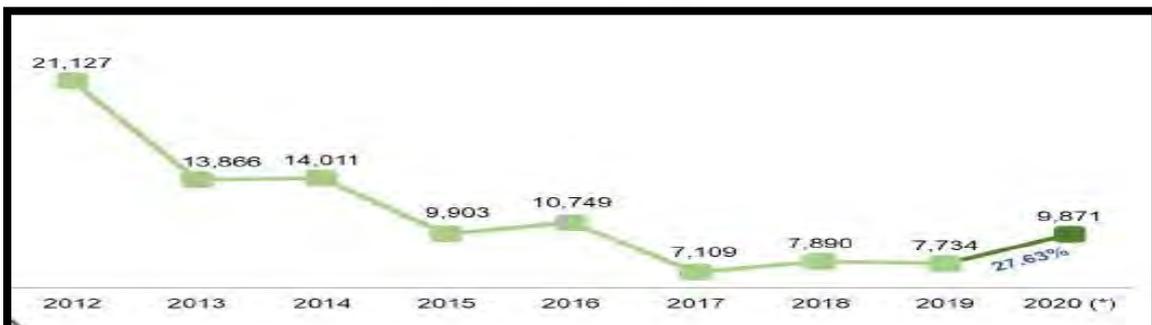
informes, sobre la base de analizar los datos y la información obtenida. Para la selección de herramientas, lo más importante es tener en cuenta los criterios de validez, objetividad, confiabilidad, representatividad y complejidad; esto ayudará a poder conseguir un análisis eficiente de las causas, consecuencias y soluciones del problema público.

Para mayor entendimiento del problema es importante tomar en cuenta los datos estadísticos. Es así que la Compañía Peruana de Estudios de Mercado y Opinión Pública - CPI (2021, p.4), afirmó que el principal problema que aqueja a la población de nuestro país son la pandemia del COVID 19 con el 54,6%, seguido de la delincuencia y/o falta de seguridad ciudadana con el 44,8%, a nivel nacional. El reporte estadístico del INEI (2021, p.8), indica que **el 21,6%** de la población mayor de 15 años en todo el país, han sido víctimas de delitos durante muchos años; mientras que la percepción de inseguridad en la ciudadanía alcanza el **82,9%**, quienes perciben que en el transcurso del año pueden ser víctimas de algún acto delictivo que vaya contra su seguridad. Es importante conocer la magnitud de la problemática desde esta perspectiva, lo que revela la importancia de nuestro trabajo de investigación.

De la misma forma, de acuerdo al Compendio Estadístico del INEI (2020), “durante el periodo de los años 2014 - 2019, **los delitos contra el patrimonio son los más recurrentes**”. Esta información al ser contrastada con los datos que registra el POI – PNP (2021), “da como resultado **un incremento del 27.63%** durante el primer semestre del 2020, con respecto al año anterior (Figura 1)”. El total de estas denuncias se encuentran registradas en las Comisarías y DEPINCRI en todo el país, con la data del 31.85% para robo, el 25.14% para hurto, el 18.30% para delitos informáticos, el 12.89% para estafas y el 11.82% para otros delitos contra el patrimonio.

**Figura 1:**

*Denuncias por delitos contra el patrimonio registrados por la DIRINCRI PNP, 2012-2020*



Fuente: Tomado del POI AF-2021 de la PNP

En lo respecta a la información de Lima Metropolitana, ámbito de investigación del presente proyecto, y según la Tabla 1, los distritos donde se concentran los mayores puntos críticos delictivos son: “San Juan de Lurigancho, Comas, San Martín de Porres, Callao, Los Olivos, Cercado de Lima, Santiago de Surco, Ate y Villa María del Triunfo, que superan las más de 6000 denuncias registradas en el año 2019, en comparación con los otros distritos (INEI, 2020a).

**Tabla 1**

*Registro de delitos por distritos con mayor incidencia en Lima Metropolitana, 2014-2019*

Distrito	2014	2015	2016	2017	2018	2019
San Juan de Lurigancho	12,392	13,105	14,587	12,159	18,218	16,687
Comas	6,480	8,671	7,647	9,051	9,247	8,396
San Martín de Porres	5,541	7,841	7,398	9,093	8,585	7,777
Callao	8,015	8,521	7,547	8,027	11,190	6,885
Los Olivos	7,459	11,009	11,202	13,090	11,511	6,722
Lima Cercado	14,977	13,437	12,745	13,948	14,845	6,646
Santiago de Surco	5,489	5,024	5,065	6,380	7,849	6,417
Ate	10,423	9,922	7,531	6,630	8,111	6,396
Villa María del Triunfo	4,452	5,887	6,550	7,859	9,347	6,128
Carabayllo	3,069	4,430	3,707	4,601	4,229	5,200
El Agustino	4,287	4,564	4,347	4,305	6,167	4,938
Villa El Salvador	2,503	4,763	5,105	4,143	5,639	3,710
Ventanilla	3,174	3,594	3,121	3,594	4,768	3,479
La Victoria	6,088	8,000	7,562	7,353	7,270	3,445
Rímac	3,035	4,692	3,512	4,031	3,791	3,265
Chorrillos	4,036	9,011	8,604	6,958	6,226	3,140
Puente Piedra	3,539	5,391	4,767	4,290	4,308	3,070
Independencia	4,608	5,082	6,105	6,186	6,790	3,046
Santa Anita	2,737	4,338	2,647	1,824	3,897	2,974

*Nota:* esta tabla representa la cantidad de denuncias por distrito y por año de Lima Metropolitana.  
Fuente: adaptado de Compendio Estadístico Perú, INEI (2020a).

## 1.1. Redacción formal del problema

Según el Art. 4 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú una de las funciones principales de la Policía Nacional del Perú es “prevenir, combatir, investigar y denunciar la comisión de los delitos y faltas estipulados en el Código Penal y leyes especiales; incluyendo la intervención e investigación de aquellos que se cometen en el transporte aéreo, marítimo, fluvial y lacustre” (2017, 15 de octubre).

De igual forma, el Art. 215 de la citada norma señala que:

El Departamento de Investigación Criminal, son unidades desconcentradas dependientes de las Regiones Policiales, donde su función principal es la de combatir, investigar y denunciar todo tipo de actos delictivos contra la delincuencia común y organizada, de manera técnica, operativa y especializada dentro de cada jurisdicción policial bajo la conducción jurídica fiscal (Decreto Legislativo N°1267, 2017, 15 de octubre).

**Estas unidades policiales especializadas de investigación criminal, como son los DEPINCRIS, dentro de su organización,** presentan dos secciones: la sección de investigación criminal y la sección de inteligencia, los cuales vienen desarrollando sus funciones de manera limitada debido a una serie de inconvenientes, hecho que se ve traducido en la poca efectividad policial frente al incremento del índice de la delincuencia. Particularmente la incidencia de los delitos contra el patrimonio, que constituyen la mayor preocupación en todos los sectores del país por ser los más recurrentes; conforme a las estadísticas del INEI, durante el año 2020 del total de las denuncias que fueron registradas en las Comisarías y DEPINCRIS a nivel nacional en este delito, el 31.85% fueron para robo, el 25.14% para hurto, el 18.30% para delitos informáticos, el 12.89% para estafas y el 11.82% para otros delitos en los distritos de Lima Metropolitana donde fueron registrados un total de 101.801 denuncias, la cual el 69% estaban relacionadas con delitos contra la propiedad.

Por tratarse de un fenómeno social, se sabe que la responsabilidad es compartida, siendo un tema de interés público, que engloba a los tres niveles de gobierno, al MININTER, a la Policía Nacional, a los operadores de justicia (Poder Judicial, Ministerio Público, el INPE) y la sociedad civil. Este problema planteado se encuentra enmarcado dentro de las políticas públicas del Estado, las que estarán asociadas a los planes estratégicos del Sector Interior, que a su vez se articulan a través de sus Objetivos Estratégicos. Correspondiendo al OEI.1 del PESEM 2016-2021:

**“Reducir la percepción de inseguridad ciudadana.”**, OEI 1 del PEI MININTER 2020-2024: **“Reducir la inseguridad ciudadana a favor de las poblaciones en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana”** y OEI 1.2 del PE PNP 2018-2021: **“Combatir la delincuencia común por faltas y delitos contra el patrimonio”**.

Los objetivos estratégicos comprenden seis categorías presupuestales, dentro de ellos el **Programa Presupuestal 0086**, relacionado para la “Mejora de los servicios de sistema de Justicia Penal”, que se desarrolla a nivel multisectorial, donde participan las instituciones encargadas de la administración de justicia penal, como son el poder judicial (encargada de los procesos judiciales), el ministerio público (como director de investigación) el ministerio de justicia y derechos humanos (gestión del estado) y el ministerio del interior (la PNP mediante los DEPINCRIS en la investigación del delito). En este programa presupuestal el Ministerio del Interior, mediante las unidades de la Policía Nacional, le corresponde el **producto 3000602 sobre: “faltas y delitos con la investigación policial”**, donde participan los DEPINCRIS, encargados de las actividades de realizar las investigaciones y ejecutar los operativos policiales en el proceso de la investigación, por la presunta comisión de un algún hecho delictuoso. En lo que corresponde al indicador para medir el producto, está considerado: porcentaje de informes policiales con investigación efectiva, lo que comprende: casos resueltos, detenidos, disminución de los delitos, etc.

Dado que la delincuencia y la inseguridad ciudadana son el principal problema que afecta al país (CPI, 2021), así como que dentro de tales variables los delitos contra el patrimonio son los más recurrentes, afectan en mayor grado a la ciudadanía y su tendencia es al incremento de manera sostenida, consideramos que se justifica el presente trabajo de investigación. Si bien es cierto que la responsabilidad para afrontar esta problemática es multisectorial; sin embargo, la Policía Nacional del Perú a través de los DEPINCRIS, tiene la función de investigar y combatir la delincuencia común, es por ello que la investigación ha sido delimitada hacia tal contexto; es decir, la inadecuada gestión de información en los DEPINCRIS de la Región Policial Lima para reducir los delitos contra el patrimonio.

En este caso, los resultados de la investigación nos llevan a determinar que los DEPINCRIS no cuentan formalmente con un área de gestión de información, por tanto, no se realiza esta importante actividad que en la mayoría de policías del mundo constituye una herramienta fundamental para combatir la delincuencia. Si bien es cierto que disponen del Sistema de Registro de Denuncias de Investigación Criminal (**SIRDIC**), sistema informático que permiten los registros de denuncias policiales y que son

generadas por los DEPINCRIS; sin embargo, no cumple la función de análisis. Los expedientes de investigación generadas por comisiones de delitos contra los patrimonios, son decretados a un efectivo policial quien realiza las diligencias individualmente, de conformidad al Nuevo Código Procesal Penal y a las disposiciones de su jefe. El éxito que pueda obtener en la resolución de los casos que tiene a cargo, dependerá, principalmente, de la experiencia, habilidades, capacidades, entre otros, de cada efectivo policial. Sólo en casos de connotación se conforman equipos que obtienen mejores resultados. Las coordinaciones para cruzar información dependen del liderazgo del jefe y de la iniciativa de los pesquisas, pero generalmente esta labor es ineficiente sobre todo cuando se trata de coordinar con otras dependencias policiales, debido a que persiste el celo y prima el afán de protagonismo. Las informaciones sobre antecedentes policiales y judiciales, requisitorias, INPE, entre otros, si bien es cierto que se obtienen de las plataformas informáticas, pero no se cuenta con una fuente interna de gestión de información que facilite, oriente y consolide la investigación. Los DEPINCRIS que cumplen la especialidad de Investigación Criminal, desde la unificación policial, no han recibido el apoyo para su fortalecimiento; por el contrario, han sido afectadas en su capacidad operativa. Existe déficit de personal, medios logísticos y limitada capacitación. Cada DEPINCRI tiene una limitada cantidad de efectivos y se diferencian dependiendo de la magnitud del ámbito geográfico de responsabilidad, en el caso del DEPINCRI Barranco Chorrillos tiene un promedio de SETENTA (70) efectivos.

En relación con, la capacitación, es importante señalar que ningún efectivo de los tres DEPINCRIS de la DIVPOL Sur 2, conformado por Chorrillos – Barranco, San Juan de Miraflores y de Villa El Salvador, tiene capacitación en gestión de información o análisis y procesamiento de información. Se conoce que de un total 17 Oficiales, solo el 60% se encuentra capacitado con curso de la especialidad en investigación criminal. También, en el caso de los suboficiales, de un total de 168 efectivos, solo el 16% se encuentra capacitado en la especialidad indicada. Otra de las limitaciones son los niveles de experiencia y competencia, ya que de 185 efectivos policiales (total), el 60 % son suboficiales de tercera, que no pasan de 05 años de servicios y en su mayoría son provenientes de diversas comisarias, sin cursos ni experiencia previa en el campo de la investigación criminal. Esta limitación afecta el perfil del policía de investigación criminal que se requiere, con conocimientos en metodología de la investigación criminal, función guiada en la inteligencia, donde está comprendida la gestión de información, uso de nuevas tecnologías, entre otros.

Las limitaciones descritas relacionadas con la escasa capacitación y experiencia del personal, así como falta de herramientas informáticas, no permite a los DEPINCRIS

de la Región Policial Lima, realizar la actividad de gestión de información como herramienta para disminuir las altas incidencias de los delitos contra el patrimonio. Los datos relativos a la delincuencia inmersos en la comisión de delitos contra el patrimonio, se encuentran dispersos a cargo de cada pesquisa y en diferentes instituciones, como resultado de ello, las estadísticas son disímiles, no se conocen patrones del delito, zonas calientes, entre otros, que afectan la eficacia y eficiencia de las investigaciones.

Como es de advertir, dentro de la cadena de valor asociada, el problema elegido para el presente trabajo de investigación, se encuentra a nivel de producto, dentro del eslabón del proceso por la limitada gestión de la información en los Departamentos de Investigación Criminal de la Región Policial Lima; conforme se aprecia en la cadena de valor (Figura 2) y a de acuerdo a los criterios que se señalan en la tabla 3 de la guía metodológica. El problema cuenta con evidencia por los datos estadísticos que lo hacen muy relevantes debido a sus efectos en el país y que también ha originado una idea innovadora para que se solucione los problemas públicos planteados.

En la cadena de valor se establece cuatro elementos, siendo estos los siguientes:

#### **1.1.1. Insumo**

- Conformado por oficiales y suboficiales pertenecientes a los DEPINCRI de la Región Policial Lima.
- Logística: Vehículos, combustible, armamento, infraestructura, muebles, útiles de escritorio, equipos de comunicaciones, entre otros.
- Presupuesto.
- Sistema informático: hardware y software, del equipo de cómputo como soporte a la gestión información, de los sistemas y programas informáticos.
- Metodología: sistema de registro de denuncias, procedimientos de las investigaciones, flujogramas, entre otros.

#### **1.1.2. Proceso**

- Firma de convenios y convocatoria de expertos para la adquisición de conocimientos y herramientas en gestión de información, análisis y procesamiento.
- Selección de personal con aptitudes y capacidades para desempeñar las funciones de analistas de información.
- Ejecución de cursos institucionales de análisis de información.
- Formulación del Manual de Gestión de Información para las DEPINCRI.
- Lluvia de ideas y trabajo en equipo,
- Empleo de las herramientas de gestión de información: base de datos, programas

de mapeo delictivo, estadística, gráficos, metodología, tecnología.

- Coordinación e intercambio de información con otras dependencias y comisarías.

### 1.1.3. Producto

- Personal policial capacitado en gestión de información.
- Disposición de herramientas en gestión de información.
- Articulación institucional mediante la coordinación e intercambio de información.
- Gestión de información. Información analizada y procesada.

### 1.1.4. Resultado

- Adecuada gestión de información orientada a la obtención de mejores niveles de eficiencia en las investigaciones policiales.

**Figura 2**

*La cadena de valor de las intervenciones asociadas al tema de interés*



Fuente: Elaboración propia en base a la Guía Metodológica PUCP

La figura nos permite explicar que el problema planteado en el marco del presente trabajo de investigación, se encuentra enmarcado en el nivel de producto, dado que la inadecuada gestión de la información en los DEPINCRIS de Lima Metropolitana y en particular en las dependencias policiales de Barranco – Chorrillos, San Juan de Miraflores y Villa el Salvador, no permite alcanzar niveles de eficacia y eficiencia en las investigaciones por delitos patrimoniales, reducir los índices de delitos en cada zona geográfica, entre otros, generando un servicio de baja calidad a la ciudadanía e

incremento de la inseguridad y violencia. El servicio se refiere a una oportuna y pronta atención y resolución de las denuncias y casos relacionados a los delitos contra el patrimonio.

## 1.2. Marco conceptual del problema

En cuanto a el marco de nuestro problema “**Inadecuada gestión de información que no permite reducir las altas incidencias de los delitos contra el patrimonio en el ámbito de responsabilidad de los Departamentos de Investigación Criminal de la Región Policial Lima**”, son varios los términos que requieren ser definidos; sin embargo, es importante delimitar los mismos para una mejor comprensión, conforme al desarrollo líneas abajo.

Sobre **investigación policial**, la Policía Nacional del Perú a través del Manual de Doctrina y Ciencia Policial indica que:

Se aplica tanto a nivel científico como en el nivel tecnológico. En el primer caso se da cuando se investigan hechos de carácter general bajo la orientación de las pautas del método científico que conducen a conclusiones de carácter general. El nivel técnico se aplica en los casos rutinarios de la actuación policial, para cuyo efecto existen métodos y procedimientos establecidos de nivel técnico, cuyas conclusiones tienden a establecer la verdad sobre hechos investigados (2002, pp. 63 y 64).

En ese entender, la investigación policial es un proceso metodológico que desarrollan los pesquisas (investigadores policiales) para llegar a la verdad de los hechos relacionados con los delitos patrimoniales y otros, cuyo avocamiento para las acciones competentes devienen de diferentes fuentes. Conforme se describió antes, el personal de los DEPINCRIS desarrolla la función y especialidad de investigación criminal; por lo tanto, son ellos quienes entregan el servicio a la ciudadanía.

Respecto a la **organización policial**, el Art. 7 del Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú (2017, 15 de octubre), establece que “la Policía Nacional del Perú tiene la estructura orgánica que se detalla en el Anexo 01”

El Art. 22 del Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú establece que:

La policía tiene competencia a nivel nacional para la ejecución permanente de las estrategias policiales en los campos de la prevención e investigación de delitos y faltas, preservar y conservar el orden, seguridad de las personas y del patrimonio público y privado. Asimismo, señala que: son especialidades funcionales de los oficiales de armas: 1. Orden y seguridad 2. Investigación criminal 3. Inteligencia y 4. Control Administrativo Disciplinario 5. Criminalística (2017, 15 de octubre).

Por su parte Müller (2016) menciona que, en el marco del Nuevo Código Procesal Penal, en su art. 67º, la función de investigación de la Policía, plantea diversas funciones que el pesquisa debe realizar durante las investigaciones policiales; y en donde el fiscal cumple un rol principal, la de conducir las investigaciones de los delitos con el auxilio del personal policial en cuanto a diligencias preliminares (p. 74); en materia de **Investigación Criminal**, también señala que:

En el ordenamiento jurídico peruano, las investigaciones criminales son conducidas por un fiscal con un grupo de policías especializados, quienes desarrollan sus diligencias dentro del contexto de la criminalística, en la que se compruebe el delito y se descubran a los autores de manera científica, en donde las evidencias halladas y analizadas se conviertan en pruebas periciales (2016, p. 107).

Para Rivera y Flores la investigación criminal es un proceso científico y permanente que sigue una secuencia metodológica, la cual es desarrollada por un pesquisa o investigador encargado del caso, desde que toma conocimiento del hecho delictivo hasta su esclarecimiento. Comprende una serie de diligencias o acciones como son: hallazgo de pruebas y evidencias, comprobaciones y contrastaciones, operaciones policiales especiales, identificación, ubicación y captura del autor; requerimientos de exámenes periciales, entre otros, con el objeto de lograr la denuncia penal (2020, p.8).

También, la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) indica que:

La investigación se lleva bajo dos enfoques tradicionales denominado del common law y otro que aplica el derecho romano, este último señala ser una investigación conducida por un fiscal, con un grupo de investigadores denominados "policía judicial"; aplicando las dos fases del proceso de investigación: la primera fase se denomina "previa", donde la policía recopila información, y la segunda fase, denominada "investigación", es realizada por el fiscal (UNODC, 2010, p. 1).

En lo que corresponde al **delito contra el patrimonio**, la Real Academia Española en el Diccionario Panhispánico del Español Jurídico nos menciona que es "el hecho que lesiona los bienes y derechos que conforman legítimamente el patrimonio de las personas, bien sea atacando el patrimonio ajeno, bien sea actuando sobre el propio para perjudicar a terceros" (s.f.).

En la legislación peruana, los delitos contra los patrimonios se encuentran tipificados en el Código Penal Peruano, de los cuales los principales de estos delitos que se relacionan con nuestro proyecto de investigación son los siguientes:

- Delito de Hurto, estipulado en los artículos 185 al 187.
- Delito de Robo, estipulado en los artículos 188 al 189.
- Delito de Abigeato, estipulado en los artículos 189-A al 189-C.
- Delito de Apropiación Ilícita, estipulado en los artículos 190 al 193.
- Delito de Receptación, tipificado en los artículos 194 al 195.
- Delito de Estafa y otras defraudaciones, señalado en los artículos 196 al 197.
- Delito de Extorsión, tipificado en los artículos 200 al 201.
- Delito de Usurpación, estipulado en los artículos 202 al 204.
- Delito de Daños, señalados en los artículos 205 al 206.

Para Arévalo (2007), la gestión de información coadyuva al desarrollo organizacional. Este proceso se logra manejando adecuadamente los datos que dispone y obtiene, transformándolo en información con valor agregado, de mayor calidad y utilidad para su empleo oportuno en favor de la organización.

Cappiello (2017) afirma que la cantidad de policías no está relacionada con la reducción de los delitos. Más importante que el número de efectivos de la institución policial, es el servicio de calidad que presta a la ciudadanía, lo cual se evidencia, por ejemplo, en los resultados de sus investigaciones policiales. Cita como ejemplo la ejecución de los programas preventivos que desarrollaron la policía de Boston – EEUU, disminuyendo la incidencia delictiva juvenil y decomiso de armas, aplicando un programa denominado “smart police”– policía inteligente (como se citó en Avendaño & Córdova, 2020, p.16).

Arellano (2017) menciona que existe una inadecuada evaluación de la calidad de las investigaciones policiales, debido al mal levantamiento de evidencias en el lugar de los hechos que ayuden a construir un caso y llevarlo a juicio, originado resultados deficientes. Asimismo, es importante mencionar que se necesita hacer un seguimiento y conocer las estadísticas sobre personas que mantienen un proceso judicial quedando en libertad, sobre el número de personas que se dispusieron su mandato de prisión preventiva y el número de personas que fueron condenadas (como se citó en Avendaño & Córdova, 2020, p.17).

El concepto de gestión de información, de acuerdo a Woodman, es:

El proceso de hacer llegar la información correcta, de la manera adecuada, a la persona u organización indicada, al precio justo, en el momento adecuado y en el lugar correcto, para tomar la decisión apropiado. Igualmente, los aspectos que requieren el establecimiento de los medios apropiados para que tanto los individuos

como los grupos involucrados en la recolección, organización, almacenamiento, recuperación y uso de la información útil se transformen en conocimiento (1985, pp. 95-114).

El concepto de procesamiento de información, según el Manual de Doctrina de Inteligencia Policial, es:

El proceso mediante el cual se explota la información obtenida. Luego de su registro o tratamiento, se realiza una minuciosa evaluación, análisis y conclusión, hasta convertirla en un producto de inteligencia con alto grado de credibilidad y predicción (2022, p. 35).

En cuanto al concepto de análisis de información, también de acuerdo al Manual de Doctrina de Inteligencia Policial, es:

Disgregar la información disponible y selecciona los elementos que tengan relación con la situación estudiada, además de los requerimientos del usuario, sometiénolas a un examen minucioso para interrelacionarlas en función de su coincidencia contradicción y complementariedad. Constituye elementos de juicio para la comprensión y determinación de su significado. Queda exceptuada la descomposición de la información en aquellos casos donde por su claridad, exactitud o evidencias obtenidas, resulta redundante para su comprensión (2022, pp. 38-39).

Tudela define el análisis criminal como:

El estudio detallado de hechos y fenómenos sociológicos relacionados con el crimen. Tiene como objeto identificar patrones, infractores, víctimas, tendencias y la estructura de oportunidades para la comisión de delitos, incluyendo factores que inciden en los problemas de inseguridad (objetiva y subjetiva).

Un denominador común es que un analista debe aportar información sobre las características de los incidentes, infractores y circunstancias que intervienen, y recomendar de qué forma se pueden abordar estas situaciones, ya sean ocasionales, frecuentes, comunes, de alta connotación o graves, derivadas de un infractor prolífico o bien de la existencia de organizaciones criminales (bandas o grupos delictuales) (2015, p, 141).

En este caso, nuestro desafío se formula del siguiente modo: **¿Cómo podemos hacer para que el Departamento de Investigación Criminal de la Región Policial Lima gestionen adecuadamente la información que les permita reducir la alta incidencia de delitos contra el patrimonio”?** En primer lugar el empleo del talento humano mediante la definición del perfil del analista o gestor de información, una

adecuada selección del personal idóneo y creación de capacidades mediante cursos de capacitación y especialización que cuente con una malla curricular estructurada que comprenda las asignaturas de criminología; sociología y psicología criminal; modelo de gestión; técnicas de policía científica; estadística inferencial y predictiva, que incluye matemática básica y cálculo diferencial; sistemas de Información geográfica, que incluye manejo de software; geo análisis; delito informático, entre otros. En segundo término, el empleo de herramientas informáticas con el apoyo de expertos de la Dirección Tecnología de Información y Comunicación (DIRTIC PNP), el cual se encarga de diseñar el prototipo de información denominada **“Plataforma de gestión de información” que contribuya a optimizar las investigaciones de los delitos contra el patrimonio y reducir el índice de los mismos.** Para efectos de la gestión de información comprenderá un sistema de registros e integración con el SIRDIC, estadística y otros sistemas. El proceso de manejo de datos se detalla en el diseño del prototipo. Una vez implementada esta área en los DEPINCRIS los encargados de la gestión o análisis y procesamiento de la información, mediante la utilización de herramientas informáticas complementado el análisis físico de documentos les permitirá el uso de computadoras modernas y conocer el acceso y manipulación de base de datos; manejar programas que permiten identificar los lugares del crimen más importantes en diferentes puntos de la ciudad. Crear información gráfica que refleje el número de delitos a nivel regional y/o nacional. Analiza los puntos rojos, que son los lugares más frecuentados por los delincuentes. Evaluar el desempeño policial en base a información cualitativa y cuantitativa alcanzada anticipadamente. Brinda información para operaciones policiales y toma de decisiones. **El uso de métodos de investigación y estadísticos para dar solidez a los procesos que se llevan a cabo.** Realizar un diagnóstico criminal (magnitud y tendencia). Localizar patrones y tendencias en el crimen (posibles sospechosos o perpetradores, relaciones entre sospechosos), productos tales como predecir futuras ocurrencias delictivas (cuándo y dónde) y otros productos.

### **1.3. Arquitectura del problema**

Entre otras razones que nos motivó investigar el problema **“Inadecuada gestión de información para reducir la alta incidencia de delitos contra el patrimonio en el ámbito de responsabilidad del Departamento de Investigación Criminal de la Región Policial Lima”**, reside en que es la primera vez que se aplicará este enfoque y metodología en los DEPINCRIS, también permitirá alcanzar resultados favorables en beneficio de la comunidad: mayores niveles de paz, bienestar, seguridad, desarrollo y calidad de vida; así como mayor eficacia en las investigaciones; en tanto que en la institución se fortalecerá la especialidad de Investigación Criminal y la imagen institucional.

Siguiendo con la metodología, a continuación se procederá a describir las dimensiones que componen dicho problema y que han sido resumidos mediante la matriz de consistencia de acuerdo al diseño de estudio (Tabla 01), se presentan las preguntas, hipótesis, objetivos, fuentes de datos y herramientas que han sido utilizadas para responder a dichas interrogantes de cada dimensión y que a continuación se proceden a detallar:

En lo que respecta a la *Dimensión 1: El nivel de gestión de información que se realizan en los DEPINCRIS durante las investigaciones policiales y que contribuya a esclarecer y reducir los delitos contra el patrimonio*; evidencia que es limitada. No obstante, la especialidad de Investigación Criminal desarrollada por Unidades Especializadas y los DEPINCRIS, es fundamental frente a la lucha contra la delincuencia común y organizada; al trabajar coordinadamente con el Ministerio Público dentro del sistema penal, en la investigación de un hecho delictuoso. En este entender, coadyuva a establecer plenamente las causas, circunstancias y grado de participación de las personas involucradas. El investigador (investigador) tiene la responsabilidad de desarrollar un proceso metodológico de carácter técnico – científico; reuniendo la mayor cantidad de información relativas al acto criminal para lograr llegar a la verdad de lo ocurrido; esto aunado al acopio de pruebas, pericias y elementos probatorios, el establecimiento de hipótesis; la recolección de pericias; análisis de documentos y evidencias y demás elementos probatorios; le permitirá lograr identificar y ubicar plenamente a los responsables autores de los delitos y el esclarecimiento de los hechos.

Esta actuación policial es muy importante, ya que permite analizar a detalle la evidencia de un delito penal y descubrimiento de una variedad de elementos clave para la identidad del responsable de los actos criminosos y de esta manera poder llegar al descubrimiento del caso. Para concretar este gran trabajo es necesario que los pesquisas de los DEPINCRIS cuenten con las herramientas que les permitan gestionar las informaciones, mediante un trabajo de análisis de los hechos delictivos, del autor, de la víctima, las circunstancias que rodearon al hecho y las modalidades empleadas; para lo cual deberá centrar su gestión en el proceso de la información en la investigación criminal.

Actualmente, como se indicó antes, los DEPINCRIS, a nivel nacional, cuentan con una Sección de Investigación Criminal dentro de su estructura interna y con una Sección de Inteligencia. En tal sentido, de acuerdo a las entrevistas (Anexo 02) realizadas a algunos jefes de los DEPINCRIS de la División Policial Sur y de la revisión de diversa documentación (organigramas, MOF y de algunos informes policiales), se ha

podido evidenciar que la labor del personal policial viene siendo deficiente o casi nula en lo referente a gestión de información, por una serie de factores que iremos desarrollando en las siguientes dimensiones; pero de manera especial por la falta de conocimiento y experiencia de cómo desarrollar su trabajo, debido a que no existe un área de esta índole ni un manual de procedimientos para la gestión de la información; lo cual no permite que se obtenga información oportuna, precisa y confiable, para la resolución de las investigaciones; consecuentemente, no se logre mayor efectividad en las investigaciones policiales; así como afrontar y contrarrestar los hechos delictivos. La baja calidad del acopio y análisis de las informaciones por parte de los pesquisas, hacen que se presenten vacíos y no se tenga una información completa dejándose de lado datos relevantes sobre las víctimas, horarios y lugares de la comisión delictiva y circunstancias de cómo se perpetraron los hechos, etc.; que permitan identificar a los autores y sus modalidades delictivas; de esta manera poner en ejecución los operativos policiales, tendientes a su ubicación y captura con resultados exitosos.

Por otro lado, con relación a *la Dimensión 2: Las coordinaciones intrainstitucionales en la gestión de información que realizan los DEPINCRIS para reducir los delitos contra el patrimonio*. El manejo de las informaciones en los DEPINCRIS, está fragmentada, que lo hace poco relevante. Se puede afirmar que se encuentra dispersa y diseminada; debido a que distintas unidades policiales como son las comisarías, inteligencia regional, inteligencia del Escuadrón Verde – Terna, el Escuadrón de Emergencia y otras unidades especializadas; generan su propia información dentro de las jurisdicciones de las DEPINCRIS, en función a sus objetivos particulares. Al no existir un mecanismo de centralización, que se encargue de coordinar e intercambiar dichas informaciones; más aún, la carencia de un área que genere necesidades y requerimientos de información, nos referimos a la gestión de información, hacen que las operaciones policiales sean irrelevantes o alcancen poco éxito, como se da en muchos casos cuando una misma información sobre un hecho delictivo lo tenían distintas unidades policiales, proporcionadas por un mismo informante quién con el afán de obtener un lucro, distorsiona la información haciendo que determinada unidad policial intervenga primero con los datos proporcionados, lo que conlleva a una duplicidad de esfuerzos sin alcanzar efectividad en las operaciones policiales, resultando afectada principalmente la ciudadanía con el incremento de la delincuencia.

De igual forma en lo concerniente a *la Dimensión 3 El capital humano que participa en la gestión de información durante las investigaciones policiales para reducir los delitos contra el patrimonio*; el personal de los DEPINCRIS, de acuerdo al DL 1149 - Ley de la Carrera y Situación del Personal de la PNP, son especialistas en investigación

criminal. Es jefaturado por Oficial PNP de armas en el grado comandante. Dentro de su estructura orgánica, cuenta con dos áreas: una operativa y otra administrativa. El área operativa comprende dos secciones: la de investigación criminal y la de inteligencia, cada una al mando de un oficial de menor jerarquía. La problemática de déficit de personal en los DEPINCRIS, conlleva a conformar sólo entre cuatro a cinco grupos operativos, dependiendo de la magnitud de su zona geográfica de responsabilidad, cada uno de ellos lo integran de 5 a 10 efectivos PNP; en su gran mayoría son suboficiales de reciente egreso o tienen pocos años de servicio. Estos efectivos al no contar con los conocimientos técnicos y la experiencia requerida para las investigaciones policiales; no realizan las investigaciones de manera adecuada, eficaz y eficiente, resultando afectada la especialidad de investigación criminal. Para el manejo de gestión de las informaciones, no cuenta con personal calificado y capacitado, se dispone únicamente del propio personal pesquisa y los agentes de inteligencia, quienes se dedican a las funciones de su competencia. Los pesquisas a diligenciar sus casos decretados que generalmente sobrepasan sus capacidades, constituyendo una elevada carga procesal; en tanto los de inteligencia sólo se dedican a la búsqueda de información sin mayor relevancia y apoyan a los policías operativos en verificaciones de informaciones. En tal sentido, las actividades de análisis y gestión de la información son muy limitada. El interés por realizar este proceso, sólo se presenta en casos de connotación o relevancia. En el caso del DEPINCRI Barranco - Chorrillos, cuya jurisdicción abarca los distritos de Chorrillos y Barranco, para la labor de inteligencia, solo cuenta con un oficial en el grado de mayor PNP y tres suboficiales, número que resultan insuficiente frente a la problemática de esos dos distritos, siendo los suboficiales en su mayoría de reciente egreso y que no están debidamente capacitados para cumplir con su trabajo, el cual es deficiente y poco tecnificada en lo que respecta principalmente con el procesamiento de las informaciones.

Otra gran problemática lo mencionamos en la *Dimensión 4: La carencia de herramientas informáticas en los DEPINCRIS, que no contribuye en la gestión de información durante las investigaciones policiales para reducir los delitos contra el patrimonio*; que son necesarios para cumplir con la labor propia de investigaciones y para realizar la gestión de las informaciones. Actualmente en lo que respecta a Lima Metropolitana, los DEPINCRIS dependen funcionalmente de las Divisiones Policiales y estos a su vez dependen de la Región Policial Lima, quien a través de su Unidad ejecutora N° 009, viene administrando los recursos financieros a través del Programa Presupuestal 0086, relacionado a la “Mejora de los Servicios del Sistema de Justicia Penal”, con el producto “Delitos y Faltas con la investigación Policial”, asignando los bienes y servicios a los 31 DEPINCRIS de la Lima; quienes de acuerdo a sus

requerimientos solicitados el año anterior le son abastecidos y de acuerdo a la información obtenida, se puede conocer que del total de los requerimientos solicitados, solo reciben lo mínimo y necesario para poder desarrollar sus labores propias de investigación policial, como útiles de escritorio, útiles de limpieza y mantenimiento de vehículos; careciendo de las herramientas necesarias en el equipamiento de los TICs, recursos tecnológicos (software y hardware, video cámaras, rastreos de GPS, etc.) apropiados para la función especializada; lo que resulta insuficiente el presupuesto, para que cumplan las demás labores, entre ellos las de inteligencia y de gestión de las información.

#### **1.4. Marco institucional y normativo relacionado con el problema**

##### **1.4.1. Marco normativo**

El Art. 166 de la Constitución Política del Perú (1993), establece que la finalidad fundamental de la policía es “prevenir, investigar y combatir la delincuencia”.

En el Art. 2 del Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú se establece que una de las funciones principales de la Policía Nacional del Perú es: “Prevenir, combatir, investigar y denunciar los delitos previstos en el Código Penal y leyes especiales; practicar la investigación policial, por iniciativa propia o bajo la conducción jurídica del Fiscal” (2017, 15 de octubre).

En el Art. 215 del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú, aprobado con Decreto Supremo N° 026-2017-IN, se establece que:

El Departamento de Investigación Criminal es la unidad básica desconcentrada de carácter técnico, operativo y especializado...forman parte, en el ejercicio operativo y de investigación en el campo funcional de su competencia, del sistema policial de investigación criminal en todas sus materias que dirige el Director Nacional de Investigación Criminal, en su condición de carácter sistémico y normativo. Dependen de las Divisiones de Investigación Criminal de las Regiones Policiales o Frentes Policiales a nivel nacional, con excepción de la Región Policial Lima, cuyos Departamentos de Investigación Criminal dependerán de las respectivas Divisiones Policiales.

Los Departamentos de Investigación Criminal tienen como funciones: “1) Prevenir, combatir, investigar y denunciar los delitos en sus diversas modalidades... que se cometan en el espacio territorial de su responsabilidad y que no sean de competencia de las Comisarías...; 7) **Producir inteligencia policial** en materia del campo funcional de su competencia y **realizar operaciones especiales de inteligencia** para combatir la delincuencia común y...en su condición de parte integrante del Sistema de inteligencia Policial (SIPOL); 20) Consolidar la información estadística que asegure su adecuado **procesamiento en el mapa del delito** de la demarcación territorial de su

responsabilidad, para la toma de decisiones operativas en el marco de la prevención e investigación del delito y permita alimentar los registros y bases de datos del Registro Nacional de Seguridad Pública que administra la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la Policía Nacional del Perú”. El art. 216 dispone que los Departamentos de Investigación Criminal a nivel nacional, cuentan con la **estructura interna siguiente**: a. Sección de Investigación Criminal; y, b. Sección de Inteligencia. Los Departamentos de Investigación Criminal que integran las Divisiones Policiales de la Región Policial Lima, contarán además con una Sección de Criminalística (2017, 15 de octubre).

Como es de notar, conforme a lo antes descrito, la ley contempla que los DEPINCRIS tienen entre otras funciones: producir inteligencia, generar información estadística, elaborar el mapa del delito y alimentar datos a la DIRTIC. Tales actividades, están comprendidas dentro de la gestión de información; sin embargo, son desarrolladas de manera muy limitada.

#### **1.4.2. Marco institucional**

La RCG 136-2019-COMGEN/EMG-PNP (2019), que aprobó el Plan Estratégico Institucional de la Policía Nacional del Perú PEI PNP 2018-2021, muestra que: “La finalidad es reducir la inseguridad ciudadana en beneficio del pueblo en el marco del Sistema Nacional de Seguridad ciudadana.”

El Plan Operativo Institucional Multianual de la Policía Nacional del Perú 2021 - 2023 (POI AF 2021 PNP), establece como “Objetivo Estratégico Institucional 1.2: Combatir los delitos comunes contra la propiedad y las faltas contra el patrimonio. Acción estratégica Institucional 1.2.1: denuncias resueltas incrementadas a nivel nacional”. (RCG N°319, 2020).

Las Bases para el Fortalecimiento y la Modernización de la Policía Nacional del Perú, consideran que las tecnologías de la información y las comunicaciones están obsoletas y fragmentadas como “Factor 4 (Capacidades Policiales Restringidas)”y destaca la falta de procedimientos y protocolos de integración e interoperabilidad. Brechas y obsolescencia en las tecnologías de la información y las comunicaciones policiales” (RD N° 0104, 2021).

El Manual de Procedimientos Operativos de Investigación Criminal, contiene “procedimientos técnicos y científicos específicos de carácter operativo para cada unidad del sistema de investigación criminal”. (RD N° 466-2012).

El Manual de Procedimientos Operativos de la Policía Nacional del Perú incluye “Procedimientos Operativos en los Delitos y Delitos contra la Sucesión Representados por Leyes Penales y Especiales”. (RD N° 30, 2013).

La Directiva DG-PNP N° 24-22-2010-DIRINCRI-EM-B establece “Reglas y Procedimientos para la Organización y Funcionamiento del Sistema de Investigación Criminal de la PNP” (R.D. N° 619, 2011).

Los protocolos de Trabajo Conjunto del Ministerio Público y Policía incluyen un 'Manual de Planificación de la Investigación del Delito'. (D.S. N°003-2014).

#### **1.4.3. Políticas públicas generales frente al problema identificado.**

**La Política Nacional del Acuerdo Nacional.** “El primer objetivo: **Democracia y estado de derecho.** - Eliminación de la violencia, fortalecimiento de la civilización y seguridad de los ciudadanos.

**Plan Estratégico de Desarrollo Nacional de Perú al 2021, Plan Bicentenario,** incluyendo “Objetivo específico 6: Mejorar significativamente la seguridad de los ciudadanos”. Acción Estratégica: Combatir la impunidad de los delitos mediante la promoción de la sanción de todo tipo de delitos y el apoyo popular a la Policía Nacional” (Decreto Supremo N° 054 de 2011).

#### **1.4.4. Políticas Públicas Específicas**

**Objetivos Estratégicos Sectoriales del PESEM 2016-2021: OES 1.-** “Reducir las percepciones de inseguridad ciudadana” (CEPLAN, 2016)

**PEI MININTER 2019-2024 Objetivos Estratégicos Institucionales: OES 1.-** “Reducir la Inseguridad Ciudadana en el Marco del Sistema Nacional de Seguridad en Beneficio del Pueblo”. (MININTER, 2019)

**Programa Presupuestal 0030 (sector Interior):** Reducción de delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana. Enfocado a reducir los delitos y faltas que afectan la seguridad ciudadana mediante el producto iii) Unidades especializadas con las condiciones básicas para brindar servicios a la comunidad, que tienen como objetivo garantizar que las Comisarías y Unidades Especializadas tengan las condiciones básicas para el servicio policial, recibiendo el mantenimiento y acondicionamiento de la infraestructura y del equipamiento.

**Programa Presupuestal 0086 (otros sector)**, relacionado con "mejorar los servicios en el sistema de justicia penal", dentro de este programa presupuestal, el Ministerio del Interior, mediante de las Unidades Especializadas de la Policía Nacional, le corresponde el producto de "Delitos y Faltas con la investigación Policial", donde participan los Departamentos de Investigación Criminal - DEPINCRIS, encargados de realizar las investigaciones y ejecutar los operativos policiales en el proceso de la investigación, por la presunta comisión de un algún hecho delictuoso (MEF, 2018).

La Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, establece que: "entre las principales deficiencias de la gestión pública en el Perú, se encuentra la carencia de sistemas y métodos de gestión de la información y el conocimiento" (Decreto Supremo N° 004 – 2013 PCM, 09 de enero de 2013, p. 6).

En este sentido, Bulmaro (2010, como se citó en el Decreto Supremo N° 004 – 2013 PCM, 09 de enero de 2013), afirma que:

La gestión del conocimiento implica la transferencia del conocimiento y el desarrollo de competencias necesarias al interior de las instituciones para compartirlo y utilizarlo entre sus miembros, así como para valorarlo y asimilarlo si se encuentra en el exterior de estas.

En la Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública, indica:

Relacionado con el problema anterior, actualmente, en el Estado no existe de manera institucionalizada un sistema de gestión de la información y el conocimiento, ni existe un sistema de recojo y transferencia de buenas prácticas; las lecciones aprendidas de la propia experiencia no se registran, por lo que se repiten los mismos errores y se buscan soluciones a problemas que ya habían sido resueltos, generando pérdidas de tiempo, ineficiencias, además de que las mejores prácticas no se aplican, ni se comparten (Decreto Supremo N° 004 – 2013 PCM, 09 de enero de 2013, p. 6).

## **CAPÍTULO II: CAUSAS DEL PROBLEMA**

### **2.1. Marco teórico sobre las causas del problema**

Luego de realizar actividades como lluvia de ideas, revisión de fuentes de información (literatura de antecedentes y teoría), listado y discusión de dimensiones, se han determinado cuatro probables causas de los problemas planteado, las cuales se presentan a continuación:

#### **2.1.1. Causa 1. Limitada gestión de información a nivel organización**

Clarke y Eck señalaron que:

El Centro Político de Seguridad Pública Orientada a Problemas (PORPD), que documenta cientos de historias de éxito orientadas a políticas, pero tiene la mayor dificultad en la difusión, adopción y aplicación radica en su uso del concepto. Hubo una falta de capacidades analíticas en la fuerza policial, muchos de ellos contratan analistas criminales, otros no, el trabajo típico de un analista criminal es muy limitado, contando los delitos que ocurren. Otras agencias se extienden a la investigación de patrones delictivos, cuyo objetivo principal es identificar a los posibles atacantes para que puedan ser aprehendidos (2008, p. 30).

Las PORPD, es el método por el cual la policía debe dirigir sus esfuerzos para determinar quiénes son las partes de un caso similar (si son delincuentes o no), con lo cual se realiza un examen microscópico de la delincuencia y comportamientos desviados, resultados que se combina con la experiencia acumulada por el personal operativo. La política se enfoca en la respuesta preventiva, el poder judicial debe intervenir y al mismo tiempo la policía se compromete a informar a la ciudadanía y a otras agencias o cuerpos policiales de los resultados alcanzados, aprovechando la información para facilitar la co-creación de conocimiento asistido por la policía. Profesionalismo (2008, p. 21).

Torresano y Calles afirman lo siguiente:

La razón por la cual el gobierno ecuatoriano no está seguro para sus ciudadanos cuando solicita el apoyo del BID para solucionar el problema, entre otras razones: baja capacidad de análisis de la información.

La capacidad de la policía judicial – ente encargado de la investigación criminal– para analizar las causas y patrones del crimen era limitada. En los 24 Comandos Provinciales de la Policía no existía personal con capacidad para realizar análisis, solo existían expertos en los Comandos Distritales de Quito y Guayaquil. Por otro lado, las herramientas que utilizaban para realizar análisis eran rudimentarias. Se carecía de capacidad para realizar análisis estadísticos sofisticados y

georreferenciados, para relacionar con otras bases de datos y para realizar análisis de riesgo y minería de datos. Finalmente, dada la naturaleza del trabajo que lleva a cabo la policía, el tipo de análisis que realizaba era de carácter operativo, y no era suficiente para establecer estrategias o de prevención del crimen más efectivas y que involucren a otros actores necesarios en el enfoque preventivo (2018, p. 12 y 13).

Asimismo, como factores críticos de éxito y estrategias institucionales, recomienda promover el uso y gestión de la información: dado que de poco serviría el esfuerzo que se realiza de generar información, si esta no es utilizada y aplicada para la toma de decisiones y acciones desarrolladas, conforme su rol institucional, por parte de los actores sociales (el Estado, la empresa y la sociedad civil) (2018, p. 24 y 25).

Tudela (2015, citado en el Plan Estratégico de la Policía Nacional 2018-2021, 2019), se señala que “la policía muchas veces no cuenta con los mecanismos de recopilación y análisis de información o herramientas de gestión y evaluación que son fundamentales para una toma de decisiones eficaz”.

#### **2.1.2. Causa 2. Deficiente coordinación interinstitucional.**

Jiménez sostiene que:

Existen graves y evidentes problemas de coordinación entre las unidades administrativas y comerciales que tienen un impacto negativo en la implementación del mandato. Además, la estructura orgánica de la PNP no se adapta al marco normativo actual, la administración moderna, el avance tecnológico y las demandas de la sociedad en su conjunto (2003, p. 178).

Jiménez también indica que “las líneas de comando son de carácter rígido lo que impide el trabajo coordinado, por el contrario, genera duplicidad de funciones y esfuerzo, afectando el costo beneficio debido a la pérdida de horas – hombres” (2003, p. 179).

Torresano y Calles señalan lo siguiente:

En ese contexto, el gobierno de Ecuador solicitó apoyo al BID para resolver el problema de inseguridad ciudadana.

El diagnóstico realizado en 2011, identificó una problemática más grave asociada a la calidad de la información del delito. Entre otros aspectos negativos, “se encontró la heterogeneidad de la información. Cada institución que recopilaba información lo hacía para servir sus objetivos, sin tomar en cuenta las necesidades de otras instituciones usuarias. Esto dificultaba el intercambio de información entre las entidades y generaba grandes ineficiencias porque los mismos datos tenía que ser recogidos varias veces por cada entidad. Las estructuras de los datos no eran

homogéneas por lo que su intercambio automático no era posible. Cada entidad organizaba su información de manera distinta. Por ejemplo, la fiscalía organizaba su información alrededor de los involucrados, mientras que la Policía organizaba su información alrededor de los delitos. Además, había información relevante que no era analizada por ninguna entidad (2018, pp. 11-12).

### **2.1.3. Limitada capacitación del personal policial en gestión de la información.**

En el compendio Fundación Paz Ciudadana, citando a Paulsen, Bair y Helms (2010) del documento *“Linking Crime”*, muestra que históricamente y de manera frecuente, la policía responde e investigan delitos individuales. Esto ocurre todos los días en todas las partes del mundo. Los detectives suelen ser proactivos en la identificación y solución de delitos a gran escala, y suelen tener éxito. A pesar de ello, no cuentan con herramientas o capacitaciones adecuadas para conseguir aquellos patrones. En las escuelas de investigación, a los futuros detectives no se les enseña realmente como detectar delincuentes en serie bajo la información proporcionada en los reportes. Además, las investigaciones son sobre delitos y no sobre delincuencia. Los detectives descubren patrones en la información por pura casualidad, con poco uso de técnicas especializadas o el uso de un software que detecte patrones (como se citó en Fundación Paz Ciudadana, 2012, p. 21).

Continuando con el compendio, los analistas criminales deben disponer de las herramientas, técnicas y métodos adecuados para acelerar la capacidad de identificar delitos en serie y patrones delictivos.

Se seguirá identificando patrones por parte del personal de la policía con la finalidad de estudiarlos y encontrar soluciones que puedan enfrentar los problemas. En una era en la que la delincuencia se vuelve cada vez más compleja los analistas deben respaldar los esfuerzos de investigación mediante el uso de habilidades y perspectivas que identifiquen, analicen y resuelvan los delitos en serie. La investigación actual se ve abrumada por la cantidad y complejidad de los datos, lo que ahora debe hacerse utilizando métodos sólidos y herramientas poderosas, que permitan perfeccionar sus habilidades y de esta forma lograr resultados más efectivos. Con lo antes mencionado, los analistas e investigadores pueden combatir el crimen (como se citó en Fundación Paz Ciudadana, 2012, pp. 36-37).

Tudela sostiene que:

Que el análisis es y debe ser una actividad científica, ya que –como se describirá más adelante– posee un objeto de estudio, un corpus teórico, estándares metodológicos, herramientas de recolección y procesamiento de datos, trabaja con base en

razonamientos y apreciaciones “lógicas” para construir hipótesis, buscar evidencia, fundar inferencias (afirmaciones que antes han tenido el carácter de presunciones o hipótesis) y establecer conclusiones. Así, cuando el analista cumple bien su tarea, se transforma en un generador de “conocimiento fundado” sobre casos o delitos, y también sobre cómo trabajan las instituciones (2015, p. 144).

Torresano y Calles plantean que:

Es necesario el desarrollo de la capacidad en el área de gestión de la información. Se dice que el personal sin las habilidades técnicas no puede utilizar métodos de análisis e investigación de la información. Es importante comprender, que las estadísticas no son solo números, sino variables que pueden explicar un problema y sus causas, que luego se utilizan para respaldar la toma de decisiones. Por tal motivo, un factor importante que aplicó la policía del país del Ecuador, el Departamento de Análisis de Información del delito (DAID), es la profundización en el tiempo de la formación y capacitación del personal que integra esta dependencia, tanto como los diversos niveles de operaciones y tácticas de la Policía Nacional, para que puedan gestionar el análisis de la información (2018, p. 39).

#### **2.1.4. Carencia de herramientas informáticas para el apoyo en la gestión de información**

Paulsen, Bair y Helms (2010), explican que: “Un analista de la región central de Estados Unidos compartió una historia que ilustra el fenómeno de la imposibilidad de descubrir vínculos. Jane Smith había descargado un software del Análisis Táctico Automatizado del Crimen (ATAC) y estudio la efectividad de su funcionalidad en lo que respecta la identificación de patrones y delitos en serie” (como se citó en Fundación Paz Ciudadana, 2012).

Arango y Urán (2012, p. 9) sostienen que:

Los cuerpos policiales se enfrentan a nuevas modalidades de crimen que hace menos de un lustro no existían. Su principal reto es el cómo utilizar la tecnología como su principal aliado para prevenir y combatir el delito en su territorio y dar una respuesta rápida y efectiva a los problemas de la criminalidad, demanda que se hace cada vez más frecuente por parte de las personas habitantes de estas regiones.

Es así como el desarrollo tecnológico cobra gran importancia en el campo no solo operativo, sino también en la inteligencia policial preventiva. Para las policías, es imprescindible contar con mejores herramientas que permitan al policía identificar: dónde, cuándo, cómo y quién va a cometer un delito, así como contar con las capacidades necesarias para realizar prospectiva de posibles perfiles criminales, siendo estas las mejores formas de luchar contra el crimen (como se citó en Villalobos, 2020).

Carro y González definen la logística como:

Planificar, operar, controlar y detectar oportunidades de mejora del proceso de flujo de materiales (insumos, productos), servicios, información y dinero). Es la función que normalmente opera como nexo entre las fuentes de aprovisionamiento y suministro y el cliente final o la distribución. Su objetivo es satisfacer permanentemente la demanda en cuanto a cantidad, oportunidad y calidad al menor costo posible para la empresa. (2013, p. 4).

Salinas indica que:

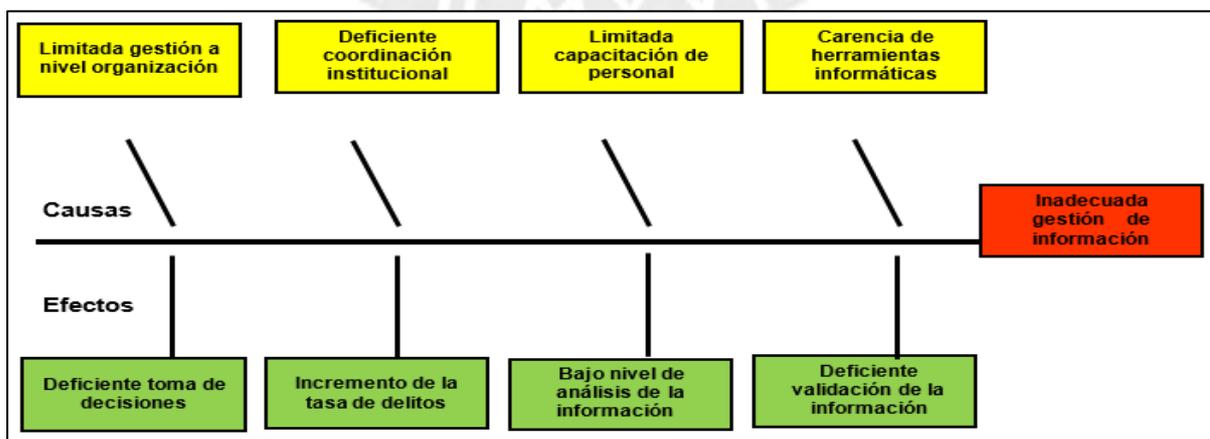
Se entiende por infraestructura la construcción o instalación de diversas redes artificiales diseñada y gestionada por expertos en diversos campos como la ingeniería civil, el urbanismo, la arquitectura, el planeamiento, etc., para apoyar el desarrollo urbano y la organización estructural de las ciudades. Asimismo, podemos decir que la infraestructura es el espacio físico que opera una organización y es un factor importante para motivar a todos sus miembros (2015, p. 6).

## 2.2. Análisis causal

Luego de haber recopilado la información con el empleo de diferentes herramientas (observación, entrevista, focus group y revisión documental), se ha podido identificar cuatro motivos que indican el problema público, así como “insuficiente manejo de la información para disminuir la alta incidencia de delitos contra el patrimonio” en el ámbito de responsabilidad de los DEPINCRIS de la Región Policial Lima”, siendo estas: **1) Limitada gestión a nivel organización, 2) Deficiente coordinación institucional; 3) Limitada capacitación del personal y 4) Carencia de herramientas informáticas,** conforme se grafica la estructura causal que produce el problema en la Figura 3.

**Figura 3:**

*Diagrama causa - efecto del problema: “Espina del Pescado” de Ishikawa.*



Fuente: Elaboración propia en base a la Guía de Elaboración del Trabajo de Investigación de la PUCP.

### 2.2.1. Causa 1: Limitada gestión a nivel organización

Los Departamentos de Investigación Criminal constituyen en la Policía Nacional del Perú una célula básica especializada en investigación policial que tiene funcionamiento a nivel nacional y forma parte del sistema organizativo y normativo de la Dirección Nacional de Investigación Criminal (DIRNIC PNP). Sus competencias y funciones profesionales son investigar: “delincuencia común y organizada en los campos de los delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, la propiedad, la libertad, la familia, la defraudación, la búsqueda de personas desaparecidas, la localización, la prueba y el acopio de pruebas, entre otros; deteniendo a los responsables del delito para luego derivarlos a las autoridades judiciales competentes junto con las pruebas que acreditan su participación.

En ese sentido los DEPINCRIS, al realizar la labor de investigación criminal como apoyo técnico-científico a la administración de la justicia penal, inician las investigaciones, en la mayoría de casos, después de ocurridos los hechos delictuosos, requiriendo de ciertas facultades y atribuciones legales para ejercer su labor, como es la de recolectar y aportar pruebas, estableciendo hipótesis en base a dictámenes parciales y análisis de los datos que se establecen a través del procesamiento de las informaciones de los hechos, conforme lo estipula en el Nuevo Código Procesal Penal. El resultado de sus pesquisas, permitirán proporcionar a las autoridades judiciales las pruebas suficientes y que ellos puedan administrar justicia en base a la confirmación científica; pero para que los resultados sean más eficaces y eficientes, es necesario que exista un “**área de gestión de información**” dentro de la estructura orgánica de los DEPINCRIS a cargo de personal competente y calificado y con empleo de herramientas informáticas modernas

Al respecto, Torresano y Calles señalan lo siguiente:

Que los cambios se concentraron principalmente en el nuevo Departamento de Análisis de Información del Delito (DAID), encargado de generar información técnico - científica delictual, oportuna y de calidad, para la toma de decisiones desde lo operativo hasta lo estratégico, y de esta forma contribuye a mejorar la eficacia en la gestión de la seguridad ciudadana (2018, p. 8).

Por su parte, Castro y Aparicio sostienen que:

Las labores de retroalimentación se encuentran en el área de Área de Información Delincuencial y Análisis Criminológico, que lo tiene el país de Colombia, encargado

de administrar y convertir la información en herramienta al servicio de la investigación, a través de los análisis que allí se realizan materializa y de asesorar al mando institucional para el tratamiento del fenómeno delincriminal (2008, p.109).

En el Perú, esto no viene sucediendo actualmente, los DEPINCRIS, dentro de su estructura organizacional y conforme a lo establecido en la Ley Orgánica de la PNP (Ley N° 27238) y su Reglamento aprobado por el D.S. N° 008-2000-IN, modificado por el DS. N° 016-2002-IN del 28NOV2002 y el DS. N° 017-2002-IN del 30DIC2002, en su Art. 215 establece que: “es una unidad especializada, dependiente orgánica y funcional de las divisiones policiales dentro de la Región Policial Lima”. Para efectos de la presente investigación se ha tomado como muestra a la DEPINCRI de Chorrillos – Barranco, quien depende operativamente de la División Policial Sur 2 – San Juan de Miraflores; el cual cuenta con una estructura orgánica de una Jefatura a cargo de un oficial en el grado de Comandante; con una Oficina de Administración, que involucra las áreas de personal, logística, estadística y secretaría. Dentro del área operativa u órgano de línea, está conformado por cuatro grupos operativos; de los cuales, tres se encuentran al mando de Oficiales y uno al mando de un Suboficial en el grado de Superior, También cuenta con una sección de inteligencia a cargo de un Oficial en el grado de Teniente.

Sin embargo, conforme a la información recabada sobre la estructura organizacional y contrastada por lo vertido por el jefe del DEPINCRI y demás entrevistados, se puede establecer que estas dependencias especializadas, no cuentan con un área de gestión de información, que les permitan realizar la función de análisis y procesamiento de las informaciones de manera formal y profesional para mejorar los resultados en las investigaciones y la toma de decisiones en las operaciones policiales. Actualmente, dentro de las investigaciones policiales, el procesamiento de las informaciones, se viene realizando de manera muy empírica y superficial, predominantemente en el momento de los hechos a investigar y con la información que cuente en ese instante, debido al poco tiempo que tienen para realizar sus diligencias y la demasiada carga de casos pendientes de investigar, sin realizar ningún tipo de procesamiento y análisis de las informaciones, ni contrastar con alguna base de datos, pues la única base de datos que manejan sobre las investigaciones policiales es la que lleva cada pesquisa dentro de sus equipos de cómputos y la experiencia de ellos mismos. No hay una centralización de información y procesamiento de datos, solo trabajan con la información registrada en el Sistema de Registro de Denuncias de Investigación Criminal (SIRDIC), el cual nos es explotado en toda su dimensión por falta de conocimiento de las utilidades que presenta.

## 2.2.2. Causa 2: Deficiente coordinación institucional

Al respecto, Jiménez sostiene:

Que existen graves y evidentes problemas de coordinación entre la parte administrativas y las operaciones que afectan negativamente el cumplimiento de misión, si bien es cierto las líneas de comando son de carácter rígido lo que impide el trabajo coordinado, por el contrario, genera duplicidad de funciones y esfuerzo, afectando el costo beneficio debido a la pérdida de horas – hombres (2003, p.178).

Por su parte, Torresano y Calles señalan lo siguiente:

Sobre la heterogeneidad de la información, cada institución que recopilaba información lo hacía para servir sus objetivos, sin tomar en cuenta las necesidades de otras instituciones usuarias. Esto dificultaba el intercambio de información entre las entidades y generaba grandes ineficiencias porque los mismos datos tenía que ser recogidos varias veces por cada entidad. Las estructuras de los datos no eran homogéneas por lo que su intercambio automático no era posible. Por otra parte, cada entidad organizaba su información de manera distinta. Por ejemplo, la Fiscalía organizaba su información alrededor de los involucrados, mientras que la Policía organizaba su información alrededor de los delitos. Además, había mucha información que era relevante pero que ninguna entidad recopilaba (2018, p. 12).

Dentro de la institución policial, si bien es cierto existen órganos de inteligencia, encargados de acopiar y procesar la información en base a datos, que conlleven a tomar las mejores decisiones para el éxito de una operación policial, esta solo se maneja a nivel de cada dirección policial en base a sus objetivos; sin embargo con respecto a los DEPINCRIS, al no tener un área de análisis y procesamiento de información, como responsable de la gestión adecuada para la toma de sus decisiones en las operaciones policiales, pues solo cuenta con el área de inteligencia, que en vez de proporcionar información a la misma DEPINCRI, por el número reducido de sus efectivos, solo cumplen de manera limitada con ciertos requerimientos de trabajo que dispone el jefe del DEPINCRI o las informaciones que solicite la Oficina Regional de Inteligencia o la Dirección de Inteligencia del Ministerio del Interior (DIGIMIN – MININTER); por lo tanto no existe un mecanismo eficiente y dinámico de centralización, coordinación e intercambio de las informaciones entre los DEPINCRIS y otras dependencias policiales.

Actualmente cada unidad policial en busca de sus objetivos de producción, intereses y como un afán protagonista, actúan aisladamente sin realizar las coordinaciones previas con el DEPINCRI; y esto ha sido corroborado en lo vertido por los entrevistados, que confirman sobre la existencia de una deficiente coordinación en

el manejo de las informaciones con otras unidades policiales. Esta problemática se hace visible en las intervenciones policiales que se realizan el Escuadrón Verde – Grupo Terna, el Departamento de Robos de la DIRINCRI; el escuadrón de emergencia, inteligencia de la Región Policial, entre otras unidades especializadas. En algunos casos, el resultado de estas operaciones policiales con detenidos y demás actuados, son derivadas a los DEPINCRIS para la continuación de las investigaciones policiales conforme a ley o porque lo ha dispuesto el Ministerio Público. Lo mismo sucede con las comisarías enclavadas en sus jurisdicciones que son las únicas unidades policiales, con quienes mantienen cierto nivel de coordinación o estas son escasas en el manejo de información, sobre determinados hechos delictuosos que se registran y que requieren de la coordinación conjunta previa para lograr mejores resultados.

### **2.2.3. Causa 3: Limitada capacitación del personal**

Torresano y Calles señala que:

El análisis criminal es la herramienta o proceso sistemático para generar datos, información e inteligencia criminológica para su uso en las acciones de prevención y control del delito (medios y decisiones) para mejorar la respuesta a la demandas y requerimientos de seguridad y justicia en lugar, tiempo y situación... análisis del delito, gestión de información y conocimiento conforman un triángulo virtuoso para la ejecución de políticas y estrategias eficaces (2018, p.8).

En ese entender, para la implementación de la propuesta del presente trabajo de investigación, se requiere contar personal policial competente, capacitado y especializado, con conocimientos en investigación criminal, criminología, análisis y procesamiento de información, uso de las TCs, estadística, manejo y comprensión de sistemas y herramientas informáticas que le permita brindar información de calidad para la toma de decisiones que coadyuven a reducir los delitos contra el patrimonio que son las que más daño le vienen ocasionando a la ciudadanía.

Como se ha señalado antes, este tipo de labor dentro de la institución policial, solo se realizan a nivel de dirección y de los órganos de inteligencia, más no existe a nivel de los DEPINCRIS y comisarías que son las dependencias que más contacto tienen con la población y reciben la mayor cantidad de denuncias; pero su capacidad de respuesta es limitada; ya que su personal policial no cuenta con las competencias, capacitación, técnicas y demás herramientas requeridas; conforme lo han corroborado los entrevistados de los DEPINCRIS de la DIVPOL Sur 2, conformado por Barranco - Chorrillos, San Juan de Miraflores y Villa El Salvador, donde de un total 17 Oficiales, solo el 60% se encuentra capacitado con curso de la especialidad en investigación

criminal, en tanto que en el caso de los suboficiales, de un total de 168 efectivos, sólo el 16% se encuentra capacitado con cursos de la especialidad en investigación criminal, siendo importante destacar que ninguno de los DEPINCRIS nombrados, cuenta con personal policial capacitado en gestión de información, así como análisis y procesamiento de informaciones. Otra de las limitaciones son los niveles de experiencia y competencia, siendo el caso que, de 185 efectivos policiales, el 60 % son suboficiales de tercera, con poca experiencia que no pasan más de 05 años de servicios y en su mayoría provenientes de diversas comisarias, sin cursos ni experiencia previa en el campo de la investigación criminal.

**Tabla 2**

*Número de efectivos DEPINCRIS Lima Sur 2 capacitados en Investigación Criminal.*

DEPINCRIS	Total		Capacitados		SO3 PNP
	Oficiales	Suboficiales	Oficiales	Suboficiales	
Chorrillos	5	46	3	7	28
San Juan de Miraflores	6	66	4	16	36
Villa El Salvador	6	56	4	12	31
Total	17	168	11	35	-
<b>Total Efectivos</b>		<b>185</b>		<b>46</b>	<b>95</b>

Fuente: Adaptado de la Escuela Nacional de Formación Policial (s.f.).

Siendo una de las causas fundamentales del problema en la gestión de la información, la limitada capacitación y especialización del personal policial; es necesario que el personal de los DEPINCRIS sean capacitados mediante un programa, que cuente con una malla curricular estructurada y que comprenda competencias y temas asociados a la seguridad ciudadana y criminología; donde se desarrollen técnicas y habilidades en manejo estadístico, cuadros, esquemas, sistemas de información, herramientas informáticas - TICs, que les permita desarrollar el estudio y análisis del delito de acuerdo a la problemática delictiva existente en sus jurisdicciones.

Igualmente, la Policía Nacional del Perú, a través del órgano de gestión educativa, organiza y desarrolla cursos de capacitación y especialización para el personal policial, orientados a la formación de especialistas en campos específicos o en determinadas áreas de la profesión policial. Los cursos de capacitación se brindan de manera continua con una duración de 180 horas académicas y los de especialización con 540 horas académicas. Si bien es cierto algunos de estos cursos responden a los

campos de acción en la investigación criminal, también algunas de estas asignaturas de su malla curricular guardan relación con el campo del análisis y gestión de información; pero resulta insuficiente, ya que no se aplica. Entonces se requiere reorientar la malla curricular y la programación hacia la gestión de la información; pues los resultados de las investigaciones y la exigencia de la ciudadanía así lo exigen. Se requiere de mayor especialización, mayor empleo de la tecnología, donde incluye las herramientas informáticas. Al respecto, la información recabada de la Escuela Nacional de Formación Policial, nos indica que sólo el curso de Tecnología Aplicada a la Investigación Criminal, se podría relacionar en parte con la gestión de información, en tanto que las otras ocho asignaturas no guardan relación, conforme se grafica en la siguiente tabla:

**Tabla 3**

*Malla curricular del curso de capacitación en Investigación Criminal.*

N°	Asignaturas	Horas académicas		
		HT	HP	THA
1	Legislación vinculada a la función policial: Constitución Política del Perú, DD. HH aplicados a la función policial, nuevo código procesal penal, código del niño y el adolescente, DL N°1194 Proceso Inmediato en Caso de Flagrancia.	8	2	10
2	Prevención policial frente a grupos humanos vulnerables: Violencia familiar, trata de personas, acoso sexual en espacios públicos, derechos de los pueblos indígenas, interculturalidad.	8	2	10
3	Fortalecimiento institucional y organización de la comunidad: Ética pública, policía comunitaria, liderazgo, manejo de conflictos	8	2	10
4	Técnicas de interrogatorio y contrainterrogatorio	8	12	20
5	Inteligencia operativa policial.	8	12	20
6	Tecnología aplicada a la investigación criminal.	8	12	20
7	Escena del crimen y cadena de custodia.	10	20	30
8	Legislación Penal.	10	20	30
9	Procedimiento de investigación criminal y documentación policial.	10	20	30
TOTAL DE HORAS ACADÉMICAS		78	102	180

Fuente: Adaptado de la Escuela Nacional de Formación Policial (s.f.).

**Tabla 4****Malla curricular del curso de especialización de Investigación Criminal**

N°	Asignaturas	Horas académicas		
		HT	HP	THA
I Ciclo				
1	Talleres de capacitación.	10	20	30
2	Método, técnica y procedimientos de investigación contra la criminalidad organizada.	10	20	30
3	Código Procesal Penal: Con énfasis en diligencias preliminares.	10	20	30
4	El crimen organizado en el Perú (Antecedentes históricos y realidad actual). Ley 30077 y su modificatoria.	10	20	30
5	Protocolos de actuación interinstitucional y acciones conjuntas entre MP y la PT	10	20	30
6	Formulación de actas	10	20	30
Total de Horas		60	120	180
II Ciclo				
1	Formulación de actas e informes.	10	20	30
2	La escena del crimen y la cadena de custodia en la investigación contra organizaciones criminales.	10	20	30
3	Inteligencia y contra inteligencia aplicada a la desarticulación de organizaciones criminales.	10	20	30
4	Procedimientos operativos policiales en las investigaciones seguidas contra el crimen organizado.	10	20	30
5	Técnicas especiales de investigación contra la criminalidad organizada (aspectos teóricos y prácticos).	10	20	30
6	Análisis de las comunicaciones y la geolocalización.	10	20	30
Total de Horas		60	120	180
III Ciclo				
1	Discusión y análisis de casos emblemáticos en materia de criminalidad organiz	10	20	30
2	Tecnología forense de fuentes abiertas aplicada en la investigación contra organizaciones criminales.	10	20	30
3	Interrogatorio policial en juicio oral.	10	20	30
4	Uso de la fuerza en ejercicio de la función policial con estándares internacionales (técnica de intervención y reducción).	10	20	30
5	Prácticas especializadas de operaciones especiales de inteligencias.	10	20	30
6	Manejo de fuentes para la investigación del crimen organizado.	10	20	30
Total de Horas		60	120	180
<b>Total de Horas Generales</b>		<b>180</b>	<b>360</b>	<b>540</b>

*Adaptado de la Escuela Nacional de Formación Policial (s.f.).*

Otra evidencia obtenida de los datos recabados de la Escuela Nacional de formación Policial; se trata de los cursos de capacitación y de especialización en especialidad de investigación criminal que se han desarrollado y a nivel nacional (Tabla 5) que permite realizar una comparación. Durante el año 2019 se han ejecutado 36 cursos de capacitación para 1494 efectivos policiales y 09 cursos de especialización para 303 efectivos policiales; sin embargo durante el año 2020, por el aislamiento social a raíz del COVID – 19, estos cursos se restringieron, posteriormente se retomaron en la modalidad virtual, logrando realizarse 05 cursos de capacitación para 317 efectivos policiales y 01 curso de especialización para 49 efectivos policiales; con lo cual se demuestra la limitada capacitación al personal policial en especial para los que prestan servicios en los DEPINCRIS, por la baja cobertura y la falta de motivación.

**Tabla 5**

*Cuadro numérico de cursos de capacitación y especialización en investigación criminal.*

Cursos efectuados	Año 2019		Año 2020	
	Capacitación 36	Especialización 9	Capacitación 5	Especialización 1
Nº efectivos REGPOL Lima	244	-	-	-
Nº efectivos REGPOL Callao	47	-	-	-
Nº efectivos DIRINCRI	258	70	119	49
Nº efectivos Regiones Policiales	945	233	198	-
<b>Total efectivos policiales</b>	<b>1494</b>	<b>303</b>	<b>317</b>	<b>49</b>

Fuente: Adaptado de la Escuela Nacional de Formación Policial (s.f.).

#### **2.2.4. Causa 4: Carencia de herramientas informáticas**

Torresano y Calles sostienen lo siguiente:

En el país del Ecuador, utilizan “una plataforma digital que agrupa datos generados por la Policía Nacional, la Fiscalía y otras entidades, con información de más de 60 clases de delitos que ocurren en ese país; con una interfase de módulos que guían la información, estadísticas, gráficos y bases de datos; que les permite poder analizar la información recolectada, los reportes georreferenciados, la caracterización de los delitos, y otros factores; de esta manera puedan tomar las decisiones acertadas, oportunas y eficaces, a nivel operativo, como táctico” (2018, p.24).

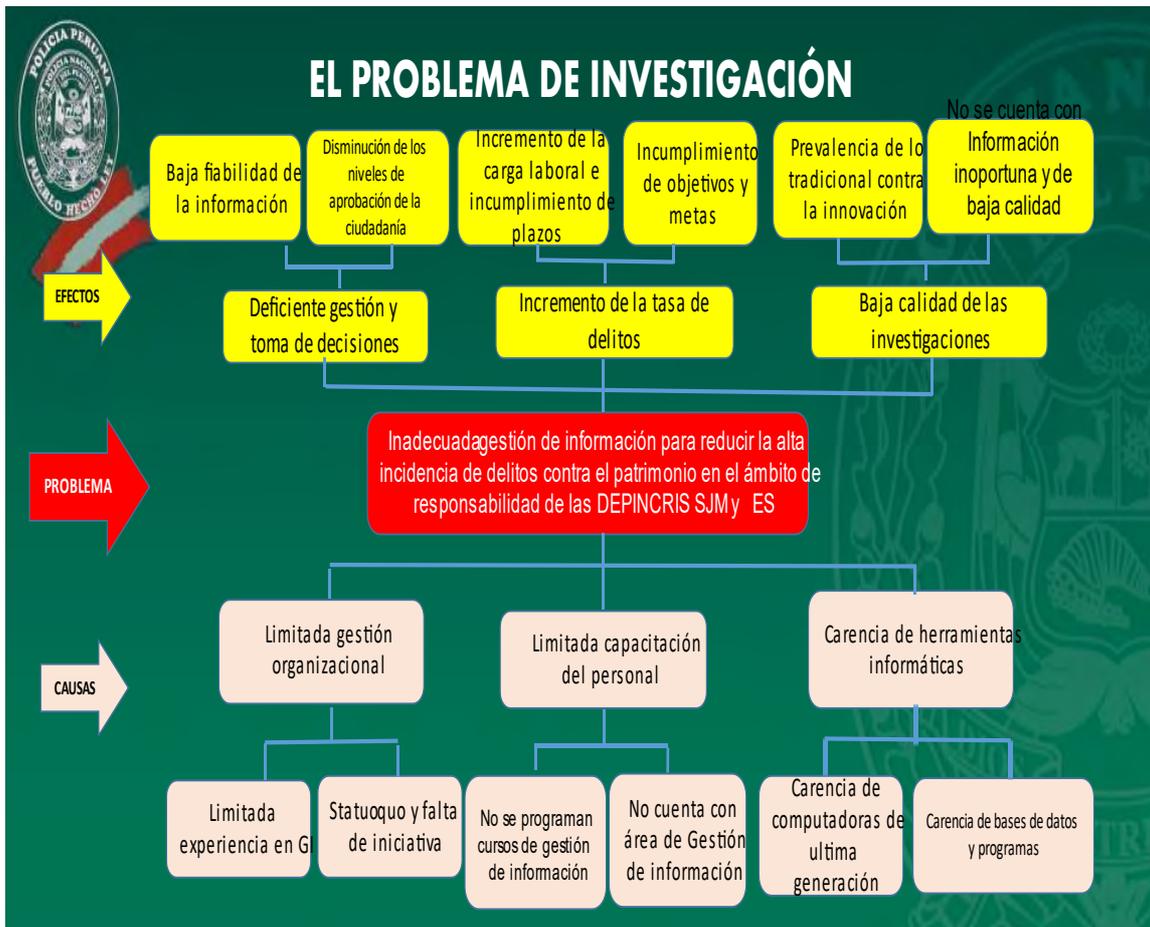
En función a lo señalado por Torresano y Calles (2018), al no contar los

DEPINCRIS con un área de gestión de la información, mediante análisis y procesamiento, se evidencia otra de las causas más importantes del problema de investigación planteado en el presente trabajo, como es la carencia de herramienta informáticas (plataformas). Es más, al no realizar la tarea de análisis, los resultados reflejan ineficacia e ineficiencia. La limitada asignación y uso de la tecnología y herramientas informáticas, compromete el procesamiento y sistematización de las informaciones sobre la delincuencia en cada zona de responsabilidad.

Estas afirmaciones fueron corroboradas por los entrevistados señalando que, si bien es cierto que cuentan con los equipos de cómputo, pero se encuentran desfasados y la asignación no alcanza para todos, limitando los resultados de las investigaciones policiales, puesto que los equipos son empleados sólo para la formulación de documentos. Los equipos informáticos no están diseñados para la gestión y análisis de información. No cuenta con base de datos, ni con una plataforma digital que coadyuve con el desarrollo de las investigaciones relacionada con información de los distintos delitos que se vengán cometiendo en su jurisdicción: Los sistemas administrados por la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicaciones (DIRTIC PNP), no son aprovechados en toda su magnitud, debido a la falta de capacitación. En cuanto al mapeo delictivo, con identificación de focos calientes, es empleado de manera manual, pero no se maneja adecuadamente los datos demográficos del distrito y su relación con las estadísticas delictivas, porque no se cuenta con personal capacitado y responsable que se encargue de tal función; por lo tanto, no manejan ningún tipo de monitoreo o comportamiento delictivo en la jurisdicción; resaltando sólo las variables de producción policial, tales como: detenidos, armas, drogas y requisitorias.

Finalmente, los entrevistados, señalaron y reconocieron que el uso de las TICs, les resulta muy útil y suficiente, sin embargo, la implementación de un área de análisis y gestión de información, logísticamente representa difícil, pues los recursos que se les asignan son mínimos. Asimismo, presentan carencias en los sistemas de mantenimiento preventivo - correctivo de los vehículos; hay un déficit de presupuesto para el pago de informantes, entre otras necesidades primordiales, limitaciones que les impide obtener mejores resultados en su lucha contra la delincuencia.

**Figura 4:**  
**Árbol del problema: causas y efectos.**



Fuente: Elaboración propia

## CAPÍTULO III: DISEÑO DEL PROTOTIPO

### 3.1. Problema reformulado y desafío de la innovación

Al concluir el proceso que nos permitió determinar las causas del problema, nos propusimos diseñar la matriz (tabla) de evaluación de los criterios cuantitativos (tabla). A través de este proceso se obtuvo que las causas: **limitada capacitación del personal y carencias de herramientas informáticas** tienen mayor impacto sobre el problema, alcanzando el puntaje de 2; en tanto que las causas: **limitada gestión de información a nivel organización y deficiente coordinación intrainstitucional** tienen un impacto regular con el valor de 1.

Es importante precisar, respecto a las dos primeras causas descritas y que alcanzaron mayor puntaje sobre el problema, existe una alta posibilidad de que la Policía Nacional del Perú, a través de la Región Policial Lima, pueda modificar la situación de manera positiva porque presenta presupuestos de viabilidad y factibilidad; en tanto que las otras dos causas de menor valor, tienen regular posibilidad de modificación por no ser importantes y relevantes para enfrentar el problema.

Con relación al criterio normativo, el tema específico de capacitación del personal le compete a Escuela Nacional de Formación Profesional Policial – PNP, mientras que la provisión de herramientas informáticas a la Región Policial Lima con el apoyo y participación de la DIRTIC PNP. Tales desafíos pueden lograrse con una adecuada planificación y gestión. Por lo expuesto y al haber alcanzado **mayor puntaje en cuanto al resultado de la jerarquización de las causas**, para nuestro proyecto de innovación hemos determinado a las dos primeras causas como las de mayor impacto sobre el problema elegido.

Con respecto al personal relacionado a la primera causa elegida, Romero y Alvarado (2014), argumentan que aprender y adquirir conocimientos está en el núcleo del crecimiento y el desarrollo en la economía global actual. Facilitar y acelerar el desarrollo de la experiencia y la creatividad del factor humano es fundamental para la nueva economía y la revolución del conocimiento.

De lo descrito, se infiere que el personal de las organizaciones es considerado por muchos autores como el activo más importante de la misma y de mayor importancia, puesto que representa el medio fundamental para alcanzar su crecimiento y desarrollo. Haciendo sólo uso de la tecnología; es decir, es decir, sin la participación del factor humano, los resultados son menos eficaces y eficientes. Como ejemplo podemos citar

las pérdidas que producen por el inadecuado uso de la tecnología al no capacitar al personal y desconocer la necesidad de las entidades. Las habilidades, competencias, capacidades, destrezas, experiencias, la satisfacción del personal y el know-how de la organización son aspectos que siempre se deben tomar en cuenta para lograr los objetivos organizacionales. En la Policía Nacional del Perú, la especialización es un tema postergado al no haber tenido el respaldo de los gobiernos y comandos policiales de turno para su fortalecimiento. La especialidad de investigación criminal es una de las más afectadas.

Sobre la capacitación, Pérez y Blanco sostienen que:

El aprendizaje y la adquisición de conocimientos están en el corazón del crecimiento y desarrollo de la economía global actual. El principal desafío de la nueva economía y la revolución del conocimiento es facilitar y acelerar la expresión del conocimiento y la creatividad de los empleados (2007).

Las entidades públicas como la Policía Nacional del Perú tienen que incluir dentro de su agenda actividades generadoras del conocimiento para fomentar el desarrollo y crecimiento sostenible. No se trata de una receta mágica cuando se sostiene que las organizaciones alcanzan éxito porque se preocupan para que su gente fortalezca su conocimiento para afrontar problemas complejos con respuestas oportunas. Esta perspectiva se debe aplicar en todos los niveles de la institución policial para enfrentar con mayor éxito a la delincuencia. La organización que fomenta un clima laboral positivo, su personal comparte ideas y fomentan el aprendizaje para impulsar la innovación permanente. Precisamente, ello es lo que pretendemos en el presente Proyecto de Innovación, porque la propuesta se basa en la implementación de ideas nuevas para enfrentar la problemática de los delitos contra el patrimonio, el cual tiene un impacto negativo en la ciudadanía. El beneficio también redundará a nivel institucional, dado que al mejorar el profesionalismo; además del nivel de eficacia y eficiencia funcional, se fortalecerá la especialidad del policía que se desempeña como investigador criminal, el prestigio de la Policía Nacional del Perú y contribuirá a su crecimiento.

Si realmente pretendemos alcanzar de manera sostenida el desarrollo institucional, debemos invertir en la capacitación de nuestro personal policial, dotándoles de herramientas tecnológicas acordes con los adelantos actuales. De esta manera se abstraerán conocimientos del mundo globalizado para aplicarlos a nuestra realidad y nuevas soluciones frente a problemas particulares

Bogan y English (1994), señala que identificaron cinco características de comportamiento de las organizaciones que aprenden:

1. Capacitan a sus empleados de manera rápida y eficiente para fomentar el nuevo aprendizaje, reducir los índices de errores y acelerar el despliegue de programas, productos y servicios.
2. Atraen a empleados capaces de aprender rápidamente, receptivos y fuertes y que responden de inmediato.
3. Apalancan los éxitos pasados, y también los fracasos, para mejorar sus procesos y servicios continuamente.
4. Se adaptan con rapidez y, debido a que prestan mucha atención a sus clientes, llevan a cabo innovaciones inmediatas.
5. Se concentran en reducir los ciclos de tiempo y en simplificar los procesos. (como se citó en Pérez y Blanco, 2007)

Con relación a las herramientas informáticas, Morales (2004) sostiene que el propósito de la gestión de la información es “permitir que una organización obtenga, genere y transmita datos e información de suficiente calidad, precisión y oportunidad al menor costo posible para lograr sus objetivos. Es proporcionar un mecanismo para la organización” (como se citó en Arévalo, 2007, p. 8).

De lo antes descrito, podemos deducir la importancia de la información para las organizaciones actuales. **La Policía Nacional del Perú** no es la excepción, debido a que la información **es un recurso o insumo fundamental en cada una de sus funciones y especialidades como la investigación criminal y la inteligencia, siendo requeridas en sus operaciones tácticas, operativas y estratégicas** para alcanzar mejores niveles de eficiencia y eficacia en sus resultados que a su vez le permitirán obtener mayor competitividad y crecimiento.

Lo ideal es que la información, a nivel institucional, sea integrada y esté disponible en el momento oportuno para que sea sometida a una adecuada gestión, a través del análisis y procesamiento, cuyo resultado pueda ser considerado en la toma de decisiones, pero esto no sucede en la actualidad, conforme se comprobó con el resultado de las investigaciones, por lo que el presente desafío resulta innovador e importante.

En este contexto, las herramientas informáticas también cumplen un rol muy importante, puesto que integran los datos y aumentan su valor en favor de la organización. La información oportuna, precisa y de calidad en tiempo real puede mejorar su ventaja competitiva. La Policía Nacional del Perú y los DEPINCRIS en particular, tendrán que optar por implementar diferentes herramientas y soluciones. Esto implica la adquisición de datos confiables que le permiten alcanzar sus objetivos y tomar decisiones acertados frente a la lucha contra la delincuencia y en favor de la ciudadanía.

El análisis de información comprende recolectar, procesar y almacenar datos sobre la función de los DEPINCRIS, generando conocimiento para la toma de decisiones correctas.

**Tabla 6**

*Matriz de dimensiones y criterios de jerarquización de las causas.*

Causas del problema	Nivel de Impacto			Posibilidad de modificación de la organización			Ámbito normativo de la organización			Prioridad Índice total
	Baja	Regular	Alta	Baja	Regular	Alta	No está en el ámbito	Es compartido	Totalmente	
	0	1	2	0	1	2	0	1	2	
1. Limitada gestión de información a nivel organización		X			X			X		3
2. Deficiente coordinación intrainstitucional		X			X			X		3
3. Limitada capacitación de personal			X			X			X	6
4. Carencia de herramientas informáticas			X			X			X	6

Fuente: Elaboración propia en base a la Guía de Elaboración del Trabajo de Investigación de la PUCP.

### Problema planteado

“Inadecuada gestión de información para reducir las altas incidencias de delitos contra los patrimonios en el ámbito de responsabilidad de las DEPINCRIS de la Región Policial Lima”.

### Causas seleccionadas

1. Limitada capacitación del personal
2. Carencias de herramientas informáticas

### Problema reformulado

Los Departamento de Investigación Criminal de la Región Policial Lima, requieren personal capacitado en gestión de información y herramientas informáticas, porque actualmente no realizan esta función, afectando negativamente en los resultados de las investigaciones por delitos Contra el Patrimonio.

### Desafío de innovación:

¿Cómo podemos contribuir para que los Departamentos de Investigación Criminal de la Región Policial Lima gestionen adecuadamente la información que les permita reducir la alta incidencia de delitos contra el patrimonio?

### 3.2. Experiencias que enfrentan al desafío.

La experiencia más notable en la historia de la Policía Nacional que significó reconocimiento a nivel internacional, es el trabajo desarrollado en la década del 90 por los integrantes del **Grupo Especial de Inteligencia (GEIN) de la Dirección Nacional Contra el Terrorismo (DINCOTE PNP)**, el cual fue creado el 05 de marzo de 1990, con el objetivo de aplicar estrategias diferentes a las tradicionales en el marco de la lucha contra la organización terrorista "Sendero Luminoso", contribuyendo de manera decisiva en la pacificación nacional, al capturar a sus principales cabecillas y desarticular su estructura. Uno de los integrantes del presente proyecto de investigación, al laborar en otra área de la DINCOTE PNP en los años de auge del GEIN, pudo advertir la innovación a nivel organización y en las operaciones policiales que se aplicaban. Dentro de su estructura se consideraron oficinas de análisis de información y de apoyo técnico e investigación y desarrollo, muy similares al tema de la presente investigación.

Al respecto, Jiménez **menciona:**

Análisis y procesamiento es otra división de gran importancia. Cuenta con un Departamento de Análisis - Programación y de Análisis - Digitación. El primero se encarga de realizar el estudio general del flujo de información que se produce durante el desarrollo de una operación de inteligencia con la finalidad de seleccionar la que resulta útil y aprovechable en la operación (s.f., p. 55).

Para desarrollar esta función, es necesario diseñar un plan donde se contemple cómo se debe llevar a cabo el proceso de obtención de información paso a paso. Asimismo, todos los policías del campo operativo, vale decir los de investigación criminal, inteligencia y criminalística que forman parte de un Departamento de Investigación Criminal, deben trabajar coordinadamente conformando un equipo multidisciplinario con apoyo de las tecnologías de la información. Es aquí donde entra a tallar el gestor de información a través del análisis y procesamiento de información, integrando los datos e información de los policías operativos, para luego retroalimentar de información de calidad para la toma de decisiones en aras de mejorar los resultados de las investigaciones, logrando mayores capturas, reduciendo la criminalidad y optimizando las investigaciones. Entonces los gestores de información explotan los informes de los policías operativos, extraen de ellos los datos más útiles y los procesan con el empleo de las herramientas informáticas.

De acuerdo a Jiménez, las principales funciones que cumple esta área son:

Diseñar e implementar programas informáticos de alta seguridad que combinen

información cuantitativa y cualitativa en materia de observación, vigilancia y seguimiento con los trabajos de investigación que permitan desarrollar de manera óptima la labor del sector de inteligencia, para ello los integrantes del equipo involucrado organizan archivos para que los usuarios puedan acceder efectivamente a sus consultas.

Desempeñar otras funciones, tales como diseñar, codificar y ejecutar programas informáticos que puedan vincular bases de datos cualitativas y cuantitativas previamente creadas por operaciones de observación, seguimiento y control, pero que no tengan cabos sueltos en sus operaciones lo harán. Los ejemplos muestran cómo funcionan el análisis y el procesamiento en casos reales y respaldan las actividades de inteligencia (s.f., p. 56).

Los policías analistas almacenaron información que generaban los policías operativos a través de la observación, vigilancia y seguimiento, también recopilaban información de otras fuentes como la prensa. Registraban la fecha, hora y lugar de contacto, direcciones donde acudían y salían los objetivos, roles que cumplían para determinar las jerarquías, documentos que intercambiaban, vehículos en los que se desplazaban (placa, marca, color, etc.), números de teléfono utilizados, fecha, mes y duración de la llamada, vestimenta, alimentación, oficios, círculo amical. Los sucesos se perennizaban con fotografías y filmaciones (de ellos se encargaba el departamento de apoyo técnico).

Se trataba de un proyecto institucional. Los creadores que eran de procedencia de la Policía de Investigaciones del Perú, especialista en investigación criminal, consideraron que para derrotar al terrorismo, se tenía que cambiar la teoría y el método de investigación e inteligencia. Era necesario conocer a las organizaciones terroristas en toda su dimensión: estructura, su pensamiento, sus formas de actuar, sus sentimientos. Para ello, se desarrolló el método de inteligencia policial operativa, que viene a ser un trabajo articulado de la inteligencia clásica con la investigación criminal.

Como se puede advertir, uno de los factores que contribuyó al éxito del GEIN PNP fue el funcionamiento del Departamento **de Análisis - Programación y de Análisis, con personal de analistas y procesadores calificados y capacitados**. Si hacemos una comparación con nuestro proyecto de innovación, nos damos cuenta que tienen relación con las causas elegidas frente al problema elegido, como son: limitada capacitación del personal y carencia de herramientas informáticas.

A nivel de otras instituciones de nuestro país, mencionaremos al Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público, el cual fue creado el 15 de julio de 2005, mediante

la Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1485-2005-MP-FN. A propósito, en su Boletín N° 10 (2011) indica:

El Observatorio de Criminalidad es un órgano técnico adscrito a la Fiscalía de Nación que se encarga de sistematizar, analizar y difundir información sobre la criminalidad, las infracciones a la ley penal y la violencia en nuestro país, proporcionando información confiable, oportuna y de calidad que sirva de base para el diseño, implementación y evaluación de las políticas de prevención, persecución estratégica del delito y protección de la víctima.

La metodología de trabajo ha ido evolucionando con el tiempo, desde una fase inicial de registro de datos, pasando a una labor de generación de información con valor agregado, la cual tiene como finalidad aportar un sustento científico que fortalezca el diagnóstico, diseño, implementación y evaluación de las políticas del Ministerio Público en materia de seguridad ciudadana. Paralelamente se han identificado las zonas que registran la mayor incidencia delictiva a nivel nacional, incorporando datos sobre las características de las víctimas, los presuntos victimarios y la situación de violencia (patrones de acción, lugares, horarios de ocurrencia, entre otros). Esta información se ha complementado con la elaboración de mapas del delito que indican las zonas de mayor incidencia de robo, microcomercialización de drogas y pandillaje ("puntos calientes"), empleando la georreferenciación mediante el uso de la tecnología GPS e imágenes satelitales (2011, p. 10).

Como es de advertir, el Observatorio de Criminalidad del Ministerio Público gestiona la información a través del análisis y procesamiento sobre temas puntuales, empleando una metodología, determinando insumos para la toma de decisiones y mejoramiento continuo.

En el ámbito internacional, en Argentina la gestión de información se encuentra en una fase más desarrollada, dado que desde 1999, esta actividad la lidera una Superintendencia, organismo que se encarga de la administración y el control.

Al respecto, Pezzuchi (2012, p. 36) sostiene que:

Desde el año 1999 en la provincia de Buenos Aires, se creó la Superintendencia de Evaluación de Información para la Prevención del Delito, encargada específicamente de la evaluación criminal.

La Superintendencia concentra los siguientes dos subsistemas de análisis: a) El Sistema de Recolección, Procesamiento y Análisis de Información Delictiva (Si.R.P.A.D.), que consta de treinta y dos (32) Centros de Procesamiento y Análisis de Información Delictiva (Ce.P.A.I.D.), **que están bajo la supervisión** de las

Jefaturas Departamentales de **Seguridad** y **tiene como función analizar el estado de la criminalidad**. b) El Sistema de Inteligencia Criminal bajo el control de la Base Integrada contra el Crimen Organizado se centró en el Departamento Central de Información del Crimen Organizado (C.I.C.O.) que era responsable del análisis de la inteligencia.

Por otro lado, el Departamento de Planeamiento y Mapeo Criminal (dependiente de dicha Superintendencia), constituye la Unidad de Análisis Criminal Central, que a la vez coordina con los Ce.P.A.I.D., formula la base delictiva central y realiza los análisis estratégicos, cumple las funciones específicas del análisis investigativo criminal y de operaciones”.

En 2002 se puso en funcionamiento un sistema de recolección, procesamiento y análisis de información criminal. Todos los espacios donde se encuentra la policía, como las comisarías y los cuarteles, cuentan con mecanismos para recopilar información sobre la delincuencia.

### **3.3. Concepto final de la innovación**

#### **3.3.1. Descripción del concepto final de innovación**

El desarrollo del concepto final de innovación, se ha diseñado siguiendo la Guía – Proyecto Final de Innovación de la Escuela de Gobierno y Políticas Públicas PUCP-2019. Considerando los **tipos de innovación en el sector público, nuestro proyecto se enmarca dentro de las innovaciones: según el objeto de la novedad (innovación de servicio), según la magnitud de la novedad (innovación disruptiva) y según el uso de la tecnología (innovación tecnológica).**

Dentro de este tipo, se ha considerado realizar una intervención pública en lo que respecta a la innovación de producto y en la organización de los DEPINCRIS, ya que actualmente estos departamentos, al no contar con un área de gestión de la información, no vienen realizando esta función, afectando significativamente en la producción policial en lo referente a los delitos contra el patrimonio.

En ese sentido, la propuesta de innovación debe responder al desafío planteado en la siguiente pregunta: **¿Cómo podemos contribuir para que los Departamentos de Investigación Criminal de la Región Policial Lima gestionen adecuadamente la información que les permita reducir la alta incidencia de delitos contra el patrimonio?**

Para afrontar el desafío, consideramos dos aspectos primordiales que deben accionarse, como son: la capacitación del personal de los DEPINCRIS de la Región Policial Lima, en gestión de información, así como la dotación de las herramientas

informáticas, que fueron determinados como causas del problema.

En cuanto a, la innovación se presenta como una oportunidad y una necesidad para mejorar la calidad y eficacia de la investigación policial, la misma que puede replicarse en otros Departamentos de Investigación Criminal del país, inclusive en las comisarías cuyos ámbitos geográficos presentan índices altos de delitos contra el patrimonio. La gestión de información, a través del análisis y procesamiento de información, permitirá obtener información estadística objetiva, facilitará el procesamiento del mapa del delito, identificar zonas calientes, entre otros, lo que permitirá tomar las mejores decisiones para realizar una planificación estratégica adecuada y ejecutar las operaciones policiales.

### **3.3.2. Proceso de desarrollo del concepto final de innovación**

Luego de informarnos sobre las experiencias previas y teniendo en consideración que para este desafío de innovación son necesarios la mayor cantidad de aportes, se usó la técnica de lluvia de ideas con personal del DEPINCRI Barranco Chorrillos y la dinámica FEEDBACK desarrollada en clases para la asignatura de: “Innovación en el Sector Público”, de cuyo resultado se generaron las posibles soluciones que se detallan a continuación:

- Planificar las acciones a realizar, organización, recursos, ejecución y control.
- Capacitar a oficiales de policía seleccionados para el manejo de la base de datos.
- Crear una mesa de trabajo de dos semanas entre los DEPINCRI.
- Proyectar cursos de capacitación y especialización en gestión, análisis y procesamiento de información.
- Firmar alianzas estratégicas con universidades para la capacitación del personal.
- Establecer el perfil del personal usuario.
- Formular un protocolo o guía de procedimientos.
- Solicitar participación de la DIRTIC.
- Asignar equipos informáticos de última generación.
- Software y Adware modernos, adecuados y flexibles.
- Procesar información en tiempo real.
- Almacenamiento de documentos debidamente organizados.
- Mapear y monitorear los delitos contra el patrimonio.
- Facilidad para ingresar, conservar y recuperar información
- Revisar y analizar las estadísticas sobre el índice de delitos contra el patrimonio que sirva como información fidedigna para la toma de decisiones.
- Formular cuadros, gráficas y esquemas del delito.
- Integración con los demás sistemas policiales: SIDPOL, ESINPOL, SICPIP,

SIRDIC, CORREO PNP, SIUP, SIGEVA, ÁGUILA 6, SIGE, MESA DE PARTES DIGITAL, etc.

A continuación, presentamos la tabla que grafica de priorización y generación de ideas.

**Tabla 7**

*Priorización de ideas para superar o enfrentar el desafío de innovación.*

Capacitación	Tecnológica	Institucional
Al personal policial seleccionado sobre el manejo de la base de datos.	Implementar una base de datos, que almacene información sobre los delitos.	Organizar quincenalmente mesas de trabajo entre los DEPINCRI comprometidas.
Programar conferencias con participación de expertos en gestión de información	Adquirir equipos informáticos de última generación.	Formulación un protocolo o guía de procedimientos.
Programar cursos de capacitación y especialización en "Gestión, análisis y procesamiento de información"	Mapear y monitorear los delitos contra el patrimonio con el empleo de herramientas digitales	Revisar las estadísticas, en lo referente a la cantidad de delitos por robo, que sirva como uno de los insumos para la identificación de los factores causales de la problemática.
	Describir de qué manera la administración de los recursos logísticos, TICs, e Infraestructura de las Depincris, contribuye en la gestión de información	Implementar canales de articulación y comunicación interinstitucional, que sean validadas con otros órganos de inteligencia.

*Fuente: Elaboración propia en base a la Guía de Elaboración del Trabajo de Investigación de la PUCP.*

Igualmente, en la tabla N° 8 mostramos una priorización de las siguientes ideas bajo el criterio de jerarquización, la misma que fue elaborada luego de una lluvia de ideas con personal del DEPINCRI Barranco Chorrillos y en base al objetivo que persigue la presente investigación. Se elabora el listado de las opciones (un grupo de ideas) disponibles para lograr el objetivo propuesto. Después de definir los criterios, cinco en nuestro caso, se ponderan los mismos para definir el valor de la cantidad (uno) para cada criterio. En otras palabras, se debe considerar el peso o nivel de importancia de cada criterio. Compare las opciones y elija la opción que se considere que mejor logra los objetivos establecidos. En la tabla, se aprecia que la capacitación y la tecnología alcanzaron el mismo puntaje teniendo en consideración que se le asignó 1 a cada criterio; en tanto que la idea institucional no alcanzó el puntaje de uno en el criterio de disrupción (interrupción) relacionada con el crecimiento basado en la innovación, el

cambio, porque consideramos que no contribuye significativamente a lograr el objetivo.

**Tabla 8**

*Priorización de las ideas.*

Grupo de ideas	Deseabilidad	Factibilidad	Viabilidad	Impacto	Disrupción	Total
Capacitación	X	X	X	X	X	5
Tecnología	X	X	X	X	X	5
Institucional	X	X	X	X		4

*Fuente: Elaboración propia en base a la Guía de Elaboración del Trabajo de Investigación de la PUCP.*

### **3.4. Prototipo final de la innovación – “Prototipos de Pantalla de Software”**

#### **3.4.1. Descripción del prototipo final de la innovación**

Se trata de la materialización de ideas y del resultado de la investigación. En tal sentido, para gestionar adecuadamente la información que se maneja en los DEPINCRIS de Lima, es necesario, la capacitación del personal usuario y el empleo de herramientas informáticas. Es así que el prototipo para el presente trabajo se trata de una plataforma informática que fue diseñada con el apoyo de personal especializado de la DIRTIC PNP. Como ya se mencionó, el objetivo es optimizar los resultados de las investigaciones y reducir los delitos contra el patrimonio. El aporte estuvo a cargo de Raúl Silva Olivera (Coronel PNP), Carlos Meneses Sánchez (Comandante PNP) y Rafael Antonio Pérez Llorca (Capitán PNP), todos ellos con acreditación y experiencia en sistemas informáticos, además de laborar en la DIRTIC PNP. Al finalizar el proceso de ideación y diseño, los expertos de la PNP precitados, advirtieron que era un proyecto viable por las siguientes consideraciones:

- La DIRTIC tiene la capacidad para apoyar la implementación de la función de gestión de información en los DEPINCRIS, puesto que dispone de mecanismos y herramientas de interoperabilidad que influyen positivamente en el proceso de transferencia y transmisión al hacer que la información sea procesada instantáneamente y fácilmente accesible.
- La DIRTIC cuenta con especialistas como programadores y analistas para apoyar el proceso de implementación y mantenimiento del sistema (plataforma). Además, dispone de personal competente para capacitar a policías de los DEPINCRIS.

- A nivel de gestión entre dependencias policiales, es necesario acordar los mecanismos de intercambio de información que administran, tanto en formato digital como bases de datos, tales como: repositorio de fotos, videos, informes, atestados, notas informativas, denuncias, datos brindados por informantes, entre otros. Asimismo, los perfiles de los usuarios que tendrán acceso a la información gestionada por direcciones y divisiones, como: Inteligencia, Investigación Criminal, Tránsito, Alta Complejidad, Alta Tecnología, Estafas, Homicidios, Robos, comisarías y otros. Sin embargo, existe la fortaleza que la DIRTIC están en la capacidad de gestionar la integración de información.
- De firmarse nuevos convenios de cooperación e intercambio de información con otras entidades públicas y privadas, de acuerdo a mecanismos de cooperación compatibles y acorde a las nuevas tendencias tecnológicas, se podrán incluir dentro de la Plataforma de Gestión de Información, de tal manera que los operadores de investigación cuenten con la mayor información disponible, de acuerdo a los casos vigentes que estén llevando y logren el objetivo de resolución de casos, seguimiento de personas sospechosas de cometer actos criminales, elaboración de mapas de delito de acuerdo a una jurisdicción policial, entre otras informaciones producto del análisis y procesamiento, lo cual permitiría definir y ejecutar planes de acción a nivel operativo, táctico y estratégico.
- La División de informática de la DIRTIC tendría como función principal administrar la plataforma a nivel técnico y a nivel de administración de datos e información, la cual estará a cargo de personal seleccionado y debidamente capacitado en gestión de información a través del análisis y procesamiento. Adicionalmente, supervisará el mantenimiento y sostenibilidad de la operatividad de las herramientas informáticas, así como su relación con el cumplimiento de objetivos de brindar un servicio oportuno y de calidad a los jefes de los DEPINCRIS y pesquisas a cargo de las investigaciones para la toma de decisiones que coadyuven a reducir los delitos contra el patrimonio en sus ámbitos de responsabilidad.

**Tabla 9***Descripción del concepto*

Ítem	Contenido
¿Cómo se denomina?	"Plataforma de gestión de información para combatir el delito contra el patrimonio"
¿En qué consiste la solución?	Es un enfoque y metodología para la reducción del delito contra el patrimonio con participación del talento humano de los DEPINCRIS y el uso de herramientas informáticas.
¿Para quién es la solución?	Para el personal policial en los Departamentos de Investigación Criminal de la Región Policial Lima.
¿Qué valor agrega a los usuarios respecto de lo que hoy existe?	El valor agregado de esta innovación reside en que dado que es la primera vez que se aplicará este enfoque y metodología en los DEPINCRIS, permitirá alcanzar resultados favorables en beneficio de la comunidad: mayores niveles de paz, seguridad y desarrollo; así como mayor eficacia en las investigaciones; en tanto que la institución se fortalecerá la especialidad de investigación criminal y la imagen institucional.
¿Cuáles son las principales acciones del usuario?	Los investigadores elegidos serán capacitados en gestión, análisis y procesamiento de información, aplicación de herramientas informáticas y demás temas a fines. Para la implementación, los usuarios interactuarán con la tecnología y elaborarán los primeros reportes.
¿Cuáles son las principales acciones de la organización?	Gestión para selección de personal, adecuación de la normatividad, asignación de ambientes adecuados, instalación de equipos informáticos, entre otros.

*Fuente: Elaboración propia adaptado de la Guía de Elaboración del Trabajo de Investigación de la PUCP.*

La plataforma de gestión de información para combatir el delito contra el patrimonio, relacionado con el **prototipo final de la innovación**, es una herramienta o proceso que se encarga de la explotación de la información para lograr los objetivos de la organización, en nuestro caso los departamentos de investigación criminal (detención y/o captura de criminales, prevenir el crimen, reducir los delitos, mayor eficiencia en las investigaciones y la toma de decisiones oportunas para las operaciones policiales, entre otros), a través de la creación, adquisición, análisis y procesamiento y difusión de la misma, utilizando mecanismos necesarios y que le permita adquirir, producir y transmitir tales datos con **calidad, exactitud y actualidad**.

Según Clarke y Eck (2005, p. 13) un analista experimentado significa que:

- Usa una computadora moderna y conocer el acceso y manipulación de base de datos.
- Regularmente produce gráficas que muestran el comportamiento semanal o mensual de la delincuencia a nivel local o de impacto criminal, quizás para apoyar operativos y toma de decisiones.
- Sabe utilizar programas de mapeo delictivo, identificar focos rojos y relacionarlos con datos demográficos y de otro tipo.
- Realiza evaluaciones ex ante - ex post de operativos para combatir algún tipo de delito.

- Analizar la relación directa entre las principales ubicaciones de pandillas y delincuentes y su incidencia en el robo de dinero, celulares, billeteras, viviendas y otros.
- Tiene conocimientos básicos de estadística y metodologías de investigación, tales como las que ofrecen en carreras con temáticas de ciencias sociales
- Aplicar de técnicas de investigación cuantitativa y cualitativa.

Asimismo, según Bruce (2004), el análisis delictual permite:

- Elaborar diagnóstico de la criminalidad (magnitud y tendencia)
- Identificar: Patrones y tendencias de delitos, posibles sospechosos o autores, relaciones entre sospechosos, posibles víctimas, concentración geográfica de delitos entre otros.
- Predecir la ocurrencia de delitos en el futuro (cuándo y dónde).  
(Como se citó en Fundación Paz Ciudadana, 2009, p. 4)

### **3.4.2. Proceso de desarrollo del prototipo final de innovación**

Se analizó, esbozó y testeó el prototipo de innovación sobre el problema referido a la inadecuada gestión de información para reducir la alta incidencia de delitos contra el patrimonio en el ámbito de responsabilidad de los DEPINCRIS de Lima Metropolitana. Seguidamente se elaboró la arquitectura del problema y se determinó el marco normativo que nos ampara. El siguiente paso fue investigar y determinar las dos causas principales del problema. Después de realizar estos pasos, se diseñó el modelo causal.

A través de una jerarquía causal se determinó que las causas principales del problema son: limitada capacitación del personal y carencia de herramientas informáticas. Luego elegimos el desafío ¿Cómo podemos contribuir para que los Departamentos de Investigación Criminal de la Región Policial Lima gestionen adecuadamente la información que les permita reducir la alta incidencia de delitos contra el patrimonio”? Este proceso nos permitió generar ideas (design thinking) y el pensamiento de diseño me permitió diseñar un prototipo. Al final de esta fase, consultaremos con varios expertos en la materia sobre este proceso para validar esta descripción general.

Otra actividad importante desarrollada durante el proceso, es la lluvia de ideas que tuvo como principal objetivo recopilar y jerarquizar las opiniones de los participantes que más contribuirán al diseño y mejora del prototipo. Llegado el momento para modelar el prototipo, se decidió pasar por representaciones y probar con diferentes expertos con el objeto de identificar las deficiencias y dificultades.

Para complementar el proyecto, se tomaron en cuenta otros factores relacionados con los delitos contra el patrimonio y que podían ser considerados y

almacenados en la base de datos, tales como: la gestión de confidentes e informantes, fotografías, videos y audios que son administrados por las diversas Unidades Policiales, adquisición de licencias para el registro georreferenciado de las incidencias delictivas, así como mecanismos de extracción de información de bandas criminales, medidas de protección, detenidos, referidos, extorsiones y otros.

Los expertos también señalaron que la Policía Nacional del Perú, en marco del Decreto Legislativo 1246, Ley de Simplificación Administrativa, forma parte de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado, proporcionando data de diversos sectores como Educación, Transporte, Trabajo, Registros Públicos, identidad de personas de nacionalidad extranjera, posesión de armas, control aduanero y, de tener disponibilidad de los servicios, serían añadidos como un insumo más de información que facilite la labor del personal de las DEPINCRI de la Región Policial Lima.

Por otro lado, se esperaba alrededor de un semestre aproximadamente de implementación y prueba. Además, el tiempo de espera se tiene en cuenta eventos como cambios en el proyecto debido a problemas políticos que afectan a la institución y la ejecución remota de tareas que pueden ayudar a acelerar el proyecto.

#### **3.4.2.1 Nivel conceptual (baja resolución)**

La Policía Nacional del Perú, para cumplir su finalidad fundamental consagrada en el Art. 166° de la Carta Magna como es: velar por la seguridad ciudadana, garantizar la seguridad de los bienes públicos y privados; así como prevenir, investigar y combatir la delincuencia; debe fortalecer y desarrollar su organización a través de la capacitación permanente en aras de la mejora continua del capital humano, actualización de la tecnología aplicable a la función policial, entre otros. Todo ello le permitirá involucrarse en el diseño, formulación e implementación de políticas públicas para combatir la inseguridad ciudadana y la alta incidencia de delitos contra el patrimonio.

La investigación desarrollada en el marco del presente proyecto, permitió establecer que la limitada gestión a nivel organizacional, la deficiente coordinación institucional, la limitada capacitación de personal y la carencia de herramientas informáticas, son causas de una inadecuada gestión de la información para reducir la alta incidencia de delitos contra el patrimonio en los ámbitos de responsabilidad de los DEPINCRI de la Región Policial Lima. Todo este escenario repercute de manera negativa en diversas esferas de la función policial de investigación criminal, entre ellas la sociedad civil, porque el accionar criminal se incrementa cada vez más.

En relación a la problemática expuesta, surge la propuesta de solución que

consta de 4 fases para desarrollar la Plataforma de Gestión de Información, conforme se describe a continuación:

La primera fase consiste en identificar las informaciones que van a ser de utilidad en las investigaciones a cargo de los DEPINCRIS y que les permita obtener mejores resultados traducidos incremento de casos resueltos y reducción de delitos contra el patrimonio en su zona de responsabilidad; así como identificar los perfiles o tipos de usuarios que accederán y gestionarán las informaciones sobre la base de competencias y capacidades. Esta fase es fundamental porque permite definir lo que se requiere.

En la segunda fase, se define bajo qué mecanismos se podrá acceder a la información para luego procesarla en favor de las investigaciones relacionadas con los delitos patrimoniales. En este sentido, es pertinente considerar las informaciones que administra la DIRTIC PNP en su data center, información de Unidades Policiales como Inteligencia, DIRANDRO, DIRINCRI, DIRCOTE, DIRCOCOR, DIRSECIU y Divisiones como la DIVINDAT, Robos, Secuestros, Extorsiones, Estafas, Homicidios, Comisarías y otras dependencias que manejan informaciones de delitos contra el patrimonio en medios físicos o digitales, como archivos de fotos, videos, audios, informes, atestados, notas informativas, notas periodísticas, etc., a los cuales se integrarán los sistemas de información de la PNP.

La tercera fase, de acuerdo a la información que pueda ser leída, procesada y determinándose la utilidad para los DEPINCRIS, implementar la plataforma tecnológica que permita visualizar la información gestionada que procede de los mismos DEPINCRIS y demás dependencias de la Policía Nacional del Perú, así como de entidades externas (públicas o privadas), las cuales deben tener características acorde a los últimos estándares de diseño como un entorno responsivo (permite ser utilizado en cualquier dispositivo como PC, laptops, celulares, tablets, etc), así como lograr una interfaz simple, intuitiva, rápida ante la solicitud de información que logre un impacto positivo hacia el usuario final que son el personal operativo de los DEPINCRIS, quienes deben acceder fácilmente a la información requerida.

Por último, la fase 4 consiste en obtener información consolidada que sea insumo para los operadores de investigación o pesquisas y logren resolver los casos de investigación asignados por la Superioridad. Del mismo modo, permitirán a los jefes de los DEPINCRIS tomar decisiones a nivel operativo, táctico y estratégico.

## Storyboard o Guion Gráfico

Esta dinámica tiene como propósito usar gráficos que permitan explicar la manera cómo se llevara a cabo la implementación del prototipo.

**Figura 5:**  
Fases para la implementación del prototipo de innovación según la herramienta Storyboard.

FASE 1	FASE 2	FASE 3	FASE 4
IDENTIFICAR INFORMACIÓN REQUERIDA POR LAS DEPINCRIS PARA SUS CASOS DE INVESTIGACIÓN	DEFINIR MECANISMOS DE ACCESO A INFORMACIÓN ADMINISTRADA POR LAS UNIDADES PNP Y ENTIDADES EXTERNAS	IMPLEMENTACIÓN DE PLATAFORMA DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN, PARA USO DEL PERSONAL DE LAS DEPINCRIS	OBTENER INFORMACION CONSOLIDADA, QUE SEA INSUMO PARA LA RESOLUCION DE CASOS Y TOMA DE DECISIONES
	Conexión directa a la base de datos de un sistema informático. Mecanismos de intercambio de información Consolidación de data en un repositorio de datos		

Fuente: Elaborado en la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones PNP

### 3.4.2.2 Nivel sensorial (nivel medio de resolución).

En este nivel, el prototipo ha sido desarrollado sobre la base del rol y experiencias ficticias de los usuarios, permitiendo construir y probar la idea como si fuera real. También permite realizar una representación del contexto con elementos simples que permita simular interacciones o situaciones que se podrían generar en el proceso. Lo antes expuesto, es de suma importancia puesto que sirve de insumo para el diseño del prototipo.

#### **Prototipos rápidos.**

A través de esta técnica que también es denominada *prototipo de baja resolución*, se presentan las cuatro fases de la materialización de la idea, la cual se hace

de forma simple y a bajo costo, sujeto a modificaciones y mejoras hasta alcanzar el prototipo final de alta resolución.

**Tabla 10**

*Fases del proceso de Repotenciación de SIDPOL para producir Estadística Policial.*

**Plataforma de Gestión de la Información**

Alcanzar mayores niveles de eficacia y eficiencia en las investigaciones, reducir y prevenir los delitos contra el patrimonio, entre otros.

<u>Fase 1:</u> Identificar información requerida por las DEPINCRIS	<u>Fase 2:</u> Identificar mecanismos de acceso a la información	<u>Fase 3:</u> Desarrollo de la Plataforma de Gestión de la Información	<u>Fase 4:</u> Obtener información consolidada
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Criminalidad y contravenciones</li> <li>2. Accionar Policial</li> <li>3. Información general producida por las diversas Direcciones de la PNP</li> <li>4. Convenios de cooperación interinstitucional con otras Entidades</li> <li>5. Definir perfiles de acceso a la información</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Métodos de almacenamiento de información</li> <li>2. Información de bases de datos transaccionales de las Direcciones PNP.</li> <li>3. Información obtenida a través de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado y otras Entidades</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Propuesta de solución para gestión de la información</li> <li>2. Instalación de software requerido</li> <li>3. Desarrollo de solución</li> <li>4. Pruebas funcionales</li> <li>5. Marcha Blanca</li> <li>6. Puesta en producción</li> </ol>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Generación de reportes</li> <li>2. Visualización de mapas de delitos</li> <li>3. Documentar conocimiento en formatos estandarizados</li> </ol>

**Generar valor público:** *alcanzar resultados favorables en beneficio de la comunidad: mayores niveles de paz, seguridad y desarrollo; así como mayor eficacia en las investigaciones; en tanto que en la institución se fortalecerá la especialidad de Investigación Criminal y la imagen institucional*

Fuente: Elaborado en la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones PNP

**3.4.2.3 Nivel funcional**

**En las etapas anteriores a la implementación, es decir las fases 1 y 2, es**

necesario generar valor público con informaciones útiles y oportunas. Luego, en la fase 3 se buscará sintetizar el modelo del prototipo de alta resolución.

**Prototipo de alta resolución.**

**Interface 1:**

Ingreso a la pantalla de inicio a la Plataforma de Gestión de Información, se validarán las credenciales de acceso (usuario y contraseña), siendo las mismas credenciales que se utilizan para acceder a la INTRANET PNP o al correo electrónico institucional de la PNP. Adicionalmente, deberá estar registrado dentro de la tabla de usuarios con los permisos correspondientes para acceder a la plataforma.

**Figura 6:**

*Capa uno de la Plataforma de Gestión de Información -PNP - Nombre de usuario y clave.*



Fuente: Elaborado en la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones PNP

## Interface 2:

Ingreso a segunda interfaz de la Plataforma de Gestión de Información, donde se presenta al usuario las opciones para consultar por ciudadano peruanos, bandas criminales activas, ver mapas de delito de una jurisdicción, información que remitan los informantes asociados al usuario logueado y una consulta de la situación de un vehículo.

### Figura 7:

*Acceso a las funcionalidades principales de la Plataforma de Gestión de la Información*



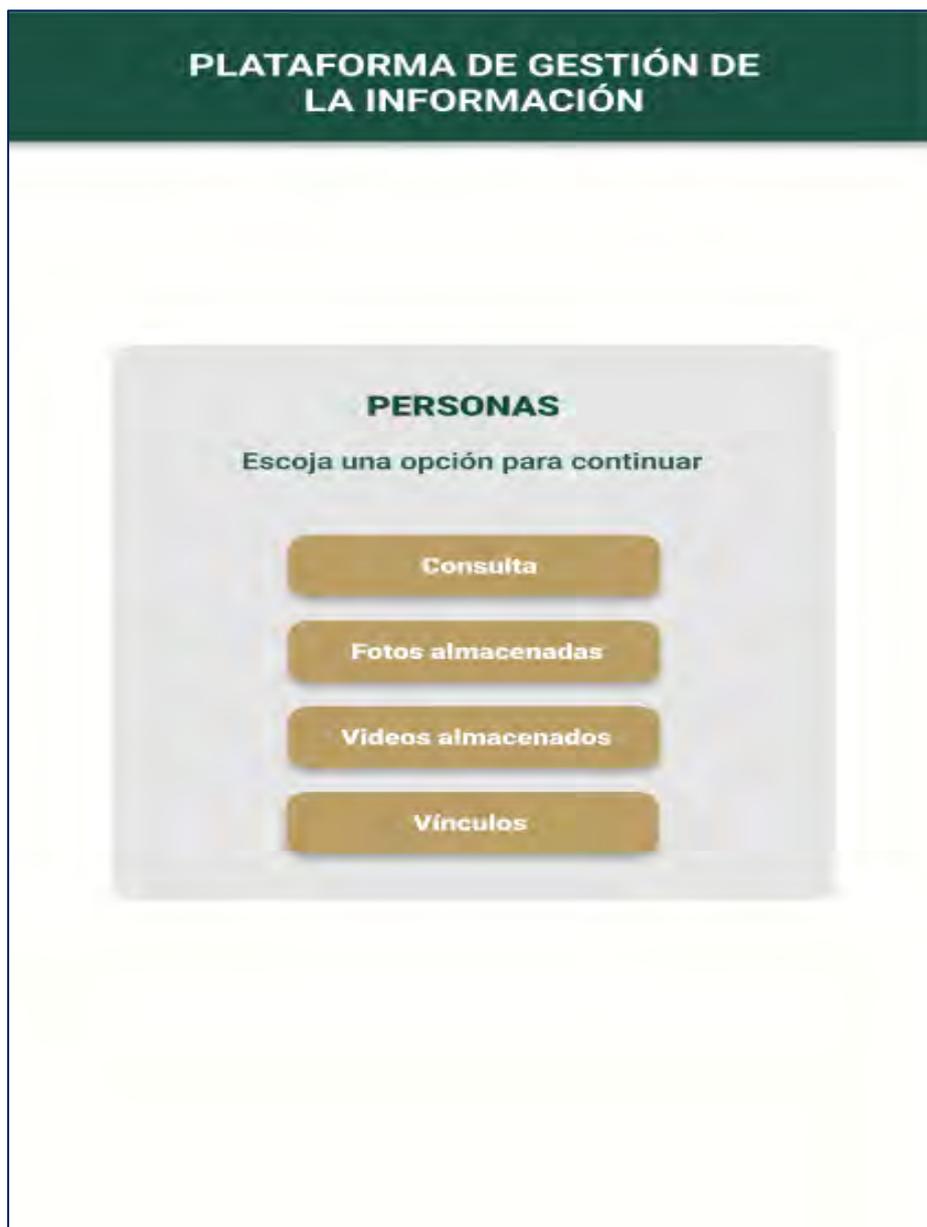
Fuente: Elaborado en la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones PNP

### Interface 3:

Ingreso a consulta de ciudadanos, se cuenta con sub módulos de consultas a bases de datos internas como denuncias, referencias, antecedentes, requisitorias, y externas como licencias de conducir, permiso para portar armas de fuego, fotos y videos almacenados relacionados a una persona, banda criminal o vehículos y vínculos que pueda tener una persona investigada con otras personas, sea a nivel de organizaciones formales, bandas criminales, asociaciones, entre otros.

### Figura 8:

*Acceso a consulta de ciudadanos de nacionalidad peruana.*



Fuente: Elaborado en la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones PNP

#### Interface 4:

Acceso a consulta por número de documento de identidad, donde el operador deberá digitar el número de documento, siendo contrastado con diversas bases de datos, tanto policiales como: requisitorias, denuncias, antecedentes policiales, medidas de protección, desapariciones, maestro policial (sí es o no un efectivo policial) así como extrainstitucionales como RENIEC, SUCAMEC, MTC, SUNARP, MTPE. En caso se tenga respuesta o información de las consultas, la interfaz de los botones cambiará de color (verde), que le dará a entender al operador para que revise el detalle de la respuesta.

#### Figura 9:

Acceso a consulta por número de documento de identidad – consulta satisfactoria.

**PLATAFORMA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN**

← 12345678 ⊗

**Consulta satisfactoria**



DNI: 12345678  
Nombres: JUAN ALBERTO  
Ape. paterno: PEREZ  
Ape. materno: FLORES  
Edad: 25

REQUISITORIAS ANTECEDENTES POLICIALES  
DESAPARICIONES DENUNCIAS POLICIALES  
MEDIDAS DE PROTECCIÓN MAESTRO POLICIAL  
LICENCIA ARMAS - SUCAMEC LICENCIA CONDUCIR - MTC  
OBRERO CONSTRUCCIÓN - MTPE MUEBLES E INMUEBLES - SUNARP

GENERAR REPORTE

Fuente: Elaborado en la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones PNP

#### Interface 5:

Detalle de la consulta por requisitoria de persona, donde se muestre un resumen de las requisitorias vigentes que pueda tener una persona registrada en la base de datos gestionada por la Div. De Policía Judicial y cuya data se almacena en el ESINPOL, alojado en el centro de datos de la DIRTIC PNP

**Figura 10:**

*Detalle de la consulta por requisitoria de persona.*

The screenshot displays a user interface for a platform titled "PLATAFORMA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN". It features a navigation arrow in the top left and a "Consulta satisfactoria" section. This section includes a profile card with a cartoon illustration of a man, a date stamp "04-04-2022 10:30:22", and personal details: DNI: 12345678, Nombres: JUAN ALBERTO, Ape. paterno: PEREZ, Ape. materno: FLORES, and Edad: 25. Below this is a "REQUISITORIAS" section showing "CANTIDAD DE REGISTROS: 2". Two requisitorias are listed: "Tráfico ilícito de drogas" (Tercer Juzgado Penal Huancayo - Junín) and "Robo agravado" (Quinto Juzgado Civil Chimbote - Ancash), each with a "Ver más" link.

PLATAFORMA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN	
←	
<b>Consulta satisfactoria</b>	
	DNI: 12345678
	Nombres: JUAN ALBERTO
	Ape. paterno: PEREZ
	Ape. materno: FLORES
	Edad: 25
<b>REQUISITORIAS</b>	
CANTIDAD DE REGISTROS: 2	
Tráfico ilícito de drogas Tercer Juzgado Penal Huancayo - Junín <a href="#">Ver más</a>	
Robo agravado Quinto Juzgado Civil Chimbote - Ancash <a href="#">Ver más</a>	

Fuente: Elaborado en la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones PNP

## Interface 6:

Detalle de la consulta por denuncias de persona, donde se muestre un resumen de las denuncias que pueda tener una persona registrada en la base de datos gestionada por la Comisarías, DEPINCRIS y Unidades de Investigación y cuya data se almacena en el SIDPOL y/o SIRDIC, alojado en el centro de datos de la DIRTIC PNP.

### Figura 11:

Detalle de la consulta por denuncias de persona.

The screenshot displays a web interface for managing information. At the top, a dark green header contains the text 'PLATAFORMA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN'. Below this, a white area features a back arrow icon on the left and the title 'Consulta satisfactoria' in the center. To the left of the profile details is a circular profile picture of a man with brown hair and a yellow shirt, with a red '55420' watermark. To the right of the profile picture is a vertical ID card with the number '04042002 10/20/22'. Further right, a list of personal details is shown: DNI: 12345678, Nombres: JUAN ALBERTO, Ape. paterno: PEREZ, Ape. materno: FLORES, and Edad: 25. Below this section, a dark green bar contains the text 'DENUNCIAS POLICIALES'. Underneath, it states 'CANTIDAD DE REGISTROS: 2'. Two report cards are listed: the first is for 'Robo' in the 'Región Policial Ancash' at 'Comisaría San Pedro - Chimbote', with a 'Ver más' link; the second is for 'Violencia psicológica' in the 'Región Policial Lambayeque' at 'Monsefú - Chiclaya', also with a 'Ver más' link.

Fuente: Elaborado en la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones PNP

### Interface 7:

Detalle de la consulta por denuncias de persona, donde se muestra un resumen de las licencias de conducir que pueda tener una persona registrada en la base de datos gestionada por el MTC y cuya data es acceda mediante la Plataforma de Interoperabilidad del Estado.

### Figura 12:

Detalle de la consulta por denuncias de persona



Fuente: Elaborado en la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones PNP

**Interface 8:**

Consolidado gestionado a través de la opción “GENERAR REPORTE”, donde se aprecia el resumen a las bases de datos que tiene acceso la Policía Nacional del Perú, tanto institucional como extrainstitucional

**Figura 13:**

Consolidado generado a través de la opción GENERAR REPORTE.



**POLICIA NACIONAL DEL PERÚ**  
**HOJA DE INFORMACIÓN PERSONAL**

	14-04-2022 10:32Z	Tipo de Documento:	<b>DNI</b>
	Número de Documento:	<b>12345678</b>	
	Nombres:	<b>JUAN ALBERTO</b>	
	Ape. paterno:	<b>PEREZ</b>	
	Ape. materno:	<b>FLORES</b>	
	Edad:	<b>25</b>	
	País de origen:	<b>PERÚ</b>	

REQUISITORIAS		
<b>TIPO</b>	<b>MODALIDAD</b>	<b>JUZGADO</b>
IMPR. SALIDA ORDEN DE CAPTURA	TRÁFICO ILCITO DE DROGAS ROBO AGRAVADO	TERCER JUZGADO PENAL / JUNIN - HUANCAYO QUINTO JUZGADO CIVIL / ANCASH - CHIMBOTE

ANTECEDENTES POLICIALES			
NO SE ENCONTRARON COINCIDENCIAS			

DENUNCIAS POLICIALES			
<b>REG. POLICIAL</b>	<b>COMISARÍA</b>	<b>MODALIDAD</b>	<b>SITUACIÓN</b>
LA LIBERTAD LAMBAYEQUE	SAN PEDRO MONSERÚ	VIOLENCIA FÍSICA VIOLENCIA PSICOLÓGICA	DENUNCIADO INTERVENIDO

DESAPARICIONES			
NO SE ENCONTRARON COINCIDENCIAS			

MEDIDAS DE PROTECCIÓN			
NO SE ENCONTRARON COINCIDENCIAS			

MAESTRO POLICIAL			
NO SE ENCONTRARON COINCIDENCIAS			

LICENCIA DE ARMAS - SUCAMEC			
<b>NÚMERO</b>	<b>FEC. RENOVACIÓN</b>	<b>MODALIDAD</b>	<b>RESTRICCIÓN</b>
21436587	12/08/2022	SEGURIDAD PRIVADA (L4)	SIN RESTRICCIÓN

LICENCIA DE CONDUCIR - MTC			
<b>NÚMERO</b>	<b>FEC. RENOVACIÓN</b>	<b>CLASE</b>	<b>CATEGORÍA</b>
21436587	12/08/2022	A	CUATRO

LICENCIA DE CONDUCIR - MTC			
NO SE ENCONTRARON COINCIDENCIAS			

LICENCIA DE CONDUCIR - MTC			
NO SE ENCONTRARON COINCIDENCIAS			

Fuente: Elaborado en la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones PNP

**Interface 9:**

En caso se requiera visualizar mapas de calor o de delito, la plataforma está preparada para generar mapas de acuerdo a una modalidad como robo, homicidio, la Comisaría, División Policial o Región Policial y un rango de fechas.

**Figura 14:**

*Filtros para la generación del mapa del calor.*



The image shows a mobile application interface for a 'PLATAFORMA DE GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN'. The main heading is 'MAPA DE CALOR'. Below this, there are four search filters: 'Digite la modalidad requerida', 'Comisaría', 'Fec. Inicio', and 'Fec. Fin'. Each filter has a magnifying glass icon to its right, indicating a search function.

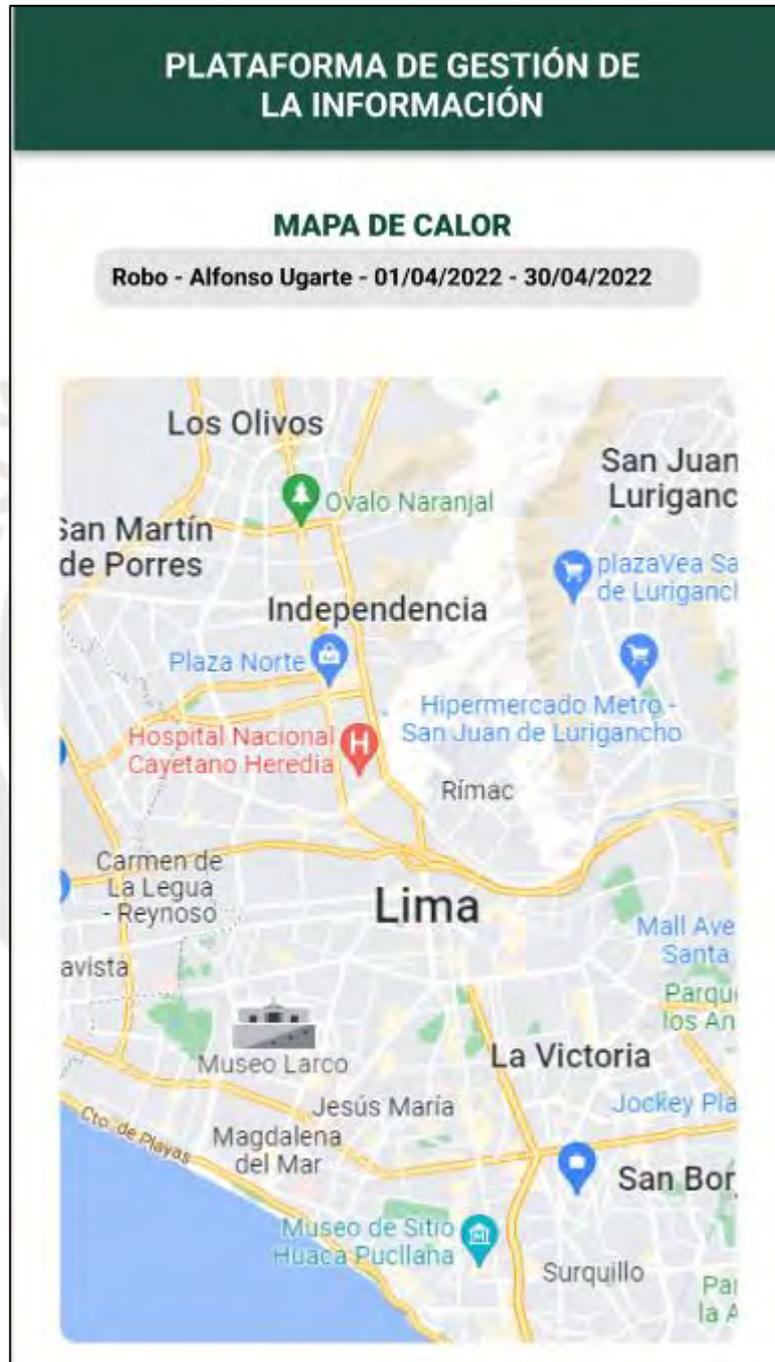
Fuente: Elaborado en la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones PNP

**Interface 10:**

Una vez colocado el filtro, el sistema consolidará la información en una sola caja de texto y procederá a generar la información requerida

**Figura 15:**

*Filtro solicitado por el usuario para generación de mapa de calor*



Fuente: Elaborado en la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones PNP

**Interface 11:**

Mapa del calor generado a partir del filtro solicitado, presentando una vista general de la jurisdicción solicitada

**Figura 16:**

*Mapa del calor generado a partir de los filtros solicitados por el usuario.*



Fuente: Elaborado en la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones PNP

## **CAPÍTULO IV: ANÁLISIS DE LA DESEABILIDAD, FACTIBILIDAD Y VIABILIDAD DEL PROTOTIPO**

### **4.1. Análisis de deseabilidad**

El diseño del prototipo de innovación denominado “Plataforma de gestión de la información para combatir los delitos contra el patrimonio”, que se implementará en los Departamento de Investigación Criminal de la Región Policial Lima, es un enfoque metodológico que permitirá reducir las diferentes modalidades de los delitos contra el patrimonio, alcanzando mejores niveles de eficacia y eficiencia en las investigaciones policiales, adoptando las mejores decisiones en las operaciones policiales, entre otros, con la participación del talento humano de los DEPINCRIS y el uso de herramientas informáticas; en ese sentido a fin de contrastar la deseabilidad del usuario interno, que hará uso de esta herramienta, daremos respuestas a cuatro interrogantes ¿Esta solución llena una necesidad?, ¿Cabría en la vida de las personas?, ¿Les gustará? y ¿Realmente lo quieren?:

A nivel de la Policía Nacional del Perú, en especial en los Departamentos de Investigación Criminal, la deseabilidad radica en el valor agregado de este prototipo de innovación por ser la primera vez en que se aplicaría este enfoque y metodología en los DEPINCRIS, permitiendo alcanzar mayor eficacia en las investigaciones policiales; logrando fortalecer la especialidad de Investigación Criminal y por ende repercutir en elevar la imagen institucional con mejores resultados favorables en beneficio de la comunidad: mayores niveles de paz, tranquilidad, seguridad y desarrollo económico y social; por lo tanto respondiendo a las interrogantes, sí cubriría esta necesidad en los DEPINCRIS, conforme lo han aseverado y corroborado durante las entrevistas y focus group realizado con los usuarios finales que serían personal del DEPINCRI Lima Sur 2, al mando del coronel PNP William Falcon Berrocal y de sus oficiales PNP. Jefes de los Grupos de investigaciones y Área de Inteligencia, y por parte de los expertos con el personal de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones – DIRTIC PNP, al mando del coronel PNP Raúl Silva Olivera quienes junto con su personal profesional y técnico especialistas en informática y sistemas; se les expuso la presentación del prototipo, quienes al final coincidieron todos y consideraron este prototipo como una herramienta fundamental y de gran ayuda en la lucha contra la delincuencia y por lo tanto si sería deseable y lo aceptarían como una herramienta, agregando que los investigadores elegidos sean capacitados en gestión, análisis y procesamiento de información, con conocimientos en la aplicación de estas

herramientas informáticas, que les permitan a los usuarios interactuar con la tecnología y elaborando sus propios reportes acorde con sus necesidades.

Finalmente, se establece la deseabilidad del proyecto de innovación como una herramienta que se encargará de la explotación de la información, para alcanzar los objetivos de la organización, el mapeo delictivo e identificando los focos rojos y relacionarlos con datos demográficos, produciendo tablas y graficas sobre el comportamiento en línea del comportamiento delincuencia en cada jurisdicción, la detenciones y/o capturas de criminales, prevenir el crimen, reducir los delitos, tener mayor eficiencia en las investigaciones y la toma de decisiones oportunas en las operaciones policiales, con calidad, exactitud y actuales e inclusive pronosticar la ocurrencia de delitos en el futuro (cuándo y dónde); para la ciudadanía, la deseabilidad del prototipo radica en mejorará los niveles de paz, tranquilidad, seguridad y desarrollo económico y social, generando mayor confianza de la ciudadanía con su policía y elevando la imagen institucional.

#### **4.2. Análisis de factibilidad**

En cuanto a la factibilidad del proyecto de innovación denominado “Plataforma de gestión de la información para combatir los delitos contra el patrimonio” en los Departamento de Investigación Criminal de la Región Policial Lima, implica si la institución policial está en la capacidad de poder implementarlo generando valor público y si esta no afectaría las operaciones policiales; en ese sentido la Policía Nacional del Perú, sí cuenta con esta capacidad de poder realizarlo a través de la DIRTIC - Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación, con quienes se recurrió para trabajar en equipo, la idea del diseño del prototipo, a través de su personal profesional y técnico especialista en informática y sistemas con mucho amplio conocimiento y experiencia, lo cual garantizaría la sostenibilidad, permanencia y funcionamiento de la plataforma a largo plazo.

También la DIRTIC PNP, tecnológicamente garantiza la factibilidad del proyecto, ya que cuentan actualmente en la Policía Nacional con una estructura en la cual se puede explotar, a través de **un sistema operativo en conjunto con una base de datos**, con capacidad para albergar y manejar estas informaciones, y que **facilite la transferencia de información estadística y geográfica (georreferencia)**. Además, **se cuenta con personal** policial y de servicios específicos como especialistas en informática, quienes trabajaran conjuntamente en todas las DEPINCRIIS a nivel nacional.

El servidor con que cuenta la Policía Nacional que es manejado por la DIRTIC, tiene sustento de funcionabilidad en las capacidades que vienen desarrollando y administrando actualmente, como son las plataformas informáticas de SIDPOL (Sistema de Registro y Control de Denuncias) y el SIRDIC (Sistema de Registros de Denuncias de Investigación Criminal), donde se cargan toda la información que realizan las DEPINCRIS y últimamente la reciente puesta en operación del “Sistema de Control de Registro de Novedades del Personal PNP con CO ID19”, este último programa puesto en funcionamiento, contaría con las mismas características similares de funcionamiento con el prototipo que se quiere implementar, que utiliza un programa denominado “**Power BI**”, que, según Gantuz, es “un servicio de análisis de datos de Microsoft orientado a proporcionar visualizaciones interactivas y capacidades de inteligencia, con una interfaz lo suficientemente simple como para que los usuarios finales puedan crear por sí mismos sus propios informes y paneles interactivos” (2021, p. 138), así como también ofrece capacidades de almacenamiento de datos; lo que en la Policía Nacional se ha denominado “**Cuadro de Mando**”, que al trasladar dicho modelo y ser empleados en el prototipo se plasmaría en una “**Arquitectura de Big Data**”, utilizando esta herramienta del “**Power BI**”, logrando obtener de esta manera el procesamiento de las informaciones con las estadísticas que se va generando en una serie de indicadores (detenidos, personas sospechosas, armas, vehículos, mapeo delictivo, identificación de focos rojos relacionados con datos demográficos, etc.), que van a permitir hacer un análisis de la situación a investigar, y que va dar como resultado cierta información necesaria y útil para las investigaciones policiales o como resultado para la toma de decisiones en las operaciones policiales.

Con respecto a la capacidad normativa, la factibilidad para el presente prototipo basado en la Plataforma de Interoperabilidad del Estado, creada mediante Decreto Supremo N° 083- 2011-PCM, dentro del marco de modernización de la gestión del Estado, constituye el marco normativo que permite la implementación de los servicios públicos por medios electrónicos y el intercambio electrónico de datos, entre las entidades del Estado, a través del internet u otros medios tecnológicos; en tal sentido la Policía Nacional del Perú, a fin de mejorar sus servicios policiales, puede emitir Directivas y Manuales, que busquen automatizar sus funciones y procesos relacionados con los registros de las informaciones, como una herramienta que serán de mucha ayuda en la toma decisiones y resolución de las investigaciones policiales en las

diferentes DEPINCRIS a nivel nacional, en su lucha contra la delincuencia y el crimen organizado.

Los mismos expertos aseveran que la **Policía Nacional a través del MININTER, tiene la facultad de firmar alianzas con instituciones públicas y privadas, organismos internacionales, bancos de desarrollo, agencias de cooperación internacional, embajadas, entre otros actores nacionales e internacionales.** Actualmente se viene gestionando con el BID un proyecto de interoperabilidad para **desarrollar un esquema que integre de manera completa los sistemas tecnológicos de la PNP bajo la “Arquitectura de Big Data”,** utilizando la herramienta del **“Power BI”**. Lo expuesto, nos lleva a inferir que el presente proyecto de innovación guarda relación con un proyecto a expectativas del comando institucional.

Respecto al tiempo de implementación del prototipo, de acuerdo a las entrevistas y focus group que se realizaron con el Jefe y el personal profesional de la DIRTIC, señalaron que la Institución policial al contar con las capacidades técnicas y de recursos humanos suficientes, pueden implementarlo en el mínimo tiempo requerido; ya que cuenta dentro de su organización con profesionales especialistas, lo que asegura la sostenibilidad del proyecto; afirmación que ha sido corroborado por todos los entrevistados.

#### **4.3. Análisis de viabilidad**

Para la viabilidad del proyecto de innovación denominado “Plataforma de gestión de la información para combatir los delitos contra el patrimonio”, en los Departamento de Investigación Criminal de la Región Policial Lima, este se encuentra viable pues su operación y mantenimiento estaría a cargo de la DIRTIC – PNP, quienes serían el área responsable como ente rector que de manejar y hacer viable el prototipo; garantizada con la capacidad de presupuesto que viene recibiendo **el Ministerio del Interior** a través de la Unidad Ejecutora N° 002 – de la Dirección de Economía y Finanzas de la PNP; los cuales son suficientes para la compras de equipos, el mantenimiento y sostenibilidad de la Plataforma Tecnológica que se encuentra en funcionamiento y que albergaría este prototipo; sin embargo, se tendría en cuenta el único costo que sería el de pagar 10 USD por usuario/mes que contarían con las licencias de Power BI Pro y Microsoft 365 E5, que en cada DEPINCRI se ponga en funcionamiento un componente informático; cuyo presupuesto de pago sería cubierto con el requerimiento que se solicite en el pliego presupuestal del año siguiente, una vez que se apruebe el prototipo por parte del Comando Institucional.

Por otro lado no es necesario algún pago por parte de la población que contribuya en la puesta de funcionamiento del prototipo, muy por el contrario el retorno de la inversión este no se verá reflejado desde el punto de vista económico, sino más bien se verá reflejado con la mejora en los servicios policiales en las DEPINCRIS, al poner ejecución la “Plataforma de gestión de la información para combatir los delitos contra el patrimonio”, el cual también es de resaltar que este se encuentra alineado con los políticas estratégicas de la PNP, por lo que el resultado de su aplicación, se verá reflejado en tener mayor eficiencia en las investigaciones policiales, en combatir con mayor eficacia la comisión de los delitos por parte de organizaciones criminales y tomar mejores decisiones oportunas en las operaciones policiales, con calidad, exactitud y actuales; logrando en la ciudadanía, mayores niveles de paz, tranquilidad, seguridad y desarrollo económico y social para el país, y mayor confianza con su policía, elevando de esta manera la imagen policial.



## CONCLUSIONES

Como consecuencia de haber seguido el marco general y los lineamientos contenidos en la guía respectiva en la formulación para este proyecto final de innovación. Proceso de investigación y procedimientos de recopilación de información, hemos arribado a las siguientes conclusiones:

En cuanto a, el aumento de la violencia y la criminalidad en el mundo, especialmente en América Latina, ha llevado a tomar conciencia de que el descontento social es uno de los principales problemas que afecta a la población. General; por consiguiente, también representa una de las exigencias principales a las autoridades estatales para la ejecución de acciones y medidas efectivas que permitan alcanzar una situación de libertad frente a las amenazas generadas por la violencia y el delito.

Nuestro país no es la excepción al problema descrito. Las variables e indicadores estadísticos de las fuentes antes tratadas, así lo revelan: “los principales problemas que aqueja a la población de nuestro país son la pandemia del COVID 19, seguido de la delincuencia y/o falta de seguridad ciudadana, a nivel nacional”. Asimismo, “2 por cada 10 ciudadanos de 15 años de edad o más de una zona urbana a nivel nacional y haber sido víctima de un delito en los últimos 12 meses. Por otro lado, 8 de cada 19 ciudadanos perciben que podrían ser víctimas de algún delito que atente contra su seguridad personal en los próximos 12 meses (percepción de inseguridad)

Sobre la base de lo descrito, se puede colegir que la percepción ciudadana en materia de inseguridad ha descendido a niveles significativamente históricos. La cifra negra del delito, es decir, las personas que no denuncian, está en relación de 8 por cada 10, lo cual evidencia el incremento de los niveles de desconfianza hacia los responsables de las tareas de seguridad y también porque consideran que el trámite es una pérdida de tiempo.

La presente información confirma una de las hipótesis de nuestro proyecto, en el sentido que “el Delito Contra el Patrimonio son los más recurrentes a nivel nacional y representan el 69%” “siendo los de mayor tipología e incidencia los de robo, seguidos de hurtos, delitos informáticos, estafas y otros; de los cuales en Lima Metropolitana 14 de cada 100 habitantes fueron víctimas de este delito, y del total 13,5% fueron cometidos con armas de fuego”. La modalidad de robo más común en Lima Metropolitana, es **el raqueteo**, que se da cuando los delincuentes armados se desplazan en motos o autos

y aprovechan el menor descuido de sus víctimas para despojarles de sus pertenencias y huir. Esta problemática se ha vuelto cotidiana y de permanente demanda de la población hacia las autoridades respectivas para la adopción de medidas y acciones concretas y efectivas. Por otro lado, las redes sociales, diariamente, propalan noticias de connotación violenta relacionadas a los delitos contra el patrimonio.

Otro hallazgo en el marco de la pandemia del Covid – 19, es el que nos revela que en el 2020 se registró una disminución significativa de la victimización, denuncias por delitos y denuncias por faltas. Se atribuye como una causa a la menor exposición de las víctimas de la criminalidad en espacios públicos, debido a las medidas impuestas, tales como: estado de emergencia, confinamiento obligatorio, aislamiento voluntario, inamovilidad social, mayor vigilancia policial. Sin embargo, las medidas de flexibilización dictadas en el 2021, la crisis económica, el incremento de la pobreza, la falta de empleo, la migración venezolana, entre otros, el incremento de hurtos, robos y otros delitos en Lima Metropolitana

Para enfrentar la problemática planteada, casi siempre, se recurre a políticas tradicionales e ineficaces como: incremento de penas; reducción de derechos públicos reconocidos; aplicación de penas de adultos a menores de edad, entre otras medidas efectistas. Asimismo, se evidencia la pasividad e inacción del Estado frente a la violencia generada por la delincuencia.

En este orden de ideas, la Policía Nacional del Perú, institución tutelar del Estado, cumple funciones de vital importancia plasmadas en la Carta Magna. Una de ellas es prevenir, investigar y combatir la delincuencia. Para cumplir tal responsabilidad cuenta con la especialidad de investigación criminal, la cual es necesario fortalecerla. En particular, la función y naturaleza de los DEPINCRIS se encuentra establecido en Art. 215 de Reglamento del Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú (2017, 15 de octubre), donde indica que: “dependen de las Regiones Policiales. Son una unidad básica descentralizada de carácter técnico, operativo y profesional. Previenen, investigan y denuncian los delitos dentro de la lucha contra la delincuencia común y organizada. Actúa bajo la dirección jurídica del fiscal”.

Otros hallazgos relevantes son las serias **limitaciones de diferente orden** en la institución policial y en particular en los Departamentos de Investigación Criminal para cumplir con este mandato constitucional, traducidos en la efectividad relativa en la respuesta al crimen y la violencia, especialmente los delitos contra el patrimonio que

constituyen la mayor preocupación de todos los sectores del país. Habiendo descrito el problema público y en consideración a la función que cumple la Policía Nacional del Perú, es que el tema elegido corresponde al ámbito policial.

Dentro del contexto descrito en el párrafo anterior, un hallazgo relevante es la determinación de la **“limitada capacitación del personal”** como una de las causas del problema planteado. Debido a que, en los DEPINCRIS de la Región Policial Lima, dentro de su estructura orgánica, no existe un área de Gestión de Información, tampoco cuentan con personal capacitado y calificado para desarrollar tal función a través del análisis y procesamiento de información. Lo descrito coincide con expuesto por Clarke y Eck en su libro “60 pasos para convertirse en analista delictivo”, en cierto sentido, “la mayor dificultad para difundir, introducir y aplicar este concepto es la falta de capacidad analítica en las unidades policiales” (2008). Lo descrito guarda relación con encontrado en los DEPINCRIS de la DIVPOL Sur 2, conformado por Chorrillos – Barranco, San Juan de Miraflores y Villa El Salvador, donde no hay personal de oficiales ni suboficiales capacitados en gestión de información.

Otro hallazgo determinante para el presente proyecto es la segunda causa determinada como **“carencia de herramientas informáticas”**. Según las Bases para el Fortalecimiento y Modernización de la Policía Nacional del Perú (2021, p. 29), “Los principales factores asociados a la desactualización y desarticulación de las tecnologías de la información y las comunicaciones policiales son los procedimientos y protocolos, caracterizados por la falta de integración, provocando interoperabilidad. Los DEPINCRIS de la DIVPOL SUR 2, carecen de herramientas informáticas (plataformas) de análisis delictual, A ello se suman la carencia de metodología, manuales de protocolos y procedimientos, entre otros. Si bien es cierto que cuentan con el Sistema de Registro de Denuncias de Investigación Criminal (SIRDIC), empleado para procesar información sobre producción policial, detenidos, armas, drogas y requisitorias; sin embargo, es deficiente y precario, dado que no es empleado como herramienta para una gestión adecuada de la información.

La propuesta de innovación responde al desafío planteado en la siguiente pregunta: **¿Cómo podemos contribuir para que los Departamentos de Investigación Criminal de la Región Policial Lima gestionen adecuadamente la información que les permita reducir la alta incidencia de delitos contra el patrimonio”?** Para afrontar el desafío, consideramos dos aspectos primordiales que deben accionarse: la capacitación del personal en gestión de información y la dotación

de las herramientas informáticas.

Igualmente, en el Departamento de Investigación Criminal de la Región Policial Lima, requieren personal capacitado en gestión de información y herramientas informáticas, porque actualmente no realizan esta función, afectando negativamente en los resultados de las investigaciones por delitos Contra el Patrimonio. Se requiere capacitación en manejo de base de datos, formular un protocolo o guía de procedimientos, solicitar la asignación de equipos informáticos de última generación, determinar y diseñar una plataforma informática que contribuya con la gestión adecuada y eficiente de información, entre otros.

La innovación vista como una oportunidad y una necesidad para mejorar los niveles de calidad y efectividad de las investigaciones policiales, la misma que puede replicarse en otros departamentos del país. La gestión de información, a través del análisis y procesamiento de información, permitirá obtener información estadística objetiva, facilitará el procesamiento del mapa del delito, identificar zonas calientes, entre otros, lo que permitirá tomar las mejores decisiones para realizar una planificación estratégica adecuada y ejecutar las operaciones policiales.

El análisis de información sobre delitos georreferenciados, la elaboración de mapas del delito con el empleo de herramientas tecnológicas es importantes para el diagnóstico y el diseño de políticas públicas de seguridad ciudadana, porque son evidencias para las intervenciones sociales y su mejora continua. Es decir, mediante la data y la tecnología se busca un recurso clave para su implementación en el ciclo de la política.

La plataforma de gestión de información para combatir el delito contra el patrimonio, relacionado con el **prototipo final de la innovación**, es una herramienta o proceso que se encarga de la explotación de la información para alcanzar los objetivos de la organización, en nuestro caso los Departamentos de investigación Criminal (detención y/o captura de criminales, prevenir el crimen, reducir los delitos, mayor eficiencia en las investigaciones y la toma de decisiones oportunas para las operaciones policiales, entre otros), a través de la creación, adquisición, análisis y procesamiento y difusión de la misma, utilizando mecanismos necesarios y que le permita adquirir, producir y transmitir tales datos con **calidad, exactitud y actualidad**.

El **proceso de construcción** del prototipo final se orientó a nivel conceptual con

el soporte técnico de personal capacitado en software y análisis de datos, bajo la orientación de personal de la DIRTIC PNP. Se denomina **“Cuadro de Mando”**, el mismo que al trasladar al prototipo se plasmaría en una **“Arquitectura de Big Data”**, utilizando esta herramienta del **“Power BI”**. Luego, a nivel de los usuarios (personal policial que será capacitado en gestión de información), mediante la aplicación de técnicas se explicarán los procedimientos, aplicaciones y **etapas del prototipo. Cabe señalar que la modelación del prototipo se verá plasmada en la tercera etapa.**

Sobre la deseabilidad del prototipo de innovación se traduce en la generación de valor público. En primer lugar, enfrentará el segundo problema que aqueja a la ciudadanía como es la inseguridad ciudadana y dentro de ella, a los delitos contra el patrimonio que son los más recurrentes en la Capital. En segundo lugar, al implementarse por primera vez, permitirá modernizar y fortalecer la función de investigación criminal, profesionalizar al personal policial y nivelar a la institución en el uso de la tecnología. Por último, permitirá alcanzar mayores niveles de eficacia, eficiencia y de respuesta respecto a las investigaciones por delitos contra el patrimonio y otros; por lo tanto, generará mayor confianza de la ciudadanía con su policía y elevará la imagen institucional. El personal usuario, está dispuesto a enfrentar tal desafío.

En lo que corresponde a la **factibilidad tecnológica**, se toma en cuenta las competencias alcanzadas por la DIRTIC. **Luego, respecto a la parte normativa, ya han sido promulgadas leyes relacionadas al gobierno electrónico.** También existe el marco legal **para la suscripción de convenios de cooperación interinstitucional.**

Referente a, la viabilidad **está garantizada con la capacidad de presupuesto que viene recibiendo mediante la Unidad Ejecutora N° 002 – de la Dirección de Economía y Finanzas de la PNP, por medio del pliego presupuestal asignado al Ministerio del Interior, Objetivo Estratégico Institucional vinculado a la Asignación Presupuestaria Multianual 2023-2025 – MININTER (Programas Presupuestales del Sector Interior - PP 0030: REDUCCIÓN DE DELITOS Y FALTAS QUE AFECTAN LA SEGURIDAD CIUDADANA y PP 0086: MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL, implementa el producto: i) Delitos y faltas con investigación policial)** para asegurar la planificación oportuna del próximo plan financiero. Año. Después de implementar un proyecto de innovación, el retorno de la inversión se reflejará en mejores resultados de investigación. La sostenibilidad se refleja cuando los resultados pueden superar las expectativas en el mediano plazo. Por ello, los beneficios legales de vida, salud, paz y tranquilidad pública, entre otros, superan los costos que

puedan derivarse de la ejecución del proyecto.

Como estrategias para la implementación del proyecto final de innovación se debe exponer ante el alto mando de la Policía Nacional del Perú y ante la alta dirección del MININTER, la importancia de la implementación del proyecto de innovación.



## REFERENCIA BIBLIOGRAFICA

- Arévalo, J. (2007). "Gestión de la información, gestión de contenidos y conocimiento". *II Jornadas de trabajo del Grupo SIOU*. Salamanca: Universidad de Salamanca. Obtenido de [http://eprints.rclis.org/11273/1/Jornadas\\_GRUPO\\_SIOU.pdf](http://eprints.rclis.org/11273/1/Jornadas_GRUPO_SIOU.pdf)
- Avendaño, P., & Córdova, J. (2020). *Implementación de un aplicativo de gestión de la información para la investigación del delito de violencia contra la mujer por parte de la comisaría de familia PNP. Canto Rey, distrito de San Juan de Lurigancho*. Lima. Obtenido de [https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/20739/AVENDA%C3%91O%20CESPEDES\\_CORDOVA%20BARCO\\_IMPLEMENTACION\\_DE\\_UN\\_APLICATIVO\\_DE\\_GESTION.pdf?sequence=1](https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/20739/AVENDA%C3%91O%20CESPEDES_CORDOVA%20BARCO_IMPLEMENTACION_DE_UN_APLICATIVO_DE_GESTION.pdf?sequence=1)
- Carro Paz, R., & González Gómez, D. (2013). *Lógica Empresarial*. Buenos Aires: Universidad Nacional de Mar de Plata. Obtenido de [http://nulan.mdp.edu.ar/1831/1/logistica\\_empresa.pdf](http://nulan.mdp.edu.ar/1831/1/logistica_empresa.pdf)
- CEJA & INECIP. (2019). "Una perspectiva integral sobre la administración de justicia". *Sistemas Judiciales*, N° 23. Obtenido de <https://sistemasjudiciales.org/wp-content/uploads/2020/05/Sistemas23-final.pdf>.
- Clarke, R., & Eck, J. (2005). *Análisis delictivo para la resolución de problemas en 60 pequeños pasos*. Obtenido de [https://popcenter.asu.edu/sites/default/files/library/reading/PDFs/60\\_pasos.pdf](https://popcenter.asu.edu/sites/default/files/library/reading/PDFs/60_pasos.pdf)
- Clarke, R., & Eck, J. (2008). *60 pasos para ser un analista delictivo*. Obtenido de [https://popcenter.asu.edu/sites/default/files/library/reading/PDFs/60\\_StepsMexicoNacional.pdf](https://popcenter.asu.edu/sites/default/files/library/reading/PDFs/60_StepsMexicoNacional.pdf)
- Congreso de la República. (2002). Ley N° 27658. *Ley Marco de Modernización de la Gestión del Estado*. Lima: Diario Oficial El Peruano. Obtenido de [https://www.mincetur.gob.pe/wp-content/uploads/documentos/institucional/gestion\\_descentralizada/transferecia\\_sectorial/normas\\_p\\_ roceso\\_transferecia/3\\_LEY\\_Nro\\_27658.pdf](https://www.mincetur.gob.pe/wp-content/uploads/documentos/institucional/gestion_descentralizada/transferecia_sectorial/normas_p_ roceso_transferecia/3_LEY_Nro_27658.pdf)
- Congreso de la República. (2013). Ley N° 30077. *Ley contra el crimen organizado*. Lima: Diario Oficial El Peruano. Obtenido de [https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/225388/Ley\\_30077\\_Ley\\_contra\\_el\\_Crimen\\_Organizado.pdf](https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/225388/Ley_30077_Ley_contra_el_Crimen_Organizado.pdf)
- CPI. (2021). *Estudio de opinión Pública*. Obtenido de [https://cpi.pe/images/upload/paginaweb/archivo/23/CPI\\_OpinionPublica\\_Enero21.pdf](https://cpi.pe/images/upload/paginaweb/archivo/23/CPI_OpinionPublica_Enero21.pdf)
- Deming, W. (1989). *Calidad, productividad y competitividad a la salida de la crisis*. Madrid: Editorial Díaz de Santos.
- Fundación Paz Ciudadana. (2009). *Introducción al análisis delictual*. Obtenido de <https://pazciudadana.cl/wp-content/uploads/2009/05/conceptos-7-introduccion.pdf>
- Fundación Paz Ciudadana. (2012). *Análisis delictual: técnicas y metodologías para la reducción del delito*. Obtenido de [http://www.mpf.n.gob.pe/escuela/contenido/actividades/docs/4028\\_05\\_analisis\\_delictual\\_tecnicas\\_y\\_metodologia\\_para\\_la\\_reduccion\\_del\\_delito.pdf](http://www.mpf.n.gob.pe/escuela/contenido/actividades/docs/4028_05_analisis_delictual_tecnicas_y_metodologia_para_la_reduccion_del_delito.pdf)

- Gantuz, M. A. (2021). *LA BRECHA DIGITAL DE GÉNERO EN LA FACULTAD DE TECNOLOGÍA INFORMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD ABIERTA INTEAMERICANA*. Buenos Aires: Universidad Abierta Interamericana. Obtenido de <https://dspaceapi.uai.edu.ar/server/api/core/bitstreams/d4a41e67-cc3f-40fd-a084-b04f1b023e71/content>
- Hernández Aguilar, G., & López-Borrull, A. (2017). *Perfil y competencias del analista de información en el ámbito de la seguridad pública*. Obtenido de <https://bid.ub.edu/es/38/hernandez.htm>
- Hernández Breña, W. (2016). *Delincuencia común y seguridad ciudadana en el Perú: Políticas de prevención y control*. Lima: Consorcio de Universidades. Obtenido de [https://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12724/3386/Hernandez\\_Brena\\_Wilson.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12724/3386/Hernandez_Brena_Wilson.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- INEI. (2020a). *Compendio Estadístico 2020: Seguridad y orden público*. Obtenido de [https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1758/cap08/ind08.htm](https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1758/cap08/ind08.htm)
- INEI. (2020b). *Estadísticas de seguridad ciudadana*. Obtenido de [https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin\\_seguridad\\_agosto2019\\_enero2020.pdf](https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/boletines/boletin_seguridad_agosto2019_enero2020.pdf)
- INEI. (2020c). *Percepción ciudadana sobre gobernabilidad, democracia y confianza en las instituciones*. Obtenido de [https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/boletines/informe\\_de\\_gobernabilidad\\_may2020.pdf](https://www.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/boletines/informe_de_gobernabilidad_may2020.pdf)
- INEI. (2020d). *Principales problemas del país, confianza en la Policía Nacional del Perú y en las principales instituciones*. Obtenido de [http://m.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/boletines/informe\\_de\\_gobernabilidad\\_may2020.pdf](http://m.inei.gov.pe/media/MenuRecursivo/boletines/informe_de_gobernabilidad_may2020.pdf)
- INTERPOL. (2014). *Análisis de la Información Policial*. Obtenido de [https://www.interpol.int/content/download/7253/file/27\\_CAS01\\_05\\_2014\\_SP\\_web.pdf?inLanguage=es-ES](https://www.interpol.int/content/download/7253/file/27_CAS01_05_2014_SP_web.pdf?inLanguage=es-ES).
- Ishikawa, K. (1986). *¿Qué es control total de la calidad?* Colombia: Editorial Normal.
- Jiménez, B. (2003). *Doctrina y ciencia policial*. Lima.
- Jiménez, B. (2004). *La teoría y el método de inteligencia operativa policial*. Lima. Obtenido de [https://issuu.com/abogadolitigante912/docs/teoria\\_y\\_metodo\\_de\\_inteligencia\\_operativa\\_policial](https://issuu.com/abogadolitigante912/docs/teoria_y_metodo_de_inteligencia_operativa_policial)
- Jiménez, B. (2017). *casobenedictojimenez.blogspot.com*. Obtenido de <https://casobenedictojimenez.blogspot.com/2017/08/que-son-los-elementos-de-conviccion.html>
- Jiménez, B. (s.f.). *Manual de Inteligencia Operativa Policial*. Obtenido de <https://es.scribd.com/document/486102548/manual-de-inteligencia-operativa-policial-docx>
- John, L. (1992). *El análisis del Delito*. Obtenido de <https://bibliotecavirtual.unl.edu.ar/publicaciones//index.php/DelitoYSociedad/articulo/download/5756/8579/>
- Juárez, J., & Victoria, Y. (2020). *El análisis delictivo como instrumento de apoyo en la resolución de casos*:

- la integración entre experiencia y tecnología*. Obtenido de [https://sistemasjudiciales.org/wp-content/uploads/2020/05/AnalisisCriminal\\_Panama.pdf](https://sistemasjudiciales.org/wp-content/uploads/2020/05/AnalisisCriminal_Panama.pdf)
- Machado, M. (2006). *Construyendo ciudadanía: Forjamos un país sin corrupción*. Obtenido de [https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/7EF9F534F26C76B305257C6700579BA4/\\$FILE/1\\_pdfsam\\_construyendo\\_ciudadania\\_forjamos\\_un\\_pais\\_sin\\_corrupcion.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/7EF9F534F26C76B305257C6700579BA4/$FILE/1_pdfsam_construyendo_ciudadania_forjamos_un_pais_sin_corrupcion.pdf)
- Maljevic, A., Newell, J., van Dijck, M., van Duyne, P., & von Lampe, K. (2006). *The organisation of crime for profit: conduct law and measurement*. Wolf Legal Plubishers. Obtenido de <http://www.organized-crime.de/vonLampeetalOrganisedCrimeis2006.pdf>
- Müller, H. (2016). *La Policía Nacional del Perú y la investigación del delito en el modelo procesal penal acusatorio*. Trujillo. Obtenido de <https://biblioteca.cejamericas.org/bitstream/handle/2015/5496/La%20Policia%20en%20el%20Nuevo%20Sistema%20Penal%20Acusatorio.%20%281%29%20%281%29.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Naylor, R. (s.f.). *Economic and organized crime: Challenges for criminal justice*. Obtenido de [http://www.justice.gc.ca/eng/rp-pr/csj-sjc/jsp-sjp/rp02\\_12-dr02\\_12/rp02\\_12.pdf](http://www.justice.gc.ca/eng/rp-pr/csj-sjc/jsp-sjp/rp02_12-dr02_12/rp02_12.pdf)
- Observatorio de Criminalidad. (2011). *Boletín del Observatorio de Criminalidad*. Lima: Ministerio Público. Obtenido de [https://www.fiscalia.gob.pe/Docs/observatorio/files/boelt%C3%ADn\\_mensual\\_\(3\).pdf](https://www.fiscalia.gob.pe/Docs/observatorio/files/boelt%C3%ADn_mensual_(3).pdf)
- Orsi, O. (2007). *Sistema penal y crimen organizado*. Buenos Aires: Editores del Puerto.
- Pérez, D., & Blanco, Y. (2007). *El hombre: la mayor riqueza de las organizaciones*. Obtenido de [http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1870-350X2007000300012](http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-350X2007000300012)
- Pezzuchi, G. (2012). Análisis criminal, confusiones varias y experiencias en la provincia de Buenos Aires. *Buenas prácticas para el análisis delictual en América Latina*. Obtenido de <https://www.pensamientopenal.com.ar/system/files/2020/03/miscelaneas48561.pdf>
- Policía Nacional del Perú. (2002). *Manual de Doctrina y ciencia Policial*. Lima: PNP.
- Policía Nacional del Perú. (2018). *Plan estratégico de la Policía Nacional del Perú 2018-2021*. Lima: PNP. Obtenido de [https://www.policia.gob.pe/pnp/archivos/porta1/doc/2351doc\\_PE%20PNP%202018%20-%202021%20-%20RCGPNP%20136-2019-COMGEN-EMG-PNP%2008MAR2019.pdf](https://www.policia.gob.pe/pnp/archivos/porta1/doc/2351doc_PE%20PNP%202018%20-%202021%20-%20RCGPNP%20136-2019-COMGEN-EMG-PNP%2008MAR2019.pdf)
- Policía Nacional del Perú. (2022). *Doctrina de Inteligencia Policial*. Lima: MININTER.
- Presidencia de la República. (2004). *Nuevo Código Procesal Penal Decreto Legislativo N° 957*. Lima: Diario Oficial El Peruano. Obtenido de [http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4\\_per\\_cod\\_procesal.pdf](http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_per_cod_procesal.pdf)
- Presidencia de la República. (2016). *Decreto Legislativo N° 1267*. Lima: Diario Oficial El Peruano. Obtenido de <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-de-la-policia-nacional-del-peru-decreto-legislativo-n-1267-1464781-2/>
- Real Academia Española. (s.f.). *Delito contra el patrimonio*. En Diccionario Panhispánico del Español Jurídico. Recuperado el 09 de setiembre de 2022, de <https://dpej.rae.es/lema/delito-contra-el-patrimonio>
- Rivera, C., & Flores, L. (2020). Propuesta de mejoras en las investigaciones practicadas por la PNP y el Ministerio Público, en la lucha contra el crimen organizado en Trujillo-La Libertad, período analizado

- 2017-2019. Lima. Obtenido de [https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/18785/FLORES%20SOLIS\\_RIVERA%20ROJAS\\_PROPUESTA\\_DE\\_MEJORAS\\_EN\\_LAS\\_INVESTIGACIONES.pdf?sequence=1](https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/18785/FLORES%20SOLIS_RIVERA%20ROJAS_PROPUESTA_DE_MEJORAS_EN_LAS_INVESTIGACIONES.pdf?sequence=1)
- Romero, B., & Alvarado, A. (2014). *El factor humano en las organizaciones y su relación con la promoción de la competitividad y la productividad*. Obtenido de [https://www.ecorfan.org/bolivia/series/Topicos%20selectos%20de%20Recursos\\_VI/Articulo%204.pdf](https://www.ecorfan.org/bolivia/series/Topicos%20selectos%20de%20Recursos_VI/Articulo%204.pdf)
- Salinas, D. (2015). *Fundamentos constitucionales y económicos de la intervención estatal y de la participación activa de los particulares en el mercado*. Obtenido de <https://repositorio.uchile.cl/bitstream/handle/2250/132541/Las-infraestructuras-p%C3%BAblicas.pdf?sequence=1>
- Torres, J. (2012). *La herramienta que hace falta: Un análisis de la negativa estadounidense al auspicio de la interdicción marítima en el Perú para el control del tráfico ilícito de drogas*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú.
- Torresano, M., & Calles, J. (2018). *La Gestión de la información para la prevención del delito: El caso del Departamento de Análisis de Información del delito (DAID)*. Ecuador: BID. Obtenido de <https://publications.iadb.org/publications/spanish/document/La-gestion-de-la-informacion-para-la-prevencion-del-delito.pdf>
- Tudela, P. (2015). *Análisis criminal, proactividad y desarrollo de estrategias policiales basadas en la evidencia*. Obtenido de [http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1794-31082015000100010](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-31082015000100010)
- Tudela, P. (2016). *Fundamentos del análisis delictual*. Obtenido de <https://pazciudadana.cl/wp-content/uploads/2019/01/taller-1-fundamentos-analisis-delictual.pdf>
- Universidad Autónoma de Nuevo León. (2021). *Análisis y mapeo delictivo*. Obtenido de <http://docplayer.es/137964521-Facultad-de-derecho-y-criminologia.html>
- UNODC. (2010). *Manual de instrucciones para la evaluación de la justicia penal*. Nueva York: ONU. Obtenido de [https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/crimeprevention/Crime\\_Investigation\\_Spanish.pdf](https://www.unodc.org/documents/justice-and-prison-reform/crimeprevention/Crime_Investigation_Spanish.pdf)
- Villalobos, H. (2020). *El desarrollo tecnológico en materia policial: una receta de éxito para la prevención del delito*. Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad. Obtenido de <https://revistas.unimilitar.edu.co/index.php/ries/article/view/4243/4261>
- Woodman, L. (1998). *Information management in large organizations*. Londres: ASLIB.

## ANEXOS

### Anexo 01: Estructura Orgánica de la Policía Nacional del Perú

:

1. Alta Dirección
  - 1.1. Dirección General
  - 1.2. Sub Dirección General
  - 1.3. Inspectoría General
2. Secretaría Ejecutiva
3. Órgano de Control Institucional
4. Comité de Asesoramiento
5. Órganos Consultivos
6. Órganos de Administración Interna
  - 6.1. Órganos de Asesoramiento
  - 6.2. Órganos de Apoyo Administrativo
  - 6.3. Órganos de Apoyo Policial
7. Órganos de Línea
  - 7.1. Dirección Nacional de Investigación Criminal
  - 7.2. Dirección Nacional de Prevención, Orden y Seguridad
8. Órganos Desconcentrados
  - 8.1. Macro Regiones
  - 8.2. Regiones y Frentes Policiales
  - 8.3. Comisarías y Departamentos de Investigación Criminal (Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú, 2017, art. 7)

**Anexo 02: Tabla 11**

*Matriz de consistencia del diseño de investigación sobre la arquitectura del problema público*

Dimensión de la arquitectura del problema	Preguntas	Objetivos	Hipótesis	Fuentes de dato	Herramientas
<p><b>Dimensión 1:</b> El nivel de gestión de información que se realizan en los DEPINCRIS durante las investigaciones policiales y que contribuya a la reducción de los delitos contra el patrimonio</p>	<p>¿Cuál es el nivel de gestión de información que realizan los DEPINCRIS durante las investigaciones policiales y que contribuya a la reducción de los delitos contra el patrimonio en la Región Policial Lima?</p>	<p>Describir el nivel de gestión de información que realizan los DEPINCRIS durante las investigaciones policiales y que contribuya a la reducción de los delitos contra el patrimonio en la Región Policial Lima</p>	<p>Existe un deficiente nivel de gestión de información en los DEPINCRIS, durante las investigaciones policiales por el limitado trabajo de recopilación, procesamiento, análisis y difusión de las informaciones que no contribuyen con la eficiencia y eficacia de las actuaciones policiales para la reducción de los delitos contra el patrimonio en la Región Policial Lima.</p>	<p>Los DEPINCRIS</p>	<p>Entrevistas  Focus group  Observación no participante  Revisión de Base de datos</p>
				<p>Estadística INEI</p>	<p>Revisión de Base de datos</p>
				<p>Documentos oficiales PNP</p>	<p>Revisión documental</p>
<p><b>Dimensión 2:</b> Las coordinaciones intrainstitucionales en la</p>	<p>¿Cómo se realizan las coordinaciones intrainstitucionales</p>	<p>Describir como se realizan las coordinaciones</p>	<p>Existe una deficiente coordinación y articulación en la</p>	<p>Jefes DEPINCRIS</p>	<p>Entrevistas  Focus Group</p>

gestión de información que realizan los DEPINCRIIS para reducir los delitos contra el patrimonio	en la gestión de información entre las distintas unidades policiales con los DEPINCRIIS a fin de reducir los delitos contra el patrimonio?	intrainstitucionales en la gestión de información entre las distintas unidades policiales con los DEPINCRIIS a fin de reducir los delitos contra el patrimonio	gestión de información entre las distintas unidades policiales con los DEPINCRIIS a fin de reducir los delitos contra el patrimonio en la jurisdicción de la Región Policial Lima	Jefes de Grupos Operativos	Entrevistas Focus Group
				Jefe del Área de Inteligencia	Entrevistas Focus Group
<b>Dimensión 3:</b> El capital humano que participa en la gestión de información para reducir los delitos contra el patrimonio	¿Qué personal policial participa en la gestión de información durante las investigaciones policiales que contribuya a reducir los delitos contra el patrimonio en los DEPINCRIIS de la Región Policial Lima?	Determinar si los DEPINCRIIS cuentan con personal policial que participa en la gestión de información durante las investigaciones policiales y que contribuya a reducir los delitos contra el patrimonio en la Región Policial Lima	El déficit de personal policial capacitado en análisis y procesamiento de las informaciones, genera una limitada gestión de información durante las investigaciones policiales y por lo tanto no contribuye a reducir los delitos contra el patrimonio en los DEPINCRIIS de la Región Policial Lima	Jefes DEPINCRIIS	Entrevistas Focus Group
				Jefes de Grupos Operativos	Entrevistas Focus Group
				Jefe del Área de Inteligencia	Entrevistas Focus Group
				La ENFPP PNP	Revisión documental

<b>Dimensión 4:</b> Carencia de herramientas informáticas para el apoyo en la gestión de información	¿De qué manera las herramientas informáticas contribuyen en la gestión de información en los DEPINCRIS de la Región Policial Lima, durante las investigaciones policiales para reducir los delitos contra el patrimonio?	Describir qué manera las herramientas informáticas contribuye en la gestión de información en los DEPINCRIS de la Región Policial Lima, durante las investigaciones policiales para reducir los delitos contra el patrimonio	Existe una carencia de herramientas informáticas en los DEPINCRIS de la Región Policial Lima, que no contribuye en la gestión de información durante las investigaciones policiales para reducir los delitos contra el patrimonio	Jefes DEPINCRIS	Entrevistas
				Los DEPINCRIS	Revisión documental
				La REGPOL Lima	Revisión documental

Fuente: Elaboración propia en base a la Guía de Elaboración del Trabajo de Investigación PUCP.

**Anexo 03: Tabla 12**

*Matriz de consistencia del diseño de investigación sobre las causas del problema público*

<b>Pregunta causal</b>	<b>Objetivos</b>	<b>Hipótesis</b>	<b>Fuentes de dato</b>	<b>Herramientas</b>	<b>Método de análisis</b>
¿Cuáles son los factores que generan la deficiente gestión de información en las investigaciones policiales de los delitos contra el patrimonio en las DEPINCRIS de la Región Policial Lima?	Explicar las causas que generan la deficiente gestión de información en las investigaciones policiales de los delitos contra el patrimonio en los DEPINCRIS de la Región Policial Lima	Las causas que generan la deficiente gestión de información en las investigaciones policiales de los delitos contra el patrimonio en los DEPINCRIS son: - La carencia de información oportuna, precisa y confiable, para la resolución de las investigaciones policiales. - La limitada coordinación intrainstitucional en la gestión de información con otras unidades operativas policiales. - Carencia de herramientas informáticas para el apoyo en la gestión de información	DEPINCRIS	Observación no participante	Rastreo de proceso (Procesos Tracking)
			Jefes de las DEPINCRIS	Observación no participante Entrevista	
			Jefes de grupos operativos / inteligencia	Observación no participante Entrevista Focus Group	
			Oficial DIGIMIN experto en gestión de información	Observación no participante Entrevista	
			Literatura especializada y normativa vigente.	Revisión documental Revisión Bibliográfica	

Fuente: Elaboración propia en base a la Guía de Elaboración del Trabajo de Investigación PUCP.

#### Anexo 04: Guía de entrevista

Fecha : \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_  
Lugar : Departamento de Investigación Criminal \_\_\_\_\_  
Entrevistador : Edwin Jorge Gutiérrez Gastañadui.  
Entrevistado : \_\_\_\_\_

#### **Preámbulo**

Antes de la entrevista, corresponde mencionar que, en el Perú, la delincuencia y la inseguridad ciudadana es uno de los principales problemas que afecta al país y siendo responsabilidad de los DEPINCRIS, el de investigar y combatir la delincuencia común, dentro de ellos en el campo de los delitos contra patrimonio. De ahí que, corresponde conocer la gestión de información para alcanzar mayor eficiencia en las investigaciones de los delitos contra el patrimonio en las DEPINCRIS de la Región Policial Lima.

Con este propósito, se ha seleccionado al **jefe del Departamento de Investigación Criminal**, para conocer su apreciación y establecer cuáles serían las causas que explicarían el problema identificado.

#### **Características de la entrevista**

La entrevista será confidencial, y la información obtenida es de exclusiva utilidad del participante a cargo de la presente investigación académica, quien con la anuencia del entrevistado podrá grabarla y no excederá de 30 minutos.

¿De acuerdo al preámbulo y características antes descritas, será posible efectuar la presente entrevista? \_\_\_\_\_

#### **Preguntas sobre contexto del DEPINCRI de la PNP**

1. ¿Qué tiempo viene trabajando en el Depincris \_\_\_\_\_ actual y cuantos años de experiencia tiene en las investigaciones policiales?
2. ¿Ha llevado cursos de capacitación o especialización, para investigar delitos contra el patrimonio?

#### **Preguntas sobre la dimensión de la gestión de la información**

1. ¿Podría explicar que funciones cumple el Departamento de Investigación Criminal?
2. ¿Cuál es la mayor problemática delictiva que se registran en su jurisdicción?

3. ¿Respecto a la incidencia delictiva contra los delitos contra el patrimonio, cuáles son las mayores modalidades que se dan?
4. ¿Cómo se inician las investigaciones policiales en el DEPINCRI y cuáles son sus procedimientos?
5. ¿Ante el conocimiento de un hecho delictivo dentro de su jurisdicción, el DEPINCRI cuenta con algún área u oficina con personal policial especializado encargado de gestionar información, que conlleve al esclarecimiento de las investigaciones policiales?
6. ¿Cómo generan ustedes como DEPINCRI, las informaciones sobre algún hecho delictivo y que conduzcan a su esclarecimiento?
7. ¿Considera usted que los procedimientos operativos policiales que realizan investigadores del DEPINCRI, están siendo efectivos en las investigaciones policiales; por qué?
8. ¿Los DEPINCRI, cuentan con algún manual, directiva u otro documento, de procedimientos policiales y que sirva de consulta y guía del personal policial en el manejo de la gestión de las informaciones para el esclarecimiento de los hechos delictivos?
9. ¿En virtud a su experiencia, considera que los DEPINCRI deben contar con un área u oficina responsables del manejo de gestión de información, como una estrategia de Inteligencia Operativa Policial para el fortalecimiento de esta unidad, en la lucha contra la delincuencia y criminalidad y por qué?
10. ¿A su criterio, cuáles serían los principales problemas o causas que tiene el DEPINCRI, para cumplir de manera eficiente con la operatoria policial en la lucha contra la delincuencia en su jurisdicción?

#### **Preguntas sobre la dimensión coordinación intrainstitucional**

1. ¿Precise si el DEPINCRI, viene recibiendo apoyo y/o coordinación en manejo de información por parte de agentes de inteligencia de otras unidades, para esclarecer hechos delictivos dentro de su jurisdicción?
2. ¿Ante el conocimiento de un hecho delictivo por parte de alguna unidad policial, antes o durante que se registre en su jurisdicción, se realiza algún tipo de coordinación con el DEPINCRI para el desarrollo de alguna intervención policial en conjunto?
3. ¿Existe algún mecanismo de centralización, coordinación e intercambio de las informaciones de los DEPINCRI con otras unidades policiales, que conlleve a lograr el éxito en las operaciones policiales en la lucha contra la delincuencia?
4. ¿A su criterio, cuáles son las causas por las cuales no se da un trabajo en equipo, entre los órganos de inteligencia de la PNP y otras unidades especializadas, con esta DEPINCRI, que coadyuven a un solo objetivo el reducir la delincuencia en su

jurisdicción?

**Preguntas sobre las dimensiones limitada capacitación y carencia de herramientas informáticas.**

1. ¿Cuánto personal policial dispone el DEPINCRI y como se encuentra organizado?
2. ¿Cuenta con oficiales o sub oficiales especialistas en inteligencia operativa y/o especializado en gestión de la información?
3. ¿El personal policial perteneciente a este DEPINCRI, viene siendo capacitado en investigación criminal con cursos y/o especializaciones, en que cantidad de efectivos participan y con qué frecuencia se llevan a cabo?
4. ¿Respecto al presupuesto y al manejo de los recursos logísticos que se le asigna a este DEPINCRI, de quien depende administrativamente y si estos requerimientos que solicitan cubren las necesidades para el desarrollo de su operatoria policial?
5. ¿Cuáles son las principales necesidades logísticas, TICs e infraestructura en forma general que se requiere para maximizar su operatividad policial de este DEPINCRI?
6. ¿El soporte informático con que cuenta el DEPINCRI, coadyuva con la eficacia de las investigaciones y la toma de decisiones?
7. ¿El Personal policial a cargo de las investigaciones tiene conocimiento sobre el manejo de sistemas de la PNP?
8. ¿El personal policial a cargo de las investigaciones explota adecuadamente las informaciones de diferentes fuentes?
9. ¿El personal del área de inteligencia, realiza labores de análisis y procesamiento de información?
10. ¿Mirando al futuro del DEPINCRI, qué recomendaciones haría para lograr que esta unidad policial en la lucha contra la delincuencia y criminalidad sea eficiente, eficaz y altamente competitiva con otras dependencias policiales?

## Anexo 05: Presupuesto

Actividad a realizar	Responsable	Cantidad	Tiempo estimado (días)	Costo Unitario diario (soles)	Costo Total
<b>Fase 0 - gestión del proyecto</b>					
Gestión total del proyecto * 3 años	Project Manager	1	1095	350	383250
Gestión Adquisición de herramientas y/o licencias	Analista de Contrataciones (x1)	1	180	200	36000
Adquisición de licencia Google Maps * 3 años	Analista de Contrataciones (x1)	1	1095	550	602250
Adquisición de licencia de base de datos SQL Server * 3 años	Analista de Contrataciones (x1)	1	1095	300	328500
Adquisición de licencia de desarrollo de solución * 3 años	Analista de Contrataciones (x1)	1	1095	250	273750
Adquisición de Equipos de Computo y soporte * 3 años	Analista de Contrataciones (x1)	10	1095	25	273750
Adquisición de Servidores Hiper Convergentes y soporte * 3 años	Analista de Contrataciones (x1)	1	1095	3000	3285000
<b>Fase 1 - análisis del problema</b>					
0					
Entrevistas con personal del área usuaria	Analista de Sistemas (x1)	1	20	250	5000
Entrevistas con personal área TI	Analista de Sistemas (x1)	1	20	250	5000
Identificación de herramientas existentes	Analista de Sistemas (x1)	1	15	250	3750
Identificación de procesos	Analista de Sistemas (x1)	1	15	250	3750
Identificación de mecanismos de interoperabilidad	Analista de Sistemas (x1)	1	15	250	3750
<b>Fase 2 - diseño de la solución</b>					
0					
Propuesta de nuevos procesos	Analista de Sistemas (x2)	2	40	250	20000
Modelado de base de datos	Analista de Sistemas (x2)	2	20	250	10000
Prototipado de la solución a bajo nivel	Analista de Sistemas (x2)	2	15	250	7500
Prototipado de la solución a mediano nivel	Analista de Sistemas (x2)	2	15	250	7500
Prototipado de la solución a alto nivel	Analista de Sistemas (x2)	2	15	250	7500
Exposición de avances					0
<b>Fase 3 - codificación de la solución</b>					
0					
Codificación de la base de datos	Analista Programador Senior (x1)	2	60	225	27000
Codificación del FRONT-END	Analista Programador Senior (x1)	2	60	225	27000
Codificación del BACK-END	Analista Programador Senior (x1)	2	60	225	27000
Documentación técnica de la solución	Analista de Sistemas (x1)	1	30	250	7500
<b>Fase 4 - codificación de la solución</b>					
Pruebas funcionales	Analista Funcional	2	30	200	12000
Pruebas de caja negra	Analista de Seguridad y/o Calida	2	15	275	8250
Pruebas de caja blanca	Analista de Seguridad y/o Calida	2	15	275	8250
Pruebas de estrés	Analista de Seguridad y/o Calida	2	15	275	8250
Pruebas de vulnerabilidad	Analista de Seguridad y/o Calida	2	15	275	8250
<b>Fase 5 - despliegue de la solución</b>					
Preparación de ambiente de producción	Analista de Infraestructura	1	15	300	4500
Implementación en ambiente de producción	Analista de Infraestructura	1	10	300	3000
<b>Fase 6 - implantación</b>					
Capacitación a personal de la DEPINCRI LIMA	Analista Funcional	2	20	200	12000
<b>Fase 7 - mantenimiento y soporte de la solución</b>					
Mantenimiento y soporte de la solución 24*7*365	Analista Funcional	2	1095	200	438000
	Analista de Infraestructura	1	1095	300	328500
	Analista de Seguridad y/o Calida	1	1095	275	301125
	Analista de Sistemas (x1)	2	1095	250	547500
	Analista Programador Senior (x1)	2	1095	225	492750
				<b>TOTAL</b>	<b>7517125</b>

**Fuente:** Elaborado en la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones PNP.